

# Diario de Sesiones del Pleno



14 de diciembre de 2010

Número 598

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 30 de noviembre de 2010

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2010.**  
Página..... 9
- Intervención del Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

#### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General suplente de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), a don Jordi Alsina Felip.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a D. Francisco Panadero Cudero, en sustitución de D. Juan Llopart Pérez.**  
Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta para conceder el Título de Hijo Adoptivo de Madrid a don Mario Vargas Llosa.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.698.745,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA****Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y sótano del edificio situado en la calle Alcalá, número 80, promovido por Sigla S.A. Distrito de Salamanca.**

Página..... 10

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de café-bar en las plantas primera, baja e inferior del edificio situado en la calle Gran Vía, número 58, promovido por Starbucks Coffee España, S.L. Distrito de Centro.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Postigo de San Martín, número 9, promovido por Perfumería Grupo Oriental. Distrito de Centro.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Establecimientos que sirven Comidas y Bebidas, en la parcela 25.4 del PAU II.2 Montecarmelo, promovido por Restaurantes McDonald's, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 11

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. González Moñux.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.02. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.**

Página..... 12

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio situado en la avenida de la Albufera, número 42. Distrito de Puente de Vallecas.**

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 09.21. Fuente del Rey. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la zona TC, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, promovido por Klepierre Vallecas, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Protección Geológica Cerro de la Herradura, del Suelo Urbanizable Programado 2.02 Desarrollo del Este-Los Cerros, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Santa Catalina, número 11, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de Murillo, número 2. Distrito de Retiro.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo de Recoletos, número 23, promovido por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Distrito de Centro.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo de Recoletos, número 6, promovido por Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 16  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Claudio Coello, número 31, promovido por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle San Bernardo, número 3, promovido por San Segundo y Compañía, S.A. de Construcciones. Distrito de Centro.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 02.104 Avenida del Planetario con vuelta a la calle Meneses, promovido por Ciete, S.A. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Juan Mieg, número 3, promovido por Servicios Especiales, S.A. Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Machupichu, número 55, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

- Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 17  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A, del servicio público de gestión y adecuación del aparcamiento público municipal, en las plantas primera, segunda y tercera, de uso rotacional, denominado Benavente.**  
Página..... 25  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación Española para la Seguridad Vial.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Luis García Berlanga a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 25  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Marcelino Camacho Abad a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Cirilo Martínez Novillo a un vial en el Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de María Teresa Robledo a un vial en el Distrito de Puente de Vallecas.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Perico El Gordo a un vial en el Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 26  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar un error material del acuerdo de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento “El Cañaveral”, en el Distrito de Vicálvaro.**  
Página..... 26  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 38.- Proposición n.º 2010/8000828, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se desarrolle una Guía de Recursos Profesionales Informatizada, a la que puedan acceder todos los trabajadores sociales a través de la intranet del Ayuntamiento, que permita garantizarles el conocimiento de los recursos existentes, de manera que se proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía.**  
Página..... 26  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.  
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 39.- Proposición n.º 2010/8000829, presentada por la Concejala doña Dolores del Campo Pozas, del Grupo Municipal Socialista, interesando que como consecuencia de las obras realizadas y su paralización en la zona denominada “parque Olímpico”, se adopten distintas medidas tendentes a mejorar la situación en la que se encuentran los vecinos de la calle Mequinenza y sus alrededores.**  
Página..... 43  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Del Campo Pozas, la Sra. González Fernández, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2010/8000830, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleve a cabo un Plan de acción y se aclaren los plazos de ejecución del proyecto de remodelación del barrio del Aeropuerto, en el Distrito de Barajas, que sirva para solucionar los problemas actuales en cuanto a dotaciones y movilidad.**  
Página..... 29  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Fernández Cantó, el Sr. Serrano Guío, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.  
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2010/8000832, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo adopte las medidas necesarias para iniciar la construcción de vivienda protegida en los desarrollos urbanísticos de Arroyo Fresno y Cañaveral durante el año 2011.**  
Página..... 33  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.  
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2010/8000833, presentada conjuntamente por las Concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Almudena Fernández Cantó, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, ante la decisión de la Comunidad de Madrid de suprimir el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, reconozca la labor que están realizando, tanto aquel como los Consejos Locales de la Juventud, ratificando el apoyo hacia ellos e instando al gobierno de la Comunidad a su mantenimiento y potenciación.**  
Página..... 36  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Fernández Cantó, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.  
– Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 43.-** **Proposición n.º 2010/8000836, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que ante la reducción en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 de las partidas presupuestarias destinadas al Plan Concertado de Servicios Sociales, se inste al Gobierno de la Nación, al Parlamento y Grupos Políticos a no acometer las reducciones citadas, sino a incrementar dichos servicios, a fin de atender la demanda creciente en el periodo actual.**

- Página..... 40
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la proposición.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 44.-** **Pregunta n.º 2010/8000825, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las perspectivas para el próximo año de cobro de los salarios de los 11.000 trabajadores de la limpieza viaria, recogida de basuras y jardinería de la Ciudad de Madrid.**

- Página..... 48
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano y el Secretario.

**Punto 45.-** **Pregunta n.º 2010/8000827, formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, relativa a la “situación actual de liquidez del Ayuntamiento y qué medidas está adoptando para solventar los problemas de tesorería”.**

- Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Bravo Rivera.

**Punto 46.-** **Pregunta n.º 2010/8000834, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el nivel de ejecución de los talleres de Inserción Ocupacional Municipal previstos para el año 2010.**

- Página..... 50
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villanueva González y el Secretario.

**Punto 47.-** **Pregunta n.º 2010/8000835, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las fechas en que las diferentes Direcciones Generales dependientes del Área de Familia y Servicios Sociales tienen previsto convocar las subvenciones pendientes del año 2010.**

- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

**Punto 48.-** **Pregunta n.º 2010/8000837, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el alcance de la presentación por parte de la Fundación Voluntarios por Madrid de un plan de actuación para el año 2011, cuando el 31 de mayo de 2010 se anunció su supresión.**

- Página..... 53
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

#### Comparecencias

**Punto 49.-** **Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, don Miguel Ángel Villanueva González, n.º 2010/8000824, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de las actuaciones previstas por el Ayuntamiento en materia de lucha contra el desempleo.**

- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González y el Sr. Lara Martín de Bernardo.

**Información del Equipo de Gobierno**

- Punto 50.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de noviembre de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Ginzo de Limia número 60, promovido por José Banús, S.A., Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 61  
– Intervenciones del Presidente y del Secretario.
- Punto 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de noviembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 61

**4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 52.- Iniciativa n.º 2010/8000823, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**  
Página..... 60  
– Intervenciones del Presidente.  
– Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las catorce horas.

Página.....

*(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).*

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la constitución del Pleno, y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno, convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

*(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).*

Iniciamos el orden del día, señor secretario.

**El Secretario General:** Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2010.**

**El Presidente:** Si no hay intervenciones, la damos por aprobada. Continuamos, señor secretario.

*(No se realiza ninguna observación).*

**Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General suplente de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), a don Jordi Alsina Felip.**

*(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado por los portavoces municipales, se darían por leídos.

**El Presidente:** ¿Posición de voto? ¿Puntos 2 y 3, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los dos.

**El Presidente:** Gracias, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los dos.

**El Presidente:** Gracias, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

**El Presidente:** Aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido**

**Popular, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a D. Francisco Panadero Cudero, en sustitución de D. Juan Llopart Pérez.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 4.- Propuesta para conceder el Título de Hijo Adoptivo de Madrid a don Mario Vargas Llosa.**

**El Secretario General:** Se advierte que el acuerdo para ser válidamente adoptado, requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Está aprobado por unanimidad, señor secretario, pero el Reglamento de Distinciones Honoríficas establece que, una vez aprobada la concesión de Título de Hijo Adoptivo, la corporación debe acordar la fecha del Pleno extraordinario en el que se procederá a la entrega de dicha distinción. En consecuencia, se propone al Pleno la fecha del 3 de diciembre, viernes, para la entrega del título adoptivo a don Mario Vargas Llosa. Entiendo que cuento para la fecha con el asentimiento de los señores portavoces, lo damos también por aprobado y continuamos. Señor secretario.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.698.745,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Los puntos 5 a 10 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto con el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

**El Presidente:** ¿Posición de votos puntos 5 a 10, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Puntos 5 y 6, a favor; 7, 8, 9 y 10, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El punto 5, a favor; 6, 7, 8, 9 y 10, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y sótano del edificio situado en la calle Alcalá, número 80, promovido por Sigla S.A. Distrito de Salamanca.**

(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado por los portavoces municipales, se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los tres en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los tres en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Los tres a favor.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de café-bar en las plantas primera, baja e inferior del edificio situado en la calle Gran Vía, número 58, promovido por Starbucks Coffee España, S.L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Postigo de San Martín, número 9, promovido por Perfumería Grupo Oriental. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente*

*propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Establecimientos que sirven Comidas y Bebidas, en la parcela 25.4 del PAU II.2 Montecarmelo, promovido por Restaurantes McDonald's, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado también por los portavoces municipales, se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados.

Se ha solicitado un turno de explicación de voto que iniciará, en representación del Grupo Socialista, el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de dos minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Nuestro voto en contra se justifica por las siguientes cuestiones.

No nos consta que McDonald's tenga en la actualidad ninguna concesión para uso privativo del dominio público en esta zona verde. El procedimiento de concesión está suspendido desde hace un año por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo. Pese a ello, hoy la aprueban ustedes en este plan. Se presenta y admite este Plan especial cuando en los pliegos de la concesión administrativa, en su artículo 4.4, dicen taxativamente que el adjudicatario será quien lo presente quince días después de su adjudicación. Si no lo era, ¿por qué se le admite? Lo reconoce hasta la propia empresa en su escrito de presentación del plan. Ellos no son los adjudicatarios, ustedes son los únicos que han vinculado el Plan Especial con una posterior concesión. La solicitud de tramitación del Plan Especial se registra el día 16 de junio, y en

siete días ya tiene informe favorable y es remitido a la Junta de Gobierno, algo asombroso para este gobierno municipal, que tiene más de dos años de media en aprobar estos planes. El Plan Especial se aprueba favorablemente pese a que seguía incumpliendo la normativa del Plan General. Tuvieron que paralizarlo hasta que este Pleno no aprobó la modificación que permitió utilizar una zona verde como espacio lucrativo. El Pleno lo permite a partir del 28 de julio, y el Plan Especial se aprueba inicialmente por Junta de Gobierno en la cifra record de solo dos días. ¿Por qué tanta premura y diligencia con este Plan Especial de McDonald's si no tiene la concesión de este espacio público? El propio impulsor del Plan Especial lo reconoce en su escrito de presentación: una eventual tardanza en la adjudicación de la concesión se podría tomar en consideración como posibilidad de apartarse del procedimiento de concurrencia. Por eso entendemos tanta urgencia en la aprobación de este plan. Y el señor Berzal en la Comisión de Urbanismo y Vivienda nos dijo textualmente que la concesión se produciría una vez que el Plan Especial esté aprobado. ¿Hace falta que les diga más? Blanco y en botella. Con los datos y hechos en nuestras manos, creemos que McDonald's se enamoró de esta zona verde mucho antes que ustedes tuvieran la idea de sacar una concesión allí. Gracias.

**El Presidente:** Señor Viondi, muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene también dos minutos de intervención, doña Elena González Moñux.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Elena González Moñux:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, señor Viondi, perdóneme pero creo que usted o no se ha visto el expediente que desde luego, eso se lo aseguro que no lo ha pedido en la junta municipal, ni le han explicado bien las cosas quizás su compañero de filas, que está sentado a su lado, y ahora le explicaré. Ni asombroso, ni blanco, ni en botella.

Mire, con fecha 26 de mayo del 2009 se inicia el procedimiento para otorgar una concesión demanial mediante pública concurrencia en la parcela 25.4 del PAU de Montecarmelo. En la memoria del expediente, que creo que no se la debido de ver para nada, se justifica la conveniencia de llevar a cabo esta concesión con el fin de revitalizar una zona verde del distrito ofreciendo una alternativa de ocio y esparcimiento a sus vecinos, añadiendo además la obligación de construir por parte del adjudicatario un aparcamiento público y una pista polideportiva de uso público de más de 1.200 metros cuadrados junto a la exigencia, por supuesto, del canon correspondiente.

El procedimiento, y ahí entro en la cuestión a la que usted alude porque mezcla los planes —hay dos planes, y usted mezcla uno con la concesión y con no se sabe muy bien qué—, el procedimiento

se suspende con fecha 16 de noviembre del 2009, de acuerdo con un informe emitido por los servicios técnicos y jurídicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el que se considera preciso desde el punto de vista urbanístico, proceder a la tramitación y aprobación previa de un Plan Especial que modifique la ordenación pormenorizada de la red pública de zonas verdes y espacios libres de Montecarmelo. Dicho plan, este al que acabo de aludir, es aprobado de forma definitiva por este Pleno, y ustedes no dicen nada, el pasado 28 de julio de este mismo año, pudiendo entonces llevarse a cabo la adjudicación de la concesión. Es decir, que mezclan los planes. El que traemos hoy, señor Viondi, se trata del Plan Especial cuya aprobación definitiva traemos hoy, es el de control urbanístico ambiental de usos promovido por el adjudicatario de acuerdo con los pliegos de la concesión, al tratarse la actividad propia de restauración de uso terciario autorizable. Por tanto, señor Viondi, mezcla los temas.

**El Presidente:** Señora González Moñux, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Elena González Moñux:** Termino. Solamente una cuestión, señor alcalde.

Por supuesto el expediente de concesión cuenta con los informes favorables de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Y también le digo un tema muy importante que se lo debería haber dicho su compañero: El pasado 8 de septiembre, en el pleno de la Junta Municipal se aprobó sin que el concejal del Grupo Socialista, el señor Zerolo, allí presente, formulase comentario alguno. Muchísimas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.02. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.**

*(Los puntos 15 a 21 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 15 a 21, ambos inclusive se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

**El Secretario General:** Perdóneme. Simplemente advertir que los puntos 15 y 16 requieren del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** El punto 15, en contra; 16, a favor; 17 y 18, en contra; 19, abstención; 20 y 21, a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 15, en contra; 16, a favor; 17 y 18, en contra; 19, 20, 21, a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio situado en la avenida de la Albufera, número 42. Distrito de Puente de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 09.21. Fuente del Rey. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la zona TC, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, promovido por Klepierre Vallecas, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Protección Geológica Cerro de la Herradura, del Suelo Urbanizable Programado 2.02 Desarrollo del Este-Los Cerros, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Socialista (17) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Santa Catalina, número 11, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de Murillo, número 2. Distrito de Retiro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo de Recoletos, número 23, promovido por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Distrito de Centro.**

**El Presidente:** Abrimos debate sobre este punto que iniciará el señor Viondi con un tiempo en este caso de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. Como casi en todas las facetas de la vida las cosas pueden hacerse bien, regular o mal. En esta ocasión ustedes se han quedado con la última. Nos traen a aprobación un Plan Especial que viene a legalizar las obras ejecutadas sin licencia en los edificios localizados en la parcela sita en el Paseo de Recoletos, 23, y a restaurar aquellas obras sin licencia, no legalizables en los mismos.

Permítame que le diga que esto es un vivo ejemplo de descontrol urbanístico, y la responsabilidad aquí solo recae sobre el Gobierno municipal.

El Área de Urbanismo y Vivienda conocía sobradamente que se estaban ejecutando obras en este inmueble, ya que había concedido una licencia. Además se desarrollaban en un edificio con protección integral, máximo nivel de protección en el Plan General de Ordenación Urbana, lo que significa que tiene gran valor para nuestro patrimonio histórico y cultural, suficientes motivos y razones para que hubiera existido un control de las obras previstas en la licencia concedida.

Y nos vemos obligados a realizarles algunas preguntas: ¿Por qué el Ayuntamiento no realizó las inspecciones necesarias para comprobar el desarrollo de las obras? ¿Por qué no paralizó las obras en su momento con el fin de garantizar el cumplimiento de la licencia concedida? Señora Martínez, ustedes disponen de estos mecanismos de control y disciplina que le permiten la paralización de obras y precinto de las mismas para garantizar el cumplimiento de las licencias concedidas, ¿por qué no lo hicieron aquí? Esta situación representa una evidente e intencionada dejación de funciones por parte del Ayuntamiento, dentro de la dinámica de indisciplina urbanística que desde hace años viene reinando en el Ayuntamiento.

Tristemente, y por su pésima gestión, la legalización de obras no ajustadas a licencia es una práctica corriente en esta Administración. Ustedes olvidan u obvian —que no sé si es peor— poner en práctica los mecanismos de control y disciplinarios: de inspección, de paralización de obra o precintos, incurriendo en una evidente dejación de funciones. Con ustedes, en urbanismo cada uno camina a sus anchas.

Pero el Plan Especial que ustedes nos presentan no se queda solo en esto. No olvidamos que también sirve para modificar a la baja el grado de protección del edificio anexo, de estructural a volumétrico, cuestión que no es baladí. El edificio principal y el conjunto de todos los de la parcela tienen en función de los datos a los que tenemos acceso de protección integral, según se recogen las fichas y planos del Plan General de Ordenación Urbana, y nunca estructural, como se manifiesta en el expediente. ¿Por qué esta alteración, señora Martínez? Le recuerdo que el artículo 4.3.6 de la normativa del Plan General establece que la existencia de edificios catalogados en cualquier nivel de protección implica extender ese nivel de protección a la totalidad de la parcela, sin que se permita en ella más obras que las autorizadas en función del mismo.

Las normas urbanísticas, señora Martínez, nos dan la razón. Pese a ello, ustedes siguen tramitando este Plan Especial. En el caso que hoy tratamos, la rebaja del grado de protección es de integral a volumétrico, por tanto más de un grado de protección. Exigiría la tramitación de una modificación del catálogo similar a una modificación del Plan General.

Ante esta infracción de las normas urbanísticas, no nos queda más que ponerlo en conocimiento del Pleno municipal, solicitando la retirada temporal del expediente con el fin de precisar y desarrollar el procedimiento adecuado para el cambio de catalogación. Por una vez, y para que sirva de precedente, retiren el expediente por los errores detectados en el mismo. Hagan ustedes las cosas bien, por favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señoras y señores.

Vamos a ver, señor Viondi, que usted desconozca lo que dice la ley o que, incluso cuando parece que la conoce no sepa interpretarla, no significa que vayamos a retirar un expediente. Si usted lo que está haciendo es cuestionar los informes técnicos jurídicos porque no hay más debate político en este asunto, que si usted cuestiona los informes técnicos y jurídicos, lo que tiene que hacer es refutarlos desde otro informe técnico. Exponga usted su informe técnico y que sus técnicos digan a ver por qué los técnicos, o los expertos juristas en este caso, no han cumplido como usted dice.

Dice usted que no ha habido inspecciones. A ver, aquí, sobre este edificio, hay una licencia de obras. Cuando se va a comprobar para la licencia de funcionamiento si las obras se han ejecutado conforme a la licencia concedida, se comprueba por parte de los servicios de inspección municipales, se comprueba que esas obras no se ajustan a la

licencia concedida. Es entonces cuando procede un expediente sancionador y también el reestablecimiento de la legalidad.

Dice usted que no se han paralizado las obras. Mire, señor Viondi, no solamente no se paran las obras, sino que es que se ha decretado la demolición de lo que es ilegal, lo que no se puede legalizar. Y además de eso, la propia ley exige al Ayuntamiento que aperciba al propietario para que solicite lo que se llama un expediente de reestablecimiento de la legalidad. Eso se hace vía plan especial. Ese plan especial es el que establece el régimen de obras, pero no puede establecer régimen de obras hasta que no se define qué es legalizable y qué no es legalizable, para que lo que no es legalizable se demuela y lo que es legalizable se proceda a su legalización. Y esto es lo que se ha hecho en este caso y esto es lo que estamos haciendo con este plan especial. Hubo un primer plan especial que fue inadmitido por Junta de Gobierno porque no demolía las obras y hoy sí que viene un expediente a Junta de Gobierno, un plan especial que, por supuesto, demuele lo ilegal para legalizar lo que es legalizable, siempre, como digo, según lo que dice la ley.

Por otro lado, señor Viondi, yo creo que no es positivo que usted cuestione el modelo de control de disciplina urbanística que, por primera vez, ha puesto este Gobierno en marcha en la ciudad de Madrid, porque por primera vez tenemos un sistema de control de legalidad urbanística que es integral y que es homogéneo para toda la ciudad, y que todas las juntas de distrito, en coordinación con el Área de Gobierno de Urbanismo, estamos aplicando y dando resultados muy positivos.

Mire, habla usted del grado de protección que se ha rebajado. Usted dice que hemos modificado lo que dice el Plan General. Mire, es que cuando usted lee el Plan General, lee el Plan General a medias, porque en ese mismo artículo que usted ha leído es que se ha dejado una parte sin leer del artículo, que es la de aplicación precisamente a este supuesto; por eso le digo que esto es una cuestión técnico-jurídica. Y si tiene usted un informe técnico que tumba lo que dicen los juristas de la Casa, usted lo que tiene que hacer es sacarlo, y además sacarlo en el seno del procedimiento, no en un debate político, donde ya no tiene ningún sentido, señor Viondi. Yo le agradecería que cuando usted detecte algo, si realmente tiene fundamento, si sus técnicos creen que tiene fundamento, que en el seno del procedimiento lo digan, no que lo lleven a un debate político.

Mire, el artículo dice, se lo voy a leer: La existencia de varios edificios dentro de una misma parcela no asigna a todos ellos la misma protección, sino que la protección que tenga cada uno de los edificios será la que quede reflejada en los planos de análisis de edificación. En este caso, en el plano de análisis de la edificación aparecen dos edificios: el principal, el cual verdaderamente está tramado en su totalidad como área y elemento de restauración obligatoria, que se corresponde en

este caso con la protección integral que tiene; y el edificio secundario, en el que se trama la fachada como elemento de restauración obligatoria, y el resto del edificio, dice: como área y elemento arquitectónico, lo que se corresponde con la protección estructural, que es la que tiene. Es decir, en un caso, el edificio principal tiene protección integral pero en otro caso dice que tiene protección estructural, porque así lo dicen los planos de análisis de la edificación, que es lo que dice el artículo de aplicación, no el que usted indebidamente está aplicando.

Y, por otro lado, en cuanto a si se reduce la protección de este edificio secundario, quien lo tiene que decir, los valores arquitectónicos, es la Comisión de Protección del Patrimonio, que es la competente. Y esa Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, dirigida por la propia Comunidad de Madrid, que es la competente, dice que se puede rebajar, que se debe rebajar el nivel de protección.

Por lo tanto, señor Viondi, luz y taquígrafos. Este expediente está perfectamente instruido. Hay una sanción, por un lado, porque se ha incumplido la licencia que se concedió por importe de diecinueve mil euros y, por otro lado, lo que estamos haciendo es lo que la ley dice: reestablecer la legalidad cuando se pueda reestablecer y cuando no, lógicamente hay que demoler, como ha sido este el caso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Señor Viondi, inicia usted el segundo turno, dos minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

La verdad es que usted, señora Martínez, siempre que no tiene argumentos acude a lo mismo: a que nosotros no conocemos la ley. Mire, no hay mayor informe técnico que la normativa del Plan General.

Y, fíjese, usted hablaba, para justificar el cambio de catalogación, en el segundo párrafo de ese artículo, pero, claro, usted luego no nos lo explica, porque ese artículo no se refiere en ningún caso al grado de protección, sino a las condiciones de protección que están recogidas en el plano de análisis de la edificación. En este caso, el edificio anexo, se definen unas áreas y elementos protegidos pero en ningún caso se le altera el grado de protección integral establecido en la ficha y planos del Plan General de Ordenación Urbana, ley máxima de gestión de nuestro urbanismo en la ciudad de Madrid.

Por tanto, no hay mayor informe técnico que el Plan General de Ordenación Urbana, que por cierto no lo hicimos desde el Grupo Municipal Socialista, fue una decisión del Partido Popular, aunque para usted no hay más Partido Popular que el del señor Alberto Ruiz-Gallardón, porque siempre que llegan ustedes, vienen a arreglar todos los desaguisados que hicieron antes; pero es que los desaguisados

anteriores no los hizo el Partido Socialista, había un alcalde que se llamaba Álvarez del Manzano, y que yo sepa era miembro del Partido Popular. Así que si había indisciplina urbanística en la ciudad, venía por parte de su propio Equipo de Gobierno.

Y no me hable usted de que hay un debate político. Por supuesto que hay un debate político. ¿Hace falta que le recuerde todos los casos de descontrol en disciplina y concesión de licencias en materia urbanística en la ciudad de Madrid? ¿Le suena algún sumario o algún caso que está en los juzgados? ¿Le suena algo que se llama el Guateque? Pues a nosotros nos suena y nos consta. Eso está pendiente de ver, pero estaba claro que en esta ciudad había indisciplina, y en casos como este, vemos que sigue habiendo descontrol en la concesión y en la revisión y en el control de las obras que se dan con las licencias que se dan en el Ayuntamiento de Madrid. Sigue sin justificarnos el cambio de catalogación, sigue sin aclararnos en ningún momento por qué ha avanzado este Plan Especial y viene a reconocernos lo que le decíamos inicialmente: cada vez que traen un plan especial aquí, solo vienen a legalizar lo que no estaba cumpliendo la ley y que ustedes no estaban haciendo: velar por hacerla cumplir. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Viondi, lo que yo le he dicho es que en una parte de su intervención lo que detecto es desconocimiento de la legalidad, y en otra parte de su intervención lo que he detectado es una incorrecta interpretación del Plan General, porque ha leído usted una parte del artículo y usted se ha dejado otra parte sin leer, que es precisamente la que hay que aplicar en el supuesto que nos ocupa.

Mire, señor Viondi, esto no es un debate político, esto es un debate técnico-jurídico como le he dicho anteriormente. Se trata de una respuesta reglada, no es discrecional. La posición del Equipo de Gobierno pues es tramitar conforme a lo que dice la legalidad y comprobar que se cumple, que los informes técnicos así lo están haciendo, y lo están haciendo. Esa es toda nuestra misión. Por lo tanto, lo que procede es su aprobación conforme a las determinaciones legales, y se lo digo. Y en los casos sucesivos que usted quiera abrir debate en una cuestión técnica-jurídica, cuando la abra, traiga usted informes técnicos que refuten lo que dicen los informes municipales, y además le ruego que lo haga en el seno del procedimiento, no en el debate político cuando ya el procedimiento está concluso. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación el punto 22 del orden del día. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado, y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo de Recoleta, número 6, promovido por Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros. Distrito de Salamanca.**

*(Los puntos 23 a 28 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 23 a 28 se darían por leídos en los términos contemplados en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 23, en contra; 24, a favor; 25, en contra; 26, abstención; 27, en contra; 28, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 23, en contra; 24, a favor; 25, 26, 27 y 28, en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan, por tanto, aprobados con los votos en contra y con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los*

Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Claudio Coello, número 31, promovido por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle San Bernardo, número 3, promovido por San Segundo y Compañía, S.A. de Construcciones. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 02.104 Avenida del Planetario con vuelta a la calle Meneses, promovido por Ciete, S.A. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Juan Mieg, número 3, promovido por Servicios Especiales, S.A. Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Machupichu, número 55, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar al respecto que tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Municipal Socialista, han comunicado su intención de defender en el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Bien. De acuerdo con lo que nos ha manifestado el señor secretario, vamos a conceder una intervención inicial para exponer la propuesta al Equipo de Gobierno, y le doy la palabra al delegado de Seguridad y Movilidad, don Pedro Calvo, por un tiempo máximo de cuatro minutos, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señores concejales, yo creo que estamos todos de acuerdo en que el gran reto de cualquier ciudad es mejorar su competitividad, su calidad de vida y un reto que, evidentemente, hace suyo también la ciudad de Madrid. Para alcanzar todas estas metas es necesario fortalecer, fomentar el desarrollo económico, patrimonio histórico y cultural, generar empleo, fomentar el crecimiento urbano, y hay que tener siempre presente que gran parte de esa competitividad que las ciudades se juegan está en el terreno también de la movilidad. Sin embargo, muchas veces, siendo indispensable para el funcionamiento de la ciudad, la movilidad suele generar conflictos de intereses entre los diferentes usuarios de las vías, que, evidentemente, desde la Administración local en este caso es necesario intentar equilibrar.

La norma busca regular esas necesidades y servir como instrumento de solución a esos

conflictos, y por eso desde la Administración local tenemos la responsabilidad de establecer unas normas, como esta ordenanza, y también tenemos la obligación de hacerlas cumplir, especialmente en el entorno urbano, donde los vehículos, los peatones, los ciclistas y todos los usuarios pues conviven a diario, ¿no?

Por todo ello y por las competencias que nos atribuye a los municipios la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, también la Ley de Tráfico, se aprobó el 26 de septiembre del año 2005, la Ordenanza de Movilidad para esta ciudad. Y en estos cinco años se han aprobado diversas disposiciones que inciden de una manera importante en la regulación que se contenía en esa ordenanza. Han introducido cambios que creemos que deben de tener un reflejo en la propia normativa municipal, me refiero por ejemplo a la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, la ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la famosa Ley Ómnibus, y también la modificación de las diversas leyes también para su adaptación a esa llamada Ley Ómnibus.

Igualmente, resulta necesario ajustar la normativa municipal en materia de movilidad a las exigencias de una ciudad que está en evolución constante, y por eso los grandes ejes de la reforma de la ordenanza son: la regulación de la carga y descarga, los transportes especiales, el procedimiento sancionador en materia de tráfico, pero sobre todo, y yo creo que en primer lugar, la regulación del uso de la bicicleta por primera vez en una ordenanza de movilidad de esta ciudad.

Como ya tuvimos ocasión de hablarlo y discutirlo en la Comisión de Seguridad del pasado día 22, quiero destacar la participación activa de las asociaciones y entidades representativas de intereses afectados durante el proceso de elaboración. Ha sido amplia la participación que se ha puesto de manifiesto en ese periodo, en los dos periodos que ha habido de información pública, en el que se han presentado más de cien alegaciones y que ha sido precisamente esa participación la que ha contribuido a enriquecer este proyecto y el texto normativo. También hay que destacar el alto nivel de consenso al que se ha llegado con los destinatarios de la norma en aspectos concretos de la regulación, por ejemplo, y no exclusivamente la carga y descarga.

En esa misma comisión del día 22 tuvimos la ocasión de debatir y votar las distintas enmiendas presentadas por los grupos políticos. El Grupo de Izquierda Unida había presentado quince enmiendas, se aceptaron íntegramente dos, mientras que otras dos fueron transaccionadas, o sea, aceptadas, si se quiere, parcialmente. Por el Grupo Socialista se presentaron un total de veinticinco enmiendas, de las cuales se aceptaron un total de cuatro y se transaccionaron, o se

aceptaron parcialmente, lo que prefieran, otras cuatro enmiendas.

Quiero agradecer el esfuerzo, no evidentemente por haberles aceptado las que sí hemos aceptado, pero sí el esfuerzo por negociar las que hemos transado entre los tres grupos además, excepto una de ellas que no fue posible transaccionar.

**El Presidente:** Señor Calvo, ha terminado su tiempo en esta primera intervención, pero como tiene mucho en la segunda y en la tercera, si quiere puede seguir hablando y se lo descuento.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Perfecto, además, estoy a punto de acabar. Gracias, alcalde.

Y por último, evidentemente el Grupo Popular presentó dos, que asombrosamente fueron aceptadas también en comisión.

Bueno, como sin duda volverán a tratarse alguna de las cuestiones que ya vimos en la comisión, quisiera que tuvieran en cuenta que abordamos esta reforma en el marco de las políticas de movilidad eficientes emprendidas por el Ayuntamiento; insisto, considerando la sostenibilidad económica, social y ambiental como centro de nuestra estrategia, y de esta manera también fomentar y mejorar e incrementar la oferta de transporte público, y en este caso, de una manera, repito, muy importante, fomentar otros medios alternativos menos contaminantes como la moto, el ir a pie o, subrayo, la bici.

Llegados a este punto, nos resulta indispensable para seguir avanzando en el recorrido ya iniciado abordar esta modificación de la ordenanza de movilidad y adaptar de esta manera su articulado, como decía antes, a los cambios normativos que ha habido en los últimos años y a nuevas realidades y exigencias de nuestra ciudad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el debate propiamente dicho con la intervención del señor Lara por un tiempo de hasta cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Como tuve ocasión de comentar en la pasada Comisión de Seguridad y Movilidad, nos hubiera gustado más que se hubiera cumplido el compromiso adquirido de conformar un grupo de trabajo compuesto por técnicos y por las tres fuerzas políticas del Ayuntamiento, con el objetivo de elaborar una nueva ordenanza. Ustedes, argumentando la necesidad de adaptaciones a las leyes y tratando de impulsar el uso de la bicicleta como transporte alternativo, o utilizando la carga y descarga, han optado por no hacerlo y proceder a una nueva modificación de la ordenanza existente.

El resultado de las modificaciones introducidas no nos convencen, entre otras razones porque dejan sin tocar artículos que nos parecen importantes, como por ejemplo el artículo 50, que sigue prohibiendo a los peatones detenerse en las aceras formando grupos cuando ello obligue a otros usuarios a circular por la calzada, y esto se mantiene en una ordenanza en la que un gran número de las aceras de esta ciudad miden escasamente un metro. El artículo 52, que obliga a los viandantes a cruzar por las esquinas cuando no exista un paso de peatones señalizado en un radio de 50 metros, independientemente de la distancia que exista entre las esquinas; o el 63 y el 64, que no se modifican pese a reconocerse en el informe de Asesoría Jurídica, a partir de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la competencia normativa del Pleno en la regulación de las cuestiones de naturaleza normativa y derivadas del SER, por afectar a los derechos y obligaciones de las personas.

Siguen manteniendo lo que nosotros consideramos como contrasentido, de fijar distintos porcentajes mínimos de plazas verdes según se trate en distritos situados en el interior o en el exterior de la M-30, o el que en las áreas diferenciadas las plazas sean únicamente de color azul, por lo que no será aplicable el porcentaje de distribución fijado en el artículo 63.3.

La omisión de lo establecido en la Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados, y que afecta a buena parte del articulado vigente. Son circunstancias que no hablan a favor de la revisión que ustedes han planteado en la ordenanza.

Por otra parte, tampoco pese a su liviandad, puede decirse que haya sido respetuosa. Se ha centrado en abordar de una manera extremadamente superficial el tema de la bicicleta, con la consecuencia de que no ha satisfecho, a pesar de que el señor Calvo acaba de decir lo contrario, ni a los ciclistas ni a los peatones, que ven mermados sus derechos. La estrechez de las aceras existentes y lo raquítico de las dimensiones de los carriles bici daban para poco y no hacen sino poner de manifiesto las ostentosas carencias del Plan Ciclista.

Hacer mención también a la premura con que se ha abordado la modificación y que ha dejado contradicciones en un articulado que, por otra parte, presenta aspectos de difícil cumplimiento. El carril de ancho no inferior a los tres metros que se propone la modificación del artículo 59, la contradicción que se observa a la hora de definir el ámbito de aplicación del SER, que en unos artículos se refiere a límites definidos por figuras de planeamiento o por demarcaciones administrativas que fijan el eje de calzada como definición y en otros se remite a las dos aceras de las calles perimetrales, son un ejemplo de las contradicciones que se siguen manteniendo.

En cualquier caso, la mayor objeción que puede ponerse a la pretendida modificación es la relativa a la zona de estacionamiento regulado, que consolida las irregularidades cometidas en la ampliación de la zona sin estudio técnico que las justifique en los nuevos distritos y barrios, que fueron sometidos por decreto a ampliación por autoridad incompetentemente para ello.

Tampoco se prevé, a pesar de la conflictividad ciudadana surgida tras la ampliación en los distritos periféricos, la participación de la ciudadanía previa a la adopción de una decisión que, como esta, ha sido de especial trascendencia en algunos distritos. Para Izquierda Unida esta cuestión debería estar sometida a la deliberación participativa en los distritos afectados a través de la audiencia pública regulada en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Respecto a la competencia para delimitar territorialmente el servicio de estacionamiento limitado prevista en el artículo 63.2, para no dar lugar a interpretaciones erróneas, debería establecerse de forma expresa que el Pleno es el competente para la determinación de las cuestiones de naturaleza normativa derivadas del SER por afectar a los derechos y obligaciones de las personas. Esta afirmación es congruente con el contenido del informe de la Asesoría Jurídica a partir de diversas sentencias que menciona el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin embargo, no se justifica que este reconocimiento no se haya extendido a la delimitación de las áreas diferenciadas y a la fijación de la limitación horaria reguladas en el artículo 64, a pesar de que también son cuestiones de naturaleza normativa.

Por todas estas cuestiones, y tras la aceptación por parte del Equipo de Gobierno de dos enmiendas y transacciones en otras dos...

**El Presidente:** Señor Lara, le digo lo mismo que al señor Calvo, su tiempo ha terminado, con la diferencia de que usted solamente tiene dos minutos en la siguiente intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** De acuerdo, alcalde, continuo y termino en breve.

**El Presidente:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Decía que agradecía la aceptación que había habido por parte del Equipo de Gobierno de dos enmiendas y la transacción a otras dos, aceptación que agradecemos sinceramente y, por tanto, mantenemos y sometemos a la consideración del Pleno diez enmiendas que no fueron aceptadas en la comisión. Enmiendas como la número 4, 6, 10 y 13, que pretenden eliminar las contradicciones a las que me he referido antes o la número 1, que pretende eliminar redundancias en el texto o la número 3, dirigida a mejorar cuestiones de seguridad, otra como la número 7 pretende eliminar cuestiones de imposible cumplimiento y, por último, la número 11, 14 y 15, que pretenden introducir mejoras en el

texto, todas ellas referidas a temas importantes, como la carga y descarga, el Servicio de Estacionamiento Regulado o la utilización de la bicicleta.

Yo espero que a este Pleno, los argumentos que le he dado a usted, señor Calvo, sirvan para que modifique la posición que ya tuvo en la comisión. Yo sé que es muy difícil lo que estoy pidiendo, pero, en fin, confío en algún milagro. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, el señor García-Hierro tiene la palabra. Cinco minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Empezaré coincidiendo en algo con el señor Calvo, y es que una ciudad moderna, competitiva, tiene que tener una buena movilidad; en esto estamos de acuerdo. La pregunta a continuación, señor Calvo, es si esta ordenanza es el instrumento adecuado para que esta ciudad sea moderna, competitiva, con el resto de su entorno, y en nuestra opinión claramente no lo es. Ustedes están desaprovechando una oportunidad una vez más. Ya en el 2005 tuvimos un debate, un debate en torno a una modificación de ordenanzas como este; hoy vuelven a incumplir o a dejar pasar una buena oportunidad.

Quiero, por otra parte, también agradecerle, por supuesto, las enmiendas que nos han aceptado, que se incorporan por tanto al texto.

Pero entrando ya en el contenido de las mismas y dado que tenemos muy poco tiempo. Mire, cuando le decimos que pierden una oportunidad, por ejemplo, es porque en esta ordenanza ustedes renuncian a algo básico en la ciudad de Madrid, que es contemplar la creación de una zona de bajas emisiones o de emisiones cero, como se está haciendo en otras ciudades de nuestro entorno. No hay una sola mención a esto.

En la explicación donde nos dicen que pretenden mejorar la sistemática jurídica, por ejemplo —ya se lo dije en la comisión—, proliferan los bises, quinquies y sexies, y no hablar de un buen número de artículos, concretamente 72, 102, así hasta el 112, que están absolutamente vacíos. ¿Esto es mejorar la sistemática jurídica? ¿Qué es esto? Desde luego, no facilitar que los ciudadanos puedan comprender la ordenanza que les pretendemos aplicar.

Tampoco contempla la ordenanza las prioridades que usted ha subrayado en su discurso, porque, claro, una cosa es hablar y otra cosa es luego llevarlo a las ordenanzas. No hay ninguna prioridad en el transporte público. No se refleja una sola mención a esto.

En la tramitación que tuvimos del 2005 ya hablamos del SER y las dificultades que tenía. Usted ha dicho: bueno, tenemos que ajustar la ordenanza a las modificaciones, entre otras, de la

Ley General de Tráfico, y es verdad. Pero se le ha olvidado decir también que esta ordenanza tiene que ser modificada para cumplir sentencias que se han producido en este periodo de cinco años, como las relacionadas con el SER, por ejemplo, donde era el alcalde discrecionalmente el que fijaba los metros, y ha habido una sentencia que impide afortunadamente que eso sea así.

El articulado, el proyecto, las bicicletas... Mire usted, presentamos más de cien enmiendas en la anterior ordenanza, no se aceptó ni una sola relacionada con las bicicletas. Esta vez, por primera vez, se incorpora alguna. Han tardado cinco años. Bienvenidos. Lo que le pediría es que el periodo de reflexión en lo sucesivo fuera un poquito más corto.

Todas estas razones nos dicen que, por ejemplo, hay otros aspectos que no se contemplan, como es la mesa por la movilidad, que nosotros entendemos como un instrumento útil y de consenso; nos gustaría que hubiera alguna mención en la ordenanza, por eso mantenemos la enmienda. Del mismo modo que, por ejemplo, a nivel estatal hay un organismo, que es el Consejo Superior de Seguridad Vial y que se contempla en la Ley General de Tráfico.

Por estas y otras razones, señor Calvo, le pedimos que retiren el proyecto. Esperamos que no tarden cinco años en madurarlo; esperamos que esos once artículos que no tienen contenido alguno se puedan rellenar. No sabemos si hay algún precedente en una normativa de un ayuntamiento de la importancia de este donde hay exactamente —no sé si el alcalde lo conoce— once artículos que no tienen contenido alguno, que están vacíos; esto es para nota de jurista de prestigio, como usted, señor alcalde. En fin, explíquenos por qué suceden estas cosas. Estamos hablando del 10% de la ordenanza.

Ah, por cierto, hay un informe de los servicios de esta casa que aconsejan la redacción de un texto completo alternativo. Ya que no nos hacen caso a nosotros, señor Calvo, ¿tampoco hacen caso a los servicios jurídicos, que la señora responsable de Urbanismo nos decía hace unos minutos que eran tan importantes? Qué ocurre, ¿que depende del área de la que se trate y el tema al que vayamos a tratar, es para tener en cuenta o no? En fin, hay más consideraciones, pero hay poco tiempo.

No renuncio a lo de las bicicletas. Nos gustaría saber, por ejemplo, si están ustedes dispuestos a modificar el ancho mínimo del carril bus, de los cuatro o cinco metros, o algunas cuestiones que pueden inducir incluso a algún peligro para los usuarios de la bicicleta, porque, por ejemplo, se dice en la redacción del proyecto: «...Se obligará a las bicicletas a circular siempre por el carril de la derecha», artículo 39 bis.

**El Presidente:** Le recuerdo lo del tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Voy acabando, señor alcalde, aunque son muchos.

En este mismo artículo, 39 bis, existe también algo como un concepto que es cuando menos curioso en términos jurídicos, dice: «...el ancho mínimo de carril bus a la situación incómoda».

Es decir, ustedes no establecen un carril con cuatro metros y medio, sino que dicen que será una situación incómoda de los ciclistas y es que esto determinará... ¿Cómo se va a sancionar si alguien incumple esta norma? ¿Quién va a determinar, qué agente va a determinar cuál es esa situación incómoda? No establecen normas para facilitar que haya zonas acotadas especialmente para el aparcamiento de bicicletas en las aceras, para que no se produzca digamos un aparcamiento indiscriminado y anárquico de los vehículos a dos ruedas, y así otros temas como la carga y descarga. En fin, no hay tiempo, ya les insisto, para tratarlos todos.

Nosotros creemos que están en condiciones de retirar este proyecto, hacer caso a esos servicios técnicos, incorporar las enmiendas que les plantea el Grupo Municipal de Izquierda Unida y también del Grupo Municipal Socialista en aquellas que coincidimos, y es lo que les queremos plantear en la mañana de hoy. No vuelvan a perder cinco años más y no aprueben una ordenanza que es francamente y manifiestamente mejorable, señor Calvo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Hierro. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Señor Lara, dice usted que lo mejor, y coincide en eso con el señor García-Hierro, sería redactar una nueva ordenanza y que para eso nos habíamos comprometido en crear un grupo de trabajo. Créame que si mi intención hubiera sido redactar una nueva ordenanza, hubiera creado un grupo de trabajo para ello. Si fue un compromiso que asumí en su día, lo mantengo en el día de hoy; pero evidentemente no estamos ante una nueva ordenanza, sino ante la modificación por las razones que antes he expuesto de la ordenanza del año 2005, que desde el punto de vista de este Gobierno tiene plena vigencia y lo único que necesita son ajustes, y además muchos de ellos no solamente por la introducción de la bicicleta, que sí que es una novedad que introducimos de *motu proprio*, sino algunos sobrevenidos, como por ejemplo la modificación de la Ley de Tráfico sobre la que luego le hablaré algo al señor García-Hierro, que parece no conocerlo.

No es la primera vez además que se modifica la ordenanza de movilidad, dicen ustedes. Bueno, efectivamente, se modificó en una ocasión más que afectaba estrictamente al artículo 88. Pero bueno, pese a esto, usted, señor Lara, ha venido a hablar de lo que no modifica la ordenanza, lo cual está muy bien. Es decir, en vez de venir a debatir sobre lo que modifica la ordenanza, usted viene a debatir sobre el artículo 50, el artículo 52, el artículo 63,

sobre cuestiones que no ha modificado la ordenanza. Bien, podemos también hablar del día que hace o si va a nevar o no, a lo mejor hasta ayudamos algo a la Aemet a acertar, pero en todo caso no es lo que tocaba hoy, ¿verdad? Hoy toca hablar sobre las modificaciones que se han propuesto. Sobre esas, ya sí ha dicho usted que la introducción que hacemos del uso de la bicicleta es superficial, bueno, superficial para usted, yo creo que la participación que ha habido por ejemplo en el periodo de alegaciones de todas las asociaciones que tienen que ver con el mundo de la bicicleta ha sido muy intensa, las reuniones que hemos tenido con ellos también y creemos que, evidentemente, no sé si la satisfacción o la insatisfacción, pero la sensación que tienen es de que por primera vez se atiende muchas de sus peticiones y que se recogen en el instrumento normativo que el Ayuntamiento tiene precisamente para hacer lo que es la ordenanza. Lo de superficial, no deja de ser una consideración de carácter absolutamente personal.

Ha hablado usted de la premura con la que se aborda esta reforma; no puedo estar más en desacuerdo. Es decir, hemos tenido dos periodos de información pública para que no solamente usted, sino cualquiera de los colectivos que se hubiera podido sentir afectado o interesado por la norma pudiera plantear, como ya le he dicho, más, en total de cien alegaciones.

Ha dicho usted —y no puedo dejar de corregirle— que la ordenanza consolida irregularidades en el SER. Primero, que no hay ninguna irregularidad en el SER. En segundo lugar, que evidentemente yo no hubiera tocado ninguno de los artículos que hacen regulación o que hacen mención al SER. Precisamente si se ha tocado en esta modificación de la ordenanza es porque yo asumí un compromiso con usted, y me atrevería a decir también que con el señor García-Hierro, y ustedes lo recordarán cuando, con ocasión de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que decía que el ámbito debía estar recogido en una ordenanza, ustedes decían que necesariamente tenía que ser en la ordenanza de movilidad y yo les decía que esa regulación ya estaba contenida en una ordenanza fiscal, que es la que precisamente regula las tasas del Servicio de Estacionamiento Regulado. Yo no consideraba necesario introducir esta modificación en la ordenanza de movilidad, la consideraban ustedes, y mi compromiso —y lo recordarán ustedes— fue que si ese era para ustedes el problema, yo en la siguiente modificación de la ordenanza de movilidad la introducía, y así lo hago. Luego, señor Lara, se debe precisamente a ese compromiso, que yo sí suelo cumplir mis compromisos, que yo alcancé en este Pleno. Luego por lo menos entienda que desde mi punto de vista no hay ninguna irregularidad y que lo que hago aquí es trasladar un compromiso que asumí precisamente en Pleno, y que las sentencias a las que usted ha aludido están todas cumplidas.

También, como decía, nos encontramos ante modificaciones puntuales de determinados artículos. No estamos haciendo una revisión total de la

norma. También se ven afectados por la modificación algunos artículos por causas distintas a las normativas, pero que no creemos que den de identidad suficiente como para una revisión total.

Y lo que es indudable, señor García-Hierro, es que la ordenanza mantiene su finalidad, su estructura y su contenido básico, y subrayo lo de estructura porque usted le ha dado mucha importancia y hasta un tono jocoso, como ya lo hizo en la comisión —y la verdad es que tiene gracia—, lo de los bisis, bises, los quinquies y los sexies.

Bien, ha dicho usted que esto cualquier jurista de reconocido prestigio de alguna manera lo criticaría. Hombre, yo, señor García-Hierro, creo que cualquier jurista de reconocido prestigio conocería que hay un acuerdo de Consejo de Ministros de hace muchos años, probablemente también de un gobierno socialista pero no desde luego del de ahora, que estableció unas directrices de técnica normativa que seguimos todas las Administraciones. Son instrucciones o directrices, señor García-Hierro, de técnica normativa, no de sistemática jurídica como usted los ha llamado. Luego el que haya once artículos sin contenido es precisamente fruto de cómo las Administraciones, todas, utilizamos estas técnicas de normativas para poder de alguna manera tener cierta homogeneidad en la confección de la normativa.

También el Grupo Socialista, por supuesto, ha propuesto la retirada del proyecto, pero fundamentalmente porque quiere una norma más completa, ordenada. Yo quisiera destacar dos aspectos: en el proyecto se propone la modificación si no me equivoco de treinta y dos artículos de un total de ciento doce—eso sí lo tengo claro—. De estos treinta y dos artículos, dieciocho se modifican, como señalamos en la exposición de motivos, por causas normativas. Concretamente, nos vemos obligados a modificarlos por la aprobación de la modificación el año pasado de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial. Creo que coincidiremos en que no es recomendable entrar en una espiral de cambios constantes que impiden medir los impactos de la aplicación de la norma y también dificulta su asimilación por parte de los destinatarios. No obstante, en el ámbito local quedamos sometidos siempre, por supuesto, a las modificaciones legislativas. Y precisamente para evitar esa circunstancia en el proyecto de modificación, hemos intentado —siempre que ha sido posible— huir de la reproducción de las disposiciones de la normativa estatal, y esa es la razón, señor García-Hierro, por el que proponemos dejar sin contenido once artículos. Eran once artículos que antes repetían, trasladaban el tenor literal de la antigua Ley de Tráfico y que ahora en vez de rellenarlos —y perdóneme la palabra— con la nueva redacción que da la Ley de Tráfico, sencillamente no lo replicamos para que cuando se vuelva a modificar la ley de Tráfico, ello no haga necesario modificar la ordenanza de circulación. Ahí tiene usted la explicación a los once artículos sin contenido.

Usted propone también la sustitución total de la ordenanza, que dice que estaría justificada en

caso de que..., perdón, que yo creo que estaría justificada solo en el caso de que se viera alterado el espíritu de la norma o su parte esencial. Yo creo que son circunstancias que no se dan en este caso. La norma responde a las mismas necesidades que cuando se aprobó en el año 2005 y mantiene, insisto, su estructura y conserva una unidad a lo largo del articulado, y el texto creemos que es coherente. Porque, señor García-Hierro, si usted hoy nos solicita la retirada del proyecto, yo me pregunto: ¿qué pensaría usted cuando conoció a finales de 2009 la modificación de la nueva de Ley de Tráfico y Seguridad Vial, llevada a cabo por el Gobierno de la nación? En esa modificación de la Ley de Tráfico, de los noventa y seis artículos de la antigua, la reforma modificaba cuarenta y un artículos, cinco disposiciones adicionales, una disposición final, modificó los anexos 1, 2 y 4, además introdujo seis disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y también disposiciones finales. Y pese todo a ello, fue una reforma de la ley, no fue una ley nueva; entendían probablemente que la estructura de la ley seguía siendo válida. Yo también lo creo así.

Pero señor García-Hierro, ¿usted se ha leído por ejemplo la exposición de motivos de la Ley de Tráfico, la que se modificó el año pasado? La ley sí introducía grandes cambios. A título de ejemplo y aludiendo al procedimiento sancionador, señala: «...Es imprescindible llevar a cabo una reforma integral teniendo siempre en cuenta la amplia jurisprudencia» o, por ejemplo: «...o de especial importancia eje central de la reforma es el capítulo 3, título 5», palabras textuales de la ley, o «...las medidas cautelares sufren también una importante revisión». Y así podría seguir. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué no se ha redactado en este caso, según su criterio, un nuevo texto normativo cuando sí está afectando a la mitad de su articulado y, sin embargo, usted nos exige que por la revisión que hacemos puntual de la ordenanza hagamos una nueva? Por lo menos permítame qué halle en ello cierta contradicción.

Pero además de esta modificación a la que acabo de aludir en el año 2005, se hicieron otras, en fin, pero por no seguir discutiendo sobre esto.

Sobre aspectos no incluidos en el proyecto de la modificación de la ordenanza, todos los referidos en la reforma tienen reconocida importancia como para formar parte de la ordenanza, pero creemos que hay que evitar caer en la tentación, que es en la que creo que usted cae equivocadamente, de incluir aspectos que no tienen contenido normativo propiamente dicho; me estoy refiriendo a las áreas de prioridad residencial. Yo creo que hay que distinguir entre potestad normativa y potestad de ejecución. Y en este sentido la regulación de las APR sí está contenida en el artículo 88 de la ordenanza, que recoge los condicionantes necesarios para su establecimiento y también la forma de adoptar la decisión sobre su implantación. Y evidentemente, la señalización concreta de estas zonas creemos que forma parte de la esfera ejecutiva.

**El Presidente:** Señor Calvo, le quedan treinta segundos del total de toda la acumulación de intervenciones; puede ocuparlos ahora pero no cerrar el debate o puede permanecer en silencio y cerrarlo. Elija.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias.

Sobre la mesa de la movilidad ya le contesté en comisión que creemos que la que hay funciona y que no es necesario introducirla precisamente en un texto de carácter normativo. Y yo creo que con ello, señor alcalde, contesto a todo lo suscitado por la Oposición y todavía guardo treinta segundos para cerrar el debate.

**El Presidente:** Quince, señor Calvo, lo siento. Señor Lara, tiene usted un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde.

Señor Calvo, se han producido dos modificaciones de esta ordenanza desde el año 2007. El compromiso de crear esa comisión la adquiere usted en la modificación anterior, en el anterior mandato del Ayuntamiento, y evidentemente es un compromiso que usted adquiere, que consta en el *Diario de Sesiones* y que no ha cumplido.

Me dice usted que hablo de lo que se mantiene y de lo que se modifica no hablo. Es que lo que yo, de verdad, no pretendo aquí es repetir debates que ya hemos tenido en la comisión. Nuestra opinión sobre lo que usted modifica la tiene en las diez enmiendas que hemos mantenido en este Pleno.

Y por último, está la interpretación que usted suele hacer sobre los compromisos. El debate sobre el compromiso del SER o no SER —que antes me decía el señor Pérez que esto parecía un debate shakespeariano— pues se adquiere cuando estuvimos hablando de que usted por la puerta de atrás, aprovechando la ordenanza fiscal, introduce unas modificaciones sobre esas ampliaciones de la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado, que están consideradas como ilegales por una sentencia; sentencia que usted dice que está todo cumplido, no sé si el señor García-Hierro después se referirá al asunto. Evidentemente no es así.

**El Presidente:** Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Por tanto, señor Calvo, las interpretaciones que usted hace de sus compromisos no son muy, muy, muy exactas. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor García-Hierro, otro minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias alcalde.

Mire, señor Calvo, las modificaciones sobre ciento doce artículos son exactamente en sesenta y cuatro puntos, el 50 por ciento, modificación de entidad.

¿Informes técnicos? Oiga, aténgase a lo que dicen los técnicos de la casa si le parecen solventes. A nosotros nos parecen solventes.

¿Partidarios de los cambios constantes? Para nada, lo que queremos es que los cambios cuando se producen cada cinco años sean sólidos, para que no haya que revisar las ordenanzas a golpe de sentencia.

¿Ordenanza con artículos vacíos? Dice usted que para no replicar lo que dice la Ley General de Tráfico, y entonces yo le pregunto: ¿por qué, señor Calvo, hay artículos en el texto que ustedes nos proponen que replican exactamente lo que dice la Ley General de Tráfico? Según su lógica y sistemática habría que eliminarlos.

Y luego, no se le olvide una cosa, que ya se lo recordé en la comisión informativa, la Ley General de Tráfico es de rango superior, ¿verdad? En esto sí que estamos de acuerdo. Los ayuntamientos tendrán que adaptarse y no la ley por lo que hagan los ayuntamientos. El mundo al revés, todavía no somos, esta corporación, presidentes de la tercera república, ¿verdad, alcalde?

**El Presidente:** Señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Acabo ya. Gracias alcalde.

Y por último, dice usted: «no caeré en la tentación». Le ha faltado, señor Calvo, decir: «más líbrenos del mal». Retiren ustedes el texto y den la oportunidad de que hagamos un texto razonable para todos. Gracias.

**El Presidente:** Gracias. Señor Calvo, quince segundos. Sorpréndanos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Le sorprendo, señor alcalde.

El portavoz de Izquierda Unida ha dicho que de lo que se modifica no hablo y de lo cual me parece sorprendente, y yo le contesto que de lo que no se modifica no hablo.

**El Presidente:** Nos ha sorprendido y además ha cumplido el tiempo.

Bien, hemos agotado el debate y, de acuerdo con lo que nos indicaba el señor secretario al inicio, vamos a someter en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. En el caso de que no prosperase, someteremos a votación las dos enmiendas parciales presentadas en bloque, salvo que se nos indique otra cosa por Izquierda Unida y por Grupo Socialista, y, en su caso, el dictamen de la comisión modificado o no en función de las votaciones anteriores.

Primera votación, es la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda por lo tanto rechazado. Sometemos a votación ahora mismo las enmiendas de Izquierda Unida en bloque. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Alcalde, quisiera votarlas por separado, solicito.

**El Presidente**: Sí, tiene perfecto derecho a hacerlo. ¿Quiere separarlas todas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Si le parece le digo las que votamos a favor, nos abstenemos y facilitamos, ¿sí?

**El Presidente**: Pues, vamos entonces a votarlas todas ellas por separado, que son...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Alcalde, si le parece le doy la posición de voto en todas las de Izquierda Unida y simplificamos.

**El Presidente**: Me parece bien. Adelante con ello.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Gracias.

A favor la 15; en contra la 6, 10 y 13; abstención la 1, la 3, la 4, la 7, la 11 y la 14.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Posición de voto, el Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Todas en contra.

**El Presidente**: Bien, por lo tanto quedan rechazadas. Y a continuación sometemos a votación las enmiendas del Grupo Socialista, también en bloque, salvo que alguno de los grupos pida votación separada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, alcalde, por favor.

**El Presidente**: ¿Quiere votación separada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí.

**El Presidente**: Pues, entonces dénos la posición de voto de cada una de las enmiendas del Grupo Socialista, que es lo que sometemos a votación en este momento, por favor. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Le doy la votación de las que quedan todavía puesto que una ya ha sido votada. Entonces, estaríamos votando en contra de la número 2; a favor de la número 3; abstención en la número 5; en contra de la número 6; a favor de la número 8, 9, 10, 13, 15 y 16, a favor también de la número 21; abstención en la número 23 y 24; y 25 a favor. Y llamo su atención, que también en la comisión lo dejé claro, que la enmienda número 17 y 18, que también se van a someter a votación aquí, no deberíamos estar posicionándonos puesto que no deberían de haber sido admitidas ya que se refieren a artículos, al 64.1 y al 64.2, que no han sido modificados en la ordenanza y que como dije en la comisión, repito aquí, por imperativo de esa comisión yo me abstengo en las dos.

**El Presidente**: Queda constancia de su manifestación, pero es a la comisión a quien le corresponde establecer el correspondiente dictamen, señor Lara.

Posición de voto sobre las enmiendas del Grupo Socialista, solicito al Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: A favor.

**El Presidente**: Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda por lo tanto rechazadas por las manifestaciones realizadas. Y por último, procedemos a votar el dictamen de la comisión con el resultado de las enmiendas que aquí se ha producido en la votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado el dictamen de la comisión. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A, del servicio público de gestión y adecuación del aparcamiento público municipal, en las plantas primera, segunda y tercera, de uso rotacional, denominado Benavente.**

*(Los puntos 30 y 31 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 30 y 31 se darían por leídos, advirtiéndose que el punto 31 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación para su válida aprobación en los términos previstos en la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** 30 en contra, 31 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor en los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

**El Presidente:** Aprobados con el voto en contra manifestado. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (15) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación Española para la Seguridad Vial.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas,*

*resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Luis García Berlanga a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

*(Los puntos 32 a 37 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, puntos 32, 33, 34, 35, 36 y 37 se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Todos a favor excepto el 36, que es abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados con la abstención manifestada. Y continuamos señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Marcelino Camacho Abad a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Cirilo Martínez Novillo a un vial en el Distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de María Teresa Robledo a un vial en el Distrito de Puente de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Perico El Gordo a un vial en el Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar un error material del acuerdo de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento "El Cañaveral", en el Distrito de Vicálvaro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2010/8000828, presentada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se desarrolle una Guía de Recursos Profesionales Informatizada, a la que puedan acceder todos los trabajadores sociales a través de la intranet del Ayuntamiento, que permita garantizarles el conocimiento de los recursos existentes, de manera que se proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo tiene la palabra el señor Zerolo por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

**El Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

La proposición que traemos hoy para su aprobación a Pleno, es de una de las muchas reivindicaciones históricas del colectivo de trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid. Sabemos que las trabajadoras y los trabajadores sociales son profesionales que desarrollan su trabajo, tanto en la prevención como en la atención de dificultades y carencias sociales de las personas con el objetivo de fomentar y procurar el bienestar social de las mismas.

La Federación Internacional de Trabajo Social define la profesión de trabajo social como la encargada de promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Y además de definir esta disciplina, dicha federación establece una serie de

funciones de los trabajadores sociales, entre las que destacan la de ofrecer información, orientación y ayuda a personas en situación de crisis o la de conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de la ciencia que puedan estar en contacto con sus potenciales usuarios.

Es evidente, pues, que es imprescindible para las profesionales y los profesionales del trabajo social conocer todos los recursos sociales que tienen a su alcance para poder ofrecer a las personas con las que trabajan soluciones efectivas que les ayuden a superar la situación de crisis en la que se encuentran, porque en la mayoría de las ocasiones la solución pasa por proporcionar numerosos recursos de distinta índole que suelen encontrarse dispersos, algunos de ellos gestionados por diferentes Administraciones públicas, otros por entidades sociales, fundaciones u organizaciones no gubernamentales, cada uno con unas características particulares y con unos requisitos de accesos diferenciados.

Toda esta red debe ser conocida por los trabajadores sociales y solo de esta manera podrán ofrecer la mejor atención a las personas que necesitan de su intervención. Y es que además, las Administraciones públicas, el Ayuntamiento de Madrid, tienen el deber de poner todos los recursos a su alcance para ayudarles en su trabajo.

Todos los profesionales tienen herramientas para poder desarrollar mejor aún su función. Sabemos que los médicos se valen del vademécum, y aquí, en el propio Ayuntamiento de Madrid, en el Instituto de Adicciones, dependiente de Madrid Salud, existe también una guía de recursos sociales y laborales para personas drogodependientes en situación de exclusión social.

Pues bien, los trabajadores sociales que desarrollan su trabajo en nuestros centros de servicios sociales siempre han reivindicado la elaboración de esta guía, por tres razones: En primer lugar, porque facilita el conocimiento inicial a los nuevos trabajadores sociales; en segundo lugar, porque incide en la eliminación de la posible arbitrariedad en la intervención, y, por último, porque asegura la igualdad en el acceso a los servicios y prestaciones de los propios madrileños. Y además, por si esto fuera poco, es un recurso de apoyo para el resto de los profesionales que colaboran en la intervención social. Incluso el I Plan de Atención Social Primario del Ayuntamiento de Madrid, lo sabe la señora Dancausa, dentro de la estrategia 1, en el apartado referente al fomento de la innovación, contempla la puesta en marcha de una guía de recursos cuya implantación se preveía finalizada para el 2009. Es por eso por lo que el Grupo Municipal Socialista se ha reunido con los trabajadores sociales con el objetivo de hacer esta proposición para poder recoger sus iniciativas y que, de esta manera, contáramos en Madrid con una guía de recursos profesionales informatizada, que además, dada la situación, se propone con coste cero, porque aquí estamos hablando de un

esfuerzo de coordinación por parte de las diferentes direcciones generales, tan sencillo como, aprovechando su propio personal, organizar un trabajo de recopilación de toda la información necesaria para poder hacer realidad este nuevo instrumento de innovación y de ayuda a los trabajadores sociales. Es por eso por lo que le pedimos el voto no solo al Grupo Popular, sino también al Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque con esta guía ganamos, ganamos todos, gana la ciudadanía, ganan los trabajadores y las trabajadoras sociales y gana nuestra red de servicios sociales. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Coincido con usted, señor Zerolo, en que el conocimiento de los recursos existentes es una herramienta imprescindible para los trabajadores sociales que realizan la atención directa al ciudadano, y es por eso que en la página web del Ayuntamiento, tanto los profesionales como todos los usuarios pueden encontrar información muy detallada sobre los distintos recursos municipales agrupados por direcciones generales. Así, si usted entra en la página web, en el área correspondiente al Área de Familia y Servicios Sociales, están recogidos los recursos destinados a mayores, familias, menores, mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad y personas sin hogar. No obstante, en nuestro programa electoral nos comprometimos a elaborar un catálogo de recursos que agrupara toda esta información facilitando aún más el acceso a cualquier usuario, y eso es lo que hemos hecho. Dentro de unos días podrá usted consultar en la web municipal este catálogo, que —también tengo que recordarle y usted lo señalaba— es un compromiso del Plan de Atención Social Primaria.

Dicho esto, quiero aprovechar también para recordar que los trabajadores sociales disponen además de otras herramientas que hemos elaborado en esta legislatura, como, por ejemplo, la carta de servicios sociales de los centros de servicios sociales, aprobada por la Junta de Gobierno en julio de este año. En ella no solamente aparece una descripción detallada de los servicios que se prestan en la red municipal, sino que además incluye nuestros compromisos concretos en la gestión de los servicios y una serie de indicadores para evaluar su cumplimiento. También cuentan con un boletín periódico de legislación, elaborado por la Dirección General de Servicios Sociales de Atención a la Dependencia, en el que pueden consultar la información actualizada de las disposiciones legislativas referidas a los servicios sociales.

Y finalmente, a través de la Intranet municipal, se gestionan los enlaces que se realizan desde los

centros de servicios sociales a la Comunidad de Madrid. Es el caso de la conexión, por ejemplo, que en este momento se está gestionando para que los trabajadores sociales, en los centros, tengan acceso a la información sobre la renta mínima de inserción.

Como ve, señor Zerolo, los trabajadores sociales de este Ayuntamiento disponen de herramientas suficientes para atender de la mejor forma posible a los ciudadanos. Es lo que llevan haciendo muchos años y es por lo que no vemos razón para apoyar su proposición. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández, en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días. Lo que acaba de hacer la delegada Dancausa es negar el incumplimiento del Plan de Atención Social.

Señora Dancausa, como ha dicho el concejal Zerolo, en la estrategia 1 de mejora de procesos del Plan de Atención Social, fomento de la innovación, ustedes tienen una meta para el 2009, que es disponer de una guía de recursos profesional informatizada y de una biblioteca *on line* en este año. Por lo tanto, no estamos hablando de la página web para los ciudadanos, estamos hablando de una guía de recursos profesional informatizada que ustedes han comprometido y que se comprometieron a hacer en el 2009. Me deja usted sorprendida negando la mayor y negando el cumplimiento de su Plan de Atención Social, aunque probablemente en la próxima comparecencia que le plantee en el mes de diciembre sobre la evaluación de este Plan de atención social nos llevaremos muchas sorpresas de incumplimientos.

Pero, mire usted, señora delegada, es necesario hacer un vademécum social. Bastante retroceso tiene el sistema público de servicios sociales como para que ni siquiera tenga un instrumento donde poder realmente adecuar y tener los recursos suficientes para poder orientar bien a los ciudadanos que van cada vez más con las necesidades sociales que hay en nuestra ciudad. Por lo tanto, ese vademécum social tienen ustedes que realizarlo. Y lo pueden hacer, porque en este momento en el Área de Familia y Servicios Sociales hay muchas direcciones generales que no hacen prácticamente nada. Dígame usted qué va a hacer la Dirección General de Inmigración con presupuesto prácticamente cero. Es decir, tienen personal suficiente como para que hagan un departamento de planificación y de actualización permanente, para que esa guía de recursos informatizada se pueda realizar. Es cuestión de que usted reordene los profesionales y las personas que hay en su área porque es necesario, o que quite alguna de las coordinadoras, que en este momento no entiendo qué pintan dos coordinadoras en el Área de Familia y Servicios Sociales.

¿Y sabe usted cómo se está resolviendo esto? Pues muchas profesionales en muchos distritos hacen su propia guía de recursos. En Vallecas, doña Eva lo sabrá, las trabajadoras de Vallecas llevábamos hace mucho tiempo y seguimos haciendo la guía de recursos de Vallecas en nuestro tiempo de otras funciones, porque es necesario tener esa guía de recursos para poder funcionar, cuando esa dedicación no está contemplada en las funciones de los trabajadores sociales.

Por lo tanto, es necesario, se está haciendo por parte y por la voluntad de muchos profesionales, pero ya está bien de voluntarismo, y por lo tanto, es una necesidad que no debe sobrecargarse sobre los trabajadores sociales, ustedes tienen recurso, ustedes lo tienen en el Plan de Atención Social, y no entiendo por qué ustedes se niegan a algo que es fundamental y que beneficia a los trabajadores sociales y a los ciudadanos de esta ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

¿Señor Zerolo? Tiene tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Ha perdido, señora Dancausa, una nueva oportunidad para apostar por la innovación, la eficacia y la eficiencia.

Estamos, con esta proposición, recordándole sus propios compromisos. No hablo solo de los compromisos electorales que usted ha citado, le hablo de los compromisos asumidos por el Equipo de Gobierno en el Plan de Atención Social Primaria con vigencia 2008-2011, en el cual se establecía la necesidad y el plazo, en 2009, necesario para la aprobación de una guía. Señora Dancausa, no trate de confundir.

No es lo mismo una guía que un catálogo, y usted lo sabe muy bien. Pero bueno, bienvenida sea esta proposición si a base de proponer, de proponer y de demandar desde la Oposición, usted se mueve y apuesta por innovar y apuesta por mejorar la calidad de nuestro servicios sociales. No es algo que proponamos nosotros, que también, es algo que están reclamando los trabajadores y trabajadoras sociales, que son piezas básicas y fundamentales en nuestra red de servicios sociales, y usted lo sabe perfectamente. Por tanto, no se trata de un catálogo, se trata de una guía para poner en relación, debidamente coordinada, todo lo que es el servicio, organizar la recopilación de toda la información necesaria para poder realizar un instrumento que sirva a los trabajadores. No es un instrumento de información a la ciudadanía, que también, sino que aligere y, evidentemente, apueste por la eficacia y la eficiencia del trabajo de nuestros trabajadores sociales.

Es por eso por lo que entendemos que no apuesta usted por que los servicios sociales sigan

umentando en calidad, sobre todo cuando estamos haciendo una apuesta coste cero; bastaría solo con coordinar a las distintas direcciones generales para poder hacer esta apuesta y para poder sacar adelante esta guía que les estamos solicitando.

Es por eso por lo que ponemos de nuevo de manifiesto, señor alcalde, y con esto termino, que este es un nuevo compromiso electoral incumplido por el Equipo de Gobierno, un nuevo compromiso del Equipo de Gobierno reflejado en uno de sus planes y, desde luego, es una realidad que no veremos cumplida en esta legislatura. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Bien, yo no creo que descubra nada si digo que las nuevas tecnologías nos han abierto posibilidades de acceso a la información con las que antes no podíamos contar. Y gracias a esto, hoy podemos ofrecer a los trabajadores sociales un acceso directo a las fuentes que generan la información, lo que significa que esas fuentes de información, de manera periódica y sistemática, están actualizadas y, por tanto, tienen todos los datos y les permite dar una respuesta ágil a las necesidades que se plantean en el día a día. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos y lo que le he dicho que vamos a poner en marcha dentro de unos días puesto que llevamos trabajando desde hace tiempo, es mucho más de lo que ustedes piden, mucho más de lo que ustedes piden.

Hace unos años disponer de una guía informatizada de recursos, como la que usted propone, podía tener sentido; es que hoy no lo tiene, porque tenemos unas herramientas mucho más eficaces y mucho más inmediatas. En todo caso, lo que sí estamos de acuerdo es en que conocer los recursos es imprescindible para dar una adecuada información y orientación a los ciudadanos. Y por ello, como le decía antes, señor Zerolo, en mi primera intervención, vamos a poner en marcha en los próximos días un catálogo.

Como saben además ustedes, y yo lo reconozco, la información a la orientación dentro de los servicios sociales, es la prestación más importante o la primera prestación que tiene que prestar a aquel ciudadano que se dirige a un centro de servicios sociales, luego, por tanto, es una cuestión que nosotros consideramos muy importante. Pero también le tengo que decir que hemos hecho una encuesta el mes de mayo pasado, y esa encuesta lo que nos dice es que los usuarios están muy satisfechos por la atención personal y la información y orientación que les proporcionan los trabajadores sociales. Esta

evaluación positiva de los ciudadanos es el indicador que a nosotros nos dice que estamos en la línea correcta y que nos dice que los profesionales de nuestros servicios sociales tienen toda la información y están realizando un trabajo eficiente y de calidad, y por eso nos seguiremos esforzando con las nuevas herramientas que vamos a poner en marcha. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazado.

Me indica el señor secretario que, de conformidad con lo acordado por los portavoces, se introduce un cambio en el orden de los asuntos, de modo que el punto 39 se sustanciará al final de la parte dedicada a las proposiciones. Y continuamos con el orden del día, con el punto 40, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2010/8000830, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleve a cabo un Plan de acción y se aclaren los plazos de ejecución del proyecto de remodelación del barrio del Aeropuerto, en el Distrito de Barajas, que sirva para solucionar los problemas actuales en cuanto a dotaciones y movilidad.**

**El Presidente:** Para su defensa, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Antes de empezar, quisiera saludar a don Rufino Martínez, presidente de la Asociación del Barrio del Aeropuerto, y agradecer sin duda su presencia aquí, ya que esta asociación, con su presidente a la cabeza, lleva muchos años

trabajando para que cambie la situación de su barrio.

Y es que hoy desde el Grupo Municipal Socialista traemos a este Pleno una de esas cuestiones que, desde luego, llevan muchísimo tiempo esperando una solución. Es un tema conocido, me imagino que la gran mayoría de todos los que están aquí, ustedes lo conocen perfectamente. Y si lo traemos precisamente a este Pleno es por ese motivo, porque ya esto lleva demasiado tiempo, ya es un proceso demasiado largo, llevamos muchos años buscando una solución, y el problema es que como respuesta se obtienen promesas que al final se convierten en decepciones y en incertidumbres.

Pero además, también quería empezar en mi intervención a hacer una reseña histórica para explicar cómo hemos llegado hasta este punto, pero, sin embargo, empezaré por el final, por lo que parece que puede ser la constatación de otro año más sin cambios para los vecinos, algo que espero, profundamente lo deseo, que aquí la respuesta a esta proposición no confirme.

Ayer en la comparecencia de los presupuestos de Urbanismo se preguntó específicamente por parte de este grupo si había algo previsto para el barrio del Aeropuerto, y la respuesta fue clara: en la EMVS no existe partida alguna, según el señor De Gracia, que es el coordinador general de Vivienda. Solo espero que en algún rincón del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid esté contemplada la necesidad de este barrio de avanzar hacia alguna dirección, pero por ahora las cosas, desde luego, no apuntan en la dirección correcta, y espero equivocarme con esta afirmación, es más, hasta me alegraría que metieran las máquinas prometidas para hacer la remodelación dos días antes de las elecciones, eso por lo menos significaría un gesto de que algo va a cambiar, aunque eso también implicase —mucho me temo— otra promesa más de difícil cumplimiento.

En la actualidad el barrio del Aeropuerto se encuentra en una situación complicada, de hecho, bueno, haciendo honor a mi compañera de Izquierda Unida, me he traído fotos por si acaso alguien tiene dudas sobre cómo está la situación del barrio del Aeropuerto.

La verdad es que esta situación viene de lejos. Como empezábamos al principio, prácticamente desde que el barrio comenzó a existir ya había ciertos problemas sobre la situación que se han ido consolidando con el tiempo, esos problemas no han ido mejorando. Incluso las dotaciones básicas, que supusieron un impulso para el barrio del Aeropuerto, situadas allí por Tierno Galván, se han ido perdiendo, no han avanzado y ahora se encuentran en una situación totalmente atemporal. Esta situación ha venido reflejada en los sendos informes que se han hecho desde el Ayuntamiento: estudio de viabilidad en 2005, protocolo de colaboración en 2006, convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, la FRAMV y la asociación de vecinos en 2007, o estudio socioeconómico en 2008. Y precisamente por ese motivo, todavía se

entiende menos que nos encontremos en este punto. ¿Necesitamos más estudios, más informes, más documentación, realmente necesitamos saber algo más de allí? Yo creo que lo que realmente necesitamos es acción, lo que los vecinos necesitan es más acción y menos documentos.

Cuando se firmó el convenio de colaboración, un par de meses antes de las elecciones, concretamente en marzo de 2007, el señor Gallardón y la señora Dancausa se comprometían literalmente a sustituir este barrio por otro pero de nueva creación en la misma zona. Los plazos fueron recogidos por algún medio de comunicación, de hecho lo que se decía es que los plazos para que los vecinos estuvieran en sus viviendas serían de entre dos años y dos años y medio, así lo decía por ejemplo *El Mundo* y otros muchos más medios de comunicación. El ejemplo, el objetivo, es que las actuales viviendas, las quinientos sesenta y siete, serán sustituidas por otras, y aquí, también, en este proceso de remodelación incluiremos las viviendas del bloque de Ezequiel Peñalver, que todos sabemos también la situación en que se encuentra, que está todavía, si cabe, más aislado que el barrio del Aeropuerto.

Es cierto y justo reconocerlo también que el señor Serrano, concejal presidente de la junta de distrito, comenzó con la comisión de seguimiento de la remodelación en noviembre de 2007, y los trabajos han continuado periódicamente; pero sin quitarle valor a la comisión, los gestos de antes ya no valen precisamente en la situación de ahora.

La firma del convenio fue un avance, eso es cierto, pero a día de hoy no sabemos realmente cuánto se va a dilatar el proceso, y mientras el barrio se deteriora, no tienen dotaciones suficientes, sufren aislamiento e inseguridad y las casas tienen importantes daños y grietas. Antes había centro de salud y colegio y tenían algunas instalaciones provisionales que suplían a los servicios fundamentales, pero a día de hoy aún existen los barracones que hacen de centro de mayores, y sobre este asunto concreto espero que nos confirmen algún cambio a mejor, que se rumorea por el barrio aunque con el mismo escepticismo que con el resto de las cosas. Porque también cambiaron un colegio por una comisaría con el compromiso de tener una ruta escolar, y hoy decenas de alumnos del barrio del Aeropuerto ven pasar por delante de sus ojos la ruta que viene de Ezequiel Peñalver, que lleva un autobús con 40 plazas totalmente vacías, que no les recogen y ellos tienen que hacer un recorrido ciertamente, incómodo e inseguro para unos niños en edad escolar.

Por último, según el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 8 de octubre de 2009, en su punto 8 figura que el nuevo barrio del Aeropuerto continúa su proceso, ¿para cuándo?

**El Presidente:** Señora Fernández, empieza a computar el tiempo de su segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Sí, gracias.

En definitiva, aparecen más noticias pero, a día de hoy, las incertidumbres, el deterioro, son una realidad; porque, con la excusa de la remodelación, nada cambia en este barrio, es más, va a peor y los vecinos siguen sin conocer los plazos para la remodelación, no tienen dotaciones suficientes, sufren retrocesos como la retirada de la ruta del transporte escolar en el barrio del Aeropuerto, no pueden aparcar en su distrito por la zona industrial que les rodea, necesitan un estudio epidemiológico para saber los posibles contaminantes que les afectan, no pueden ir al que siempre ha sido su hospital de referencia, Ramón y Cajal, sin hacer varios trasbordos y, en definitiva, están atrapados en el tiempo porque en este barrio no se está haciendo absolutamente nada de inversiones desde hace muchísimos años, salvo aquel anuncio de remodelación que ha supuesto insertar allí la caseta de la EMVS y poco más. Muchísimas gracias. Espero una contestación afirmativa.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, el señor Serrano tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos, don Tomás.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, permítanme antes de empezar saludar y agradecer la presencia de don Rufino Martínez, el presidente de la Asociación del Barrio del Aeropuerto entre el público.

El barrio del Aeropuerto en su parte residencial se construyó a finales de los años 50 con una deficiente calidad de edificación, que se puso de manifiesto a los pocos años de construcción obligando, incluso, a la demolición de dos de sus bloques. Desde ese momento han sido muchas las promesas que los vecinos han ido recibiendo de Administraciones, empresas y grupos políticos, pero el único que ha iniciado el proceso para la remodelación de este barrio ha sido este Equipo de Gobierno del Partido Popular, presidido por el alcalde.

El proceso se inició en marzo del 2007 con la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto. Desde este momento no han parado las actuaciones encaminadas a la sustitución de este barrio por otro totalmente nuevo.

En abril de 2007 se instala en el barrio del Aeropuerto una oficina de información y atención al ciudadano de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con el propósito de desarrollar las funciones de información al ciudadano, realización de un estudio socioeconómico del barrio y gestión de trabajos, orientados a la apertura de los expedientes individuales para el cambio de vivienda proyectado.

En noviembre del 2007 se constituye la comisión de seguimiento del convenio con la participación de representantes del Área de

Urbanismo y Vivienda, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Federación de Asociaciones de Vecinos, Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto y representantes de los distintos grupos políticos, entre los que se encuentra usted.

En abril del 2008 se finaliza el estudio socioeconómico a partir de entrevistas personales realizadas a los titulares de cuatrocientas noventa viviendas.

En septiembre del 2008 se presenta el Plan Parcial de Reforma Interior ante el Área de Gobierno de Urbanismo. A dicho plan se habían incorporado todas las sugerencias aportadas por los vecinos.

En octubre del 2009 se aprueba inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, iniciándose a continuación la información pública y la solicitud de informes sectoriales a las diferentes Administraciones: al Consorcio de Transportes, a AENA, a Control Acústico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, al Canal de Isabel II, a Vías Pecuarias, a Demarcación de Carreteras y a Confederación Hidrográfica del Tajo.

Actualmente se han recibido todos los informes sectoriales, si bien hay que señalar que de los informes del Ministerio de Fomento, el de Demarcación de Carreteras ha sido recibido el día 22 de noviembre de 2010, el lunes de la semana pasada, y el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha llegado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el 25 de noviembre del 2010, el jueves de la semana pasada, después de presentar usted esta proposición.

Se prevén las siguientes actuaciones: la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior por el Pleno del Ayuntamiento, previa introducción de las modificaciones que procedan tras el periodo de información pública; publicación y notificación a los vecinos de esta resolución, con lo que se finalizará la fase de planeamiento, dando paso al inicio del proceso de gestión del ámbito.

Le he relacionado de forma somera las distintas actuaciones que se han llevado a cabo desde la aprobación del convenio, que usted ya conoce porque de ello se han dado cuenta a la comisión de seguimiento de la que usted forma parte, y que los vecinos también conocen a través de un díptico que les hemos repartido recientemente.

En cuanto al segundo punto de su proposición, los problemas del barrio del Aeropuerto, que yo diría que son incidencias, no son mayores que los que pueda tener cualquier otro barrio del distrito, con las peculiaridades y condicionantes del mismo, fundamentalmente dos: su ubicación —como sabe, está situado entre grandes vías de comunicación de titularidad estatal: la A-2, la avenida de la Hispanidad y la Cañada Real de las Merinas—, así como la convivencia de zona residencial con zona de uso terciario e industrial.

El verdadero plan de acción no es el que usted propone, sino el que ya está en marcha con la operación descrita, que yo creo que no tiene precedentes ni en la Comunidad de Madrid ni en España. No olvidemos que se sustituirán las viviendas actuales por otras de nueva construcción de forma gratuita para los vecinos y con la posibilidad de ampliar la superficie un 20%, pagando este aumento al precio de módulo de protección pública. Se mantendrá la actual superficie comercial en los nuevos edificios.

**El Presidente:** Empiezo a computarle el segundo turno. Adelante.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Me lo quita.

Habrá 17.264 metros cuadrados de zona verde pública, 4.178 metros cuadrados de equipamiento deportivo, 2.239 metros cuadrados de otros equipamientos públicos, además de 21.420 metros cuadrados de viario. Por ello, debe rechazarse esta proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Serrano. Iniciamos el segundo turno y, en representación de Izquierda Unida, será el señor Morcillo quien haga uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Sumarme a los saludos al presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto, y manifestar nuestra posición favorable a esta proposición, por dos motivos: el primero, por mantener nuestro apoyo a este proyecto, tal y como venimos manifestando en todas y cada una de las comisiones de seguimiento del barrio del Aeropuerto. Y en segundo lugar, para que se tenga en cuenta una de las cuestiones centrales que venimos defendiendo desde este grupo desde hace años, y es el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran muchos de los barrios de nuestra ciudad. No es el único caso de abandono por parte de las políticas municipales, hay multitud de barrios que se encuentran en situación grave, en situación de riesgo, en situación de vulnerabilidad, y, por lo tanto, sumarnos a una proposición que lo que pide es más dinero, más presupuesto para los barrios y, por lo tanto, para los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Fernández, tiene usted la palabra. Le quedan dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Señor Serrano, ha contado usted cosas muy interesantes pero no ha respondido a lo que le hemos pedido. Vamos a ver, ¿hay o no hay problemas en el barrio del Aeropuerto? Porque es que usted me dice que son incidencias. Considera que haya una centro de mayores en un barracón ¿es una incidencia?

*(Asentimiento del señor Serrano Guío).*

Bien, interesante saberlo. Además, ¿para cuándo? Usted me ha dicho que es una operación que no tiene precedentes. Estoy de acuerdo con usted, es una operación que no tiene precedentes, pero ¿para cuándo? Es que eso es lo que viene en la proposición. ¿Me va a dar usted una fecha o no me la va a dar? ¿O van a seguir así en la incertidumbre? O, mejor, dicho, lo que vamos a hacer es tirarnos un año entero para redactar un folleto, que eso es lo que hemos hecho en 2010.

*(La señora Fernández Cantó muestra un documento).*

Porque usted me dice: No, si el folleto está fenomenal. Ya, pero es que en enero de 2010 empezamos con el folleto y se ha repartido en octubre. ¿Vamos a seguir así, entonces? ¿Cuánto más van a tener que esperar los vecinos para que se solucionen sus problemas? ¿Van a tener que seguir viendo que en la web del Ayuntamiento de Madrid figure en el callejero que hay un colegio público en el barrio del Aeropuerto o que también, por ejemplo, haya un centro médico?, y eso ya no está. ¿Van a tener que seguir viendo eso? Y, además, es que, encima, lo podían haber quitado porque ya se lo hemos dicho cientos de veces.

¿Prometieron o no prometieron ustedes la remodelación en dos años o dos años y medio? ¿Prometieron o no prometieron ustedes que los primeros vecinos estarían viviendo ya para 2009? ¿Lo dijeron o no lo dijeron? No sé, porque a lo mejor aquí ha debido de haber... ¿Está usted diciendo entonces que los medios de comunicación, las notas de prensa que ustedes sacaron, las declaraciones del señor De Gracia, las declaraciones de Pilar Martínez, que todo eso es falso? ¿Todo lo que se recogió, entonces no existe? En dos años o dos años y medio los vecinos tenían que estar viviendo, y eso es lo fundamental; porque usted sabe, y lo conoce muy bien, que con la excusa de la remodelación del barrio del Aeropuerto, no se hace nada más. Ese es el problema de lo que está pasando, que con el problema de la remodelación se alarga todo lo demás. Y los vecinos tienen una necesidad, y no incidencias, tienen necesidad de que se solucionen los problemas de dotaciones, de rutas de transporte escolar, que es una vergüenza que pase el autobús vacío por delante; que se solucione también la situación del centro de mayores; que se solucionen los problemas de aparcamientos...

**El Presidente:** Señora Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Son muchísimas cuestiones y, desde luego, le rogaría que aprobase esta proposición en favor de los vecinos, para que cambien de una vez su situación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Cierra usted el debate, señor Serrano.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Una operación tan compleja como la que se va a realizar en el barrio del Aeropuerto y que afecta a un número tan elevado de personas prolonga considerablemente los plazos de actuación. Solamente conseguir la notificación individual a cada propietario, un nuevo intento en caso de notificaciones frustradas y la publicación posterior, eleva de forma exponencial este tiempo sobre cualquier otro procedimiento.

A lo que hay que añadir la recepción de todos los informes de entidades y Administraciones implicadas, que, como le he señalado anteriormente, dos de ellos, qué casualidad, del Ministerio de Fomento, acaban de llegar la semana pasada. ¿Cómo se va a aprobar definitivamente el Plan Parcial si no han llegado ni las alegaciones del Ministerio de Fomento y de Demarcación de Carreteras y de la Confederación Hidrográfica del Tajo? Pues un ejemplo para que vea usted que el procedimiento administrativo no es tan rápido como usted creía y/o esperaba.

A pesar de ello, estamos a punto de llevar a cabo la presentación para la aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior, con lo que se realizará tras su publicación la fase de planeamiento, pasando posteriormente a la fase de gestión.

La fijación de unos plazos concretos para la ejecución, dados los condicionantes y el número de actores implicados, vecinos, Administraciones, comerciantes y otros propietarios, hace además de aventurado que pueda ser impreciso. El compromiso de este Equipo de Gobierno es y ha sido siempre que la remodelación del barrio se realice en el tiempo menor posible, siendo consciente de las dificultades que conlleva pero valorando positivamente el camino recorrido.

En cuanto a las deficiencias del barrio del Aeropuerto, yo le he dicho que eran incidentes, porque tengo aquí la última carta...

*(El señor Serrano Guío muestra un documento).*

Usted sabe, porque se lo he dicho y que se lo cuente él, que yo me reúno casi todas las semanas con el presidente de la asociación de vecinos, don Rufino Martínez, que analizamos y visitamos el barrio casi todas las semanas, y todas son... Mire usted, aquí tengo, luego se lo voy a pasar, la última carta de los vecinos diciendo las deficiencias...

*(Rumores y observaciones de los concejales socialistas).*

... Pero lo que hay que leer es la carta, que además se la mandé al señor alcalde. Punto 1, las canaletas del bloque 212; punto 2,...

**El Presidente:** Ruego silencio, por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** ... el mobiliario del parque infantil, que lo pongan

para niños más pequeños; punto 3, el pavimento de las aceras; punto 4, dos socavones; punto 5, unos bolardos. Estas son incidencias, incidencias de cualquier barrio, incidencias que se van arreglando periódicamente, incidencias como otras que hay en los demás barrios del distrito.

Y lo que se refiere usted al consultorio médico, al colegio, es de otras Administraciones. No quiera echarle usted la culpa..., no engañe usted a los vecinos, son de otras Administraciones, porque aquí tengo... Mire usted si sabe don Rufino bien que lo de la ruta escolar..., no, pero si es que lo pongo de ejemplo, que lo de la ruta escolar es de otra Administración, porque manda una carta a la Comunidad de Madrid, de la que me ha mandado..., lo digo porque me ha mandado copia a mí, manda una carta a los servicios de centros públicos, servicios escolares, complementarios, transportes, comedores, se le manda una carta; él sabe que no es nuestro. También sabe que lo del ambulatorio tampoco, también es de la Comunidad de Madrid. O sea, no quiera usted llevar el toro a su campo, por decirlo de alguna forma.

Y usted dice que no hemos cumplido, pues fíjese si el señor Zapatero ha cumplido, prometió dos millones de empleos y hay dos millones más, o sea, que fíjese...

*(Rumores en los bancos del Partido Socialista).*

No, no, no se enfaden. Si prometió dos millones de empleos y lo que hay es dos millones de parados más. Esto...

Y por último, por último...

**El Presidente:** Por favor, por favor, señor Serrano, déjeme un segundito, por favor. No se sobreexciten, señores concejales, y vayamos a la materia. Continúe.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Por último, y a esto quiero que ponga los oídos usted, y también quiero agradecer a Izquierda Unida que siempre ha colaborado en positivo desde que empezó el tema de la remodelación del barrio del Aeropuerto, pero por último, quiero terminar señalando en cuanto a las dotaciones que, en breves fechas, probablemente antes de que acabe el año, el Ayuntamiento de Madrid recibirá como cesión obligatoria de los propietarios del ámbito APE 21.04, un local de 565 metros cuadrados en la calle Medina de Pomar, al que serán trasladados todos los servicios municipales que actualmente ocupan los módulos prefabricados. La única posibilidad existente...

**El Presidente:** Señor Serrano, tiene que terminar.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Acabo.

La única posibilidad, porque no hay suelo dotacional, ¿dónde lo ponemos?, entonces, para que sepan los vecinos y usted que el centro de mayores y los servicios sociales que están en los barracones pasarán a este local, que le voy a decir además es el sitio más privilegiado del barrio, que es debajo del hotel Hilton. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Serrano. Hemos agotado el debate y sometemos a votación la proposición Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2010/8000832, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo adopte las medidas necesarias para iniciar la construcción de vivienda protegida en los desarrollos urbanísticos de Arroyo Fresno y Cañaverál durante el año 2011.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición el señor Viondi por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. Voy a esperar a que salgan todos.

*(Pausa).*

Espero que esto no me lo descuente, señor alcalde.

Hace trece años el Partido Popular promulgó un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que contó con un rechazo generalizado de los agentes sociales de nuestra ciudad; un Plan General que diseñaba un urbanismo expansivo, que daba por concluida la ciudad a base exclusivamente de ladrillo tras ladrillo. Creaba unos mastodónticos desarrollos urbanísticos en el sureste y el norte de Madrid que promovían más de 250.000 viviendas.

Trece años después se ha demostrado que eran cifras irreales y, por supuesto, irrealizables. Desarrollos que eran y son insostenibles.

Señora Martínez, basta con comprobar el estado del PAU de Vallecas aún a medio construir, la desesperante paralización en la ejecución de Berrocales o Ahijones para miles de personas, o los años y años de espera que han tenido que sufrir muchos madrileños para ver terminados Las Tablas o Montecarmelo. No hace falta echar mucho la vista atrás para comprobar que el resultado de este Plan General solo puede calificarse de fracaso, tanto en sus aspiraciones iniciales como en su ejecución; ni ha cumplido sus expectativas ni sus objetivos principales. Una vez que todos reconozcamos que aquello ha traído un desarrollo insano de la ciudad, no nos queda otra posibilidad que poner remedios y algunas soluciones.

Ustedes como Gobierno y nosotros como Oposición debemos responder a las demandas actuales de los madrileños en cuanto al acceso a la vivienda y al impulso desde lo público a estos desarrollos urbanísticos, donde como bien saben todos los integrantes —bueno, los que quedan en el hemisferio— de esta corporación, existen miles de madrileños esperando una vivienda, que necesitan de una visión firme del gobierno municipal para que arranquen de una vez por todas.

Hoy traemos a este Pleno una propuesta que trata de encauzar e impulsar dos desarrollos urbanísticos donde el gobierno municipal puede y debe tomar la iniciativa. El Ayuntamiento no debe mostrarse como un mero organismo administrativo que firma y sella los proyectos que presenta a la iniciativa privada, sino que debe implicarse políticamente en ellos con acciones decisivas como pudiera ser en el caso que les proponemos, con la construcción de vivienda pública en Arroyo del Fresno y El Cañaveral.

Hemos optado por estos dos casos por razones bien sencillas. En Arroyo del Fresno la titularidad del suelo del ámbito es principalmente municipal, lo que supone que depende de ustedes acelerar o retrasar el desarrollo. Ya llevamos varios años de retraso sobre los plazos y fechas que ustedes mismos, el Equipo de Gobierno, se habían marcado para empezar a construir vivienda social allí. Estamos convencidos de que si ustedes inician la construcción de viviendas desde la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo durante este año, el ámbito acelerará su ejecución definitiva.

Y cuando hablamos de El Cañaveral, nos referimos a uno de los grandes desarrollos incluidos en el sureste de Madrid, el único que puede tener futuro a corto plazo y que necesita de una dinamización desde el Ayuntamiento para hacerlo viable. Si el Ayuntamiento dispone de suelo patrimonial más una cantidad importante de suelo obtenido a través de las cesiones obligatorias, a qué esperamos para empezar a construir y darle el espaldarazo necesario. Si desde el Ayuntamiento nos ponemos las pilas en construir vivienda pública en estos ámbitos, detrás de nosotros vendrá el resto de cooperativas y promotoras, daremos una

muestra de firmeza y compromiso por sacarlos adelante. Seamos conscientes de que podemos y debemos ser útiles para agilizar e impulsar y desarrollar un futuro para estos desarrollos urbanísticos, no solo para facilitar el acceso a la vivienda a los demandantes a través de la empresa municipal, sino para el conjunto de ciudadanos, que llevan años esperando ver su vivienda construida allí. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra. Cinco minutos también, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, la proposición que formula el Grupo Municipal Socialista es que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tome las medidas necesarias para iniciar la construcción de vivienda protegida en los desarrollos urbanísticos de Arroyo Fresno y Cañaveral durante el año 2011.

Por lo que respecta a Cañaveral, lo haremos siempre que la junta de compensación solicite la ejecución simultánea. Y una vez autorizada esta, cuando se soliciten las licencias de edificación, pues se concederán y se podrá empezar a construir.

Estimamos que esto será viable en el primer semestre de 2011 pero, insisto, depende de la junta de compensación puesto que, como usted muy bien sabe, son desarrollos de iniciativa privada.

En cuanto a Arroyo del Fresno, decirle que está pendiente de que se presente por parte de la junta de compensación el proyecto de reparcelación. Una vez inscrito en el Registro de la Propiedad, a partir de ahí pasará lo mismo que en Cañaveral. Decirle que, por lo que conozco, la junta de compensación quiere presentar el proyecto de reparcelación de una manera inminente y, por lo tanto, a finales de 2011, siempre y cuando la Junta de Compensación presente el proyecto de reparcelación, igualmente se podrá empezar a construir. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos un segundo turno con el uso de la palabra por parte del señor Viondi. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Bueno, pues me quedo con la duda de saber si usted va a apoyar o no esta iniciativa. A mí me hubiese gustado que nos hubiese anunciado un voto favorable a la misma, sobre todo porque hay algunas cuestiones en estos ámbitos que a nosotros nos sugieren dudas del compromiso municipal.

En el ámbito de El Cañaveral, en las cesiones obligatorias, ustedes nos han enunciado —y ya lo han hecho en Comisión de Urbanismo y ayer mismo, en la comparecencia de presupuestos—

que ustedes iban a enajenar parte del suelo cedido en El Cañaveral a empresas; es decir, que el suelo que teníamos disponible a través de esas cesiones obligatorias, al cual nosotros deseamos que se dote para construcción de vivienda pública, parece que no es tal fin, según ustedes mismos nos dijeron ayer en la comparecencia; que además incluye que ustedes tienen previsto pagar la deuda que mantienen anualmente con el IRIS, organismo autonómico, la deuda que mantienen ustedes para la erradicación del chabolismo, en concreto en El Salobral, lo van a pagar ustedes con suelo en El Cañaveral. Por tanto, dejaremos de construir esas viviendas.

Claro, si sumamos un anuncio de enajenación y una compensación o un pago de deuda al IRIS en suelo en El Cañaveral, me gustaría conocer por parte suya en qué queda ese compromiso que nos dice hoy, que, por cierto y tristemente, al ver los presupuestos de la Empresa Municipal de Vivienda, no hay ni un solo compromiso de iniciar en el año 2011 ni una sola vivienda en El Cañaveral.

Y con respecto a Arroyo del Fresno, podríamos creerla a usted los argumentos que aquí nos ha planteado y decirnos que en el año 2011 sí van a construir vivienda. De hecho, este año los presupuestos municipales de la Empresa Municipal dicen que van a iniciarse 1.524 viviendas, pero, fíjese, nosotros no terminamos de creer ese compromiso, sobre todo porque si analizamos todas las viviendas que tenía previsto iniciar la Empresa Municipal de la Vivienda en el año 2010 y que no se han iniciado durante este año, suman 3.025 viviendas anunciadas por ustedes que se iban a iniciar durante el año 2010 y que hoy, a 30 de noviembre, no se ha iniciado ninguna de ellas.

Por tanto, como no nos creemos su presupuesto ni tampoco nos creemos lo que están gestionando en El Cañaveral porque ustedes mismos han anunciado la venta y la compensación de deuda con el IRIS, me gustaría —y se lo vuelvo a reiterar— que votaran a favor y que hicieran un claro compromiso firme y rotundo de que en estos ámbitos el Ayuntamiento se implicara, y dinamizara unos desarrollos urbanísticos que, como bien sabe usted, en el caso de El Cañaveral llevan retrasados durante muchísimos años.

Y en el caso de Arroyo del Fresno, como decía, la titularidad es principalmente municipal. Depende única y exclusivamente de ustedes darle un impulso, no solo por los demandantes futuros y actuales de la Empresa Municipal de la Vivienda, sino porque aquí hay muchos vecinos y vecinas de esta ciudad que llevan años esperando el desarrollo de esos ámbitos urbanísticos, y ustedes desde el Ayuntamiento tienen la posibilidad de dinamizarlo. Espero un voto afirmativo. Si ese es su deseo, si ese es su compromiso social con la vivienda, un compromiso de agilizar estos desarrollos, no tienen más que votar a favor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Viondi. Señora Martínez, cierre usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, el señor Viondi centra el debate en torno a tres cuestiones: el retraso en los desarrollos, pocas viviendas protegidas y en la voluntad política para promover vivienda protegida, y le voy a contestar a los tres.

Vamos a ver, de los plazos de Cañaveral y Arroyo del Fresno, que es lo que usted preguntaba, ya le he respondido; pero si queremos hablar de cosas reales, de problemas reales de las personas, de las empresas, de la economía, de lo que le pasa, vamos a hablar de verdad de las cosas reales. Mire, nosotros siempre hemos defendido lo mucho que se puede aportar desde la ciudad a la salida de la crisis. Lo hemos dicho, el problema es que tenemos un Gobierno que no escucha. Ni escucha ni propone, ese es el problema. Promuevan una solución para la falta de financiación de las empresas, de los bancos, de las familias. Claro, es que eso es clave porque, cuando se está hablando de desarrollos urbanísticos de iniciativa privada, pues, claro, hay que hablar del problema que vive nuestro país ahora mismo, que no es más que una crisis económico-financiera.

Pero, señor Viondi, yo le digo una cosa: Si usted tiene la solución, lo que no entiendo es cómo no le llaman a usted el sábado a la Moncloa, en ese ejercicio de prepararnos a los españoles para lo peor; se lo digo sinceramente. Si usted tiene una solución, lo que tiene que hacer es aportársela al Gobierno de la nación, que está muy carente de propuestas y de soluciones para salir de esta crisis.

Mire, habla usted, señor Viondi, de pocas viviendas. Mire, usted siempre ha abrazado, porque lo ha hecho en todos sus discursos, la teoría de que una mentira dicha mil veces se convierte en verdad. Mire, yo le voy a dar datos reales, que los publica el Ministerio de Fomento ahora en su web, a los que usted puede acceder y todos los que me escuchan pueden acceder a ella. Mire, en Madrid en el periodo 2003-2010 se han iniciado 138.706 viviendas protegidas. ¿Sabe usted cuántas se han promovido en este mismo periodo en Cataluña, donde van a dejar de gobernar ustedes ahora? 60.106, casi tres veces menos. Pero, mire, lo que tienen que saber todos también es que — y esto se lo tienen que hacer ustedes mirar— en el mismo periodo en Andalucía se han iniciado 705.208 viviendas libres, en Cataluña 489.568 viviendas libres y en Madrid 252.099 viviendas libres. Bien, si sumamos las viviendas libres y protegidas, y para esto no hay que ser ningún lince, señor Viondi, mire, en Andalucía de cada 100 viviendas que se construyen, 13,5 son protegidas. Esa es su voluntad. En Cataluña, de cada 100 viviendas que se construyen, 10,9 son protegidas. Y en Madrid, de cada 100 viviendas que se construyen, 35,5 son protegidas. Y en la capital, en Madrid capital, en Madrid ciudad, 37,2.

Mire, nuestra política, señor Viondi, es social, además es real, es objetiva, es medible, se

cuantifica. Esa es la realidad. Pero, mire, si hablamos de voluntad política en cuanto a la vivienda protegida, mire, el Ayuntamiento de Madrid, aun siendo competencias impropias —ya ha dicho el alcalde que lo seguimos asumiendo para 2011 por una cuestión de responsabilidad social, dijo la semana pasada—, mire, mientras que las Administraciones competentes no lo hacen, el Ayuntamiento de Madrid por responsabilidad social lo que hace es invertir, invertir ante necesidades ciudadanas que son prioritarias.

Mire el esfuerzo presupuestario que asume la ciudad de Madrid, mire. La Comunidad de Madrid invierte en vivienda 68 euros por habitante, el Ayuntamiento de Madrid invierte 101 euros por habitante, y el Ministerio de la Vivienda invierte 28 euros por habitante. ¿Sabe quién está, señor Viondi, en deuda con los madrileños?, porque esa es la deuda que preocupa al Gobierno de la ciudad, pues, mire, está en deuda el ministerio, está en deuda el Gobierno de la nación. Pero le digo más, para que vean ustedes, para que lo incorpore el señor Lucas a su discurso también de la deuda, de la deuda que tiene con los madrileños. Pero, claro, si sumamos esos 1.070 millones de recursos propios para 2011 y lo multiplicamos por 8, a lo mejor resulta que con esa deuda pagamos dos M-30, para seguir compitiendo y generando empleo en la ciudad, que es lo importante. Solamente se puede hacer gasto social cuando se ingresa, pero cuando no se ingresa es difícil. Y eso es lo que hace el Gobierno municipal: invertir, arriesgar. ¿Y sabe por qué lo hace? Porque el Gobierno de la nación está en deuda con los madrileños y, además, está en deuda y les discrimina, señor Viondi.

Mire, presupuesto de Fomento para 2011. ¿Sabe usted que ha recortado la política de vivienda, esa que a usted se le llena la boca de decir lo maravillosos que son ustedes en política de vivienda y con los datos no se sujeta? Mire, ha reducido el presupuesto en política de vivienda para 2011 un 18,92% de media nacional. ¿Sabe cuánto se lo han reducido a los madrileños? Un 80,62%.

**El Presidente:** Señora Martínez, tiene que terminar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

No solamente se nos reduce, sino que además se nos discrimina. Mire, esta es la deuda que todos los madrileños tenemos que decirle al Gobierno de la nación para que lo resuelva cuanto antes, porque esto es lo que preocupa de verdad a los ciudadanos madrileños. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Hemos finalizado y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sométida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 42.- Proposición n.º 2010/8000833, presentada conjuntamente por las Concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Almudena Fernández Cantó, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, ante la decisión de la Comunidad de Madrid de suprimir el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, reconozca la labor que están realizando, tanto aquel como los Consejos Locales de la Juventud, ratificando el apoyo hacia ellos e instando al gobierno de la Comunidad a su mantenimiento y potenciación.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición conjunta doña Milagros Hernández y doña Almudena Fernández por este orden, así que doña Milagros tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, bueno, como ustedes saben, la Constitución española sitúa en su articulado la necesidad de potenciar desde los poderes públicos las condiciones para la participación libre de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Todo parece indicar que la excusa de la crisis es un buen motivo para que algunas Administraciones reduzcan también esta participación.

Hoy nos encontramos con la supresión de este consejo que, junto con el de las mujeres, habían supuesto una estructura dotada con unos mínimos de local y presupuesto para esa participación libre de la que habla la Constitución. Hoy, aprovechando la crisis, la Democracia y la Constitución se han devaluado como la política frente al poder de los intereses de la economía.

Desde la creación por ley de 1986 del Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, son varias las generaciones de jóvenes que han participado del mismo, aportando visiones, propuestas y, lo que es más importante, han sido interlocutores ante las Administraciones sobre

políticas que afectan a los jóvenes. Desde su creación son numerosas las actividades que se han desarrollado: formación para las asociaciones y sus socios; jornadas y encuentros sobre temas juveniles transversales, que han supuesto una importante aportación a las políticas públicas; realización de estudios sobre diferentes aspectos de la realidad de la juventud; apoyo y colaboración con las asociaciones juveniles, que les han posibilitado en algún caso poder existir y en otros desarrollar diferentes potenciales que las asociaciones tienen; servir de foro de debate entre asociaciones de tipología diferente: culturales, estudiantiles, de intervención social, sindicales, políticas, en definitiva, espacios de participación y de interlocución.

En la actualidad son 82 asociaciones que componen el Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, representando a un número importante de jóvenes de nuestra Comunidad y, especialmente, de nuestro municipio por ser el más grande de todos los de esta Comunidad.

En época de crisis, donde la necesidad de arrimar el hombro y buscar soluciones a los problemas, la interlocución y la participación es el elemento más importante de la gestión pública, es inadmisibles la desaparición de este consejo. Supone dejar fuera de dicha interlocución a los jóvenes, y puede generar una conflictividad social ante la no existencia de espacios y estructuras que permitan canalizar las diferentes preocupaciones que en la actualidad tenían y de las que van a tener.

La presidenta de la Comunidad dice que la razón para incluir la desaparición del consejo dentro del anteproyecto de la Ley de Medias Fiscales y Administrativas para el 2011 es el ahorro. El presupuesto del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid supone el 0,0009% del presupuesto de la Comunidad; esto es como el que quiere bajar de peso y se corta el pelo al cero: esa es la rebaja que quiere hacer la presidenta suprimiendo el Consejo de la Juventud. Sin embargo, se mantiene una campaña de publicidad en la propia Dirección General de la Juventud de la Comunidad, con un coste de un millón y medio de euros, cuando la partida del consejo son 1.170.000. Por lo tanto, el argumento del ahorro carece de valor y responde a aprovechar la crisis para eliminar espacios de participación libres y, probablemente, incómodos. Tal vez, la presidenta sólo pretende agrupar a nuestros jóvenes en torno a una idea, tal vez la que se difundirá durante este mes de agosto. Precisamente cuando desde nuestro Ayuntamiento se pretende impulsar un espacio de participación juvenil, el cual no compartimos como usted sabe, pero entendíamos que con la existencia de este Consejo de la Juventud se podían paliar los defectos de nuestro consejo sectorial, nos encontramos con que tampoco.

Usted, señor alcalde, fue presidente de la Comunidad de Madrid durante ocho años y pudo

comprobar la eficacia del consejo, por lo que esperamos que desde el Pleno del Ayuntamiento se apruebe esta proposición y por lo menos transmitamos nuestra voluntad al Equipo de Gobierno y a la presidenta de la Comunidad de Madrid, no vaya a ser que votando que no a esta proposición, sigamos su mismo camino. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Hernández. Señora Fernández, tiene usted la palabra. Cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Muchas gracias. También quiero saludar a las entidades juveniles que han venido y que forman parte también del consejo y agradecerles que estén aquí.

La verdad es que podría suscribir punto por punto la intervención que ha hecho mi compañera de Izquierda Unida, que lo ha relatado perfectamente, y me temo que seré reiterativa, aunque también me temo que por mucho que sea reiterativa, no voy a encontrar una respuesta favorable a lo que aquí se está explicando.

Todos conocemos los hechos: se ha decidido suprimir el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos en el trabajo del Consejo de la Juventud, creemos en la participación, creemos en las entidades que participan, creemos fielmente en la labor que está haciendo la juventud. Para la juventud esta participación es un elemento fundamental para que los jóvenes opinen y se impliquen. Es una apuesta de presente y también es una apuesta de futuro.

Como bien ha dicho izquierda Unida, el artículo 48 de la Constitución lo dice bien claro: «Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural». Por tanto, el cierre del Consejo de la Juventud es un duro golpe a la participación juvenil; pero no es el único consejo que va a cerrar sus puertas, también el Consejo de la Mujer, que se creó en 1993, haciendo una labor ejemplar. Y por todo ello es una decisión errónea, es una decisión sin sentido quitar estos consejos. Deberían haberse dado opciones, y de hecho las entidades juveniles sí que propusieron y pusieron opciones encima de la mesa, sí que han tratado de dar respuestas, pero sin embargo, la realidad es que no hay voluntad política.

Además, el presupuesto del Consejo de la Juventud es solo, como bien decía izquierda Unida, el 0,0009% del total del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, no se entiende, teniendo en cuenta que solamente en publicidad institucional la Comunidad de Madrid gasta el 1% del total de su presupuesto.

El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se puso en marcha en 1986. Forma parte de la red de información juvenil de la Comunidad de Madrid. En sus actividades también participa este Ayuntamiento, hace poco hubo personas de este Ayuntamiento participando precisamente en la

última actividad realizada recientemente sobre participación y política en el mes de octubre.

Por eso, por el trabajo continuo del Consejo de la Juventud y de sus entidades, por respetar el artículo 48 de la Constitución, por la participación y para trabajar por hacer políticas más justas, pegadas a la realidad, porque de eso consiste, dar una respuesta mejor para todos, hoy ustedes deberían votar en contra. Deberían votar a favor, perdón. Aquí no tiene sentido, desde luego, que voten en contra —es la costumbre, claro—; aquí no tiene sentido que no haya consenso, aquí debería haber un consenso sobre este tema, porque de hecho el señor Gallardón también fue presidente de la Comunidad de Madrid, conoce perfectamente cómo funciona el consejo, y espero también hoy aquí que me demuestren todos ustedes el valor que se le da al trabajo de las entidades apoyando esta iniciativa.

El señor Manzano quitó el Consejo de la Juventud de la ciudad de Madrid y espero que ustedes no se sumen a esos responsables del PP que no son precisamente muy sensibles a la participación ciudadana. Por eso les pedimos que en esta proposición lo apoyen, porque además creemos que los puntos se pueden apoyar por consenso perfectamente. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Pues bien, en respuesta a su contenido, le tengo que decir que vamos a votar en contra de esta proposición. Porque, mire usted, la supresión del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid se enmarca dentro del plan de austeridad que ha presentado recientemente la Comunidad de Madrid, con una finalidad, que es racionalizar el gasto y optimizar sus recursos.

Estas medidas se han recogido en la Ley de Medias Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público, y afectan no solo al Consejo de la Juventud y a otros órganos, sino también a diversas empresas públicas. Y efectivamente, implican un ahorro para las cuentas autonómicas. Según las cifras aportadas por la Comunidad de Madrid, desde 2003, el Consejo ha costado más de 2.700.000 euros.

En cualquier caso, mire usted, se trata de una decisión que corresponde al Gobierno regional, y por eso mismo entendemos que el foro adecuado para debatir esta decisión no es este, sino la Asamblea de Madrid. Dejen, pues, que sus compañeros de partido puedan hacer su trabajo y planteen donde corresponde, en el Parlamento regional, lo que estimen oportuno. En todo caso, permítame que le recuerde que estos foros no son el único cauce posible de participación. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No esperaba menos de la señora Dancausa. Todo lo que toca Esperanza Aguirre lo defiende a capa y España.

La verdad es que no sé qué interés tiene usted en defender tal medida, porque tal medida no beneficia absolutamente nada a este Ayuntamiento, porque tendremos que asumir —probablemente como ellos no hacen cosas— más gastos impropios. ¡No pasa nada, lo metemos al saco de los gastos impropios y aquí no pasa nada!

Pero, mire usted, me parece de poca vergüenza que justamente los sectores más débiles en este momento de la crisis económica y de la situación de vulnerabilidad y de pobreza que están atravesando muchos sectores de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad sean las mujeres y los jóvenes aquellos a los que no se les va a dejar tener un órgano de participación, justamente el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y justamente el Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid. No puedo entenderlo, más allá de que la señora Esperanza Aguirre y su Equipo de Gobierno tengan algún interés especial de desmovilizar y de hacer de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas una verdadera proclama del modelo neoliberal y liberal para esta ciudad.

Plan de austeridad, para planes de austeridad suspendamos determinadas cosas que van a pasar en este mes de agosto en esta ciudad, donde también la Comunidad de Madrid va a aportar dinero.

Es decir, ustedes tienen sus prioridades, y sus prioridades no son los ciudadanos, sus prioridades son los negocios, y como los consejos de participación no dan negocio ni responden a una política en la que ustedes se basan y a una ideología en la que ustedes se basan, no interesa. No interesa más que aquello de su pensamiento, de su economía y sus negocios.

Por lo tanto, para qué van a cuestionar a doña Esperanza Aguirre, y menos ahora en estos momentos preelectorales, donde hay que llevarse todos muy bien. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Demuestran poca coherencia porque, de hecho, una proposición muy similar se aprobó por unanimidad en San Sebastián de los Reyes por todos los grupos políticos. Por lo tanto, no se entiende realmente esta posición política, o sí; no lo sé. Quizás con algunos teletipos que salieron el otro día, donde se criticaba a los jóvenes que pedían justas subvenciones, a las entidades que estaban pidiendo las justas subvenciones por el trabajo que hacen, ustedes sacaron un teletipo, precisamente criticándoles y diciendo que el Consejo de la Juventud de la ciudad de Madrid no existía.

¿Usted se acuerda que lo reconoció aquí, en el Pleno, cuando lo aprobamos, que comentó en el acta que sí, que efectivamente existe y que el Consejo de la Juventud de los Jóvenes lo podían hacer ellos perfectamente? Pues, por favor, dígame a sus colaboradores del área que no critiquen a los jóvenes cuando participan. Tengo aquí, si quiere luego lo podemos comprobar.

Y es que es una pena precisamente que no se apoye desde la Administración a los jóvenes cuando están reivindicando algo que es justo, que no se apoye, que no tengan una Administración a su lado; y ese es el problema de que no exista el Consejo de la Juventud: que puede haber abusos, puede haber insultos, se puede llamar a los jóvenes vándalos, se puede llamar todo lo que queramos a los jóvenes porque no va a haber absolutamente una contrapartida, no va a haber una respuesta y, quizás, lo que está pasando aquí es que, como nos incomoda porque nos pueden hacer algún tipo de crítica porque no hacemos las cosas bien, cogemos y lo quitamos; eso no es así.

Tenemos que aceptar las críticas vengan de donde vengan y se hagan como se hagan, y lo que no podemos hacer es, porque nos están criticando, coger y querer quitarlo.

Por eso usted aquí debería haber demostrado tener mucho más nivel político y haber cogido y haber aprobado esta proposición, haberlo hecho por unanimidad de los tres grupos políticos; porque no creemos que la participación sea solamente que me digan lo bien que estoy haciendo las cosas, la participación tiene que ser que me digan todo lo que hay que hacer para que las cosas mejoren.

Y, por cierto, también le digo que el plan estratégico para las entidades juveniles, que tanto están esperando sobre subvenciones, pues también se lo facilite, porque están en una cierta incertidumbre.

Yo, desde luego, le voy a decir una cosa: me decepciona completamente esto, ustedes hablan de una cuestión presupuestaria. Me hace mucha gracia que, después de los 320 millones derrochados en la Ciudad de la Justicia, que no existe, ahora me vengan a decir que el 0,0009% del presupuesto de la Comunidad de Madrid es precisamente lo que está entorpeciendo la labor de no sé qué. Precisamente por eso lo que le digo es que debería replantearse esta cuestión, deberían apoyarlo.

Y, por cierto, como seguro que me va a atacar a Zapatero, seguro, seguro, seguro que tiene algo ahí, le voy a decir una cosa: apostar por la juventud es dar becas y ayudas al estudio. En 2010-2011, 1.530 millones más que el año pasado para becas; eso es apostar por la juventud y mantener y continuar el Consejo de la Juventud de España, que ustedes quitan en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, en otros sitios continúa; eso es un ejemplo y ustedes no lo están dando.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Fernández. Señora Dancausa, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, en cuestión de juventud, como en tantas otras, ustedes dicen mucho y hacen poco. ¿O no se acuerdan de aquella propuesta estrella que llevaban en su programa de crear nada menos que un Ministerio de Juventud? ¿Dónde ha quedado aquella promesa? ¿Dónde está el Ministerio de Juventud que tanto presumió el señor Zapatero y el señor Rubalcaba, que también estaba en el mismo equipo?

Pero sin irnos tan lejos, vayamos a los presupuestos generales para el próximo año. Este año el Instituto de la Juventud sufrió un recorte de casi el 9% con respecto a los del ejercicio anterior, 31.586.000 euros menos; eso, cuando un millón y medio de jóvenes entre 16 y 29 años está en paro, el 41,6% de la juventud española, y un 14% de esa juventud ni estudia ni trabaja.

Y en cuanto a los supuestos problemas que nosotros ponemos a la participación, yo creo que sería mejor que ustedes se atuvieran a los hechos y no engañaran, y estos hechos son que esta área de gobierno al que yo represento cuenta con nueve, nada menos que nueve foros que se reúnen periódicamente y que constituyen un canal eficaz de participación; y entre estos foros —¡qué casualidad!—, se encuentra el recién constituido Consejo Sectorial de Juventud, que estoy segura va a ser un instrumento eficaz para dar voz a los jóvenes de nuestra ciudad y facilitar su participación en la vida municipal. Así que menos lecciones. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Vamos a someter a votación la proposición conjunta de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor alcalde, perdón, me gustaría votar las tres propuestas por separado para dar opción a la señora Dancausa a ver si reconoce la labor del Consejo de la Juventud.

**El Presidente:** Muy bien, pues votaremos por separado, tal y como se nos solicita, los tres puntos.

De acuerdo con lo solicitado, vamos a someter a votación, en primer lugar el punto 1 de la proposición conjunta. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada. Votamos el punto segundo. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada. Votamos el punto tercero. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, señor secretario, rechazada en su totalidad la proposición conjunta. Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Así constará, señor alcalde.

*(Sometidos a votación los tres puntos de la precedente proposición, no son aprobados por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 43.- Proposición n.º 2010/8000836, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que ante la reducción en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 de las partidas presupuestarias destinadas al Plan Concertado de Servicios Sociales, se inste al Gobierno de la Nación, al Parlamento y Grupos Políticos a acometer las reducciones citadas, sino a incrementar dichos servicios, a fin de atender la demanda creciente en el periodo actual.**

**El Presidente:** Puede usted defender la proposición por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias.

En los presupuestos generales del Estado, el Gobierno propone una reducción importante para el denominado plan concertado de servicios sociales, justo en los momentos en que la protección social debe estar más garantizada ante los riesgos de incremento de la pobreza y vulnerabilidad

económica de las familias y de las personas. La cantidad del 2010 fue 97,2 millones de euros y se propone para el 2011, 85,8 millones, si no se ha modificado durante estos días, porque estamos en pleno debate presupuestario.

Esta cantidad que el Ministerio de Sanidad y Política Social detrae del plan concertado es una partida finalista que debe ir a las corporaciones locales y que nace del pacto estatal firmado por el ministerio y las comunidades autónomas con veintidós años de trayectoria.

Fue en 1988 cuando en un acuerdo de consenso se apuesta por construir un sistema público de servicios sociales basado en la homogeneidad de las prestaciones en las diferentes comunidades autónomas, promoviendo con ello unas referencias de prestaciones sociales básicas para todos los españoles. Gracias a este plan, que se ajustó con un tanto por ciento igual para las tres Administraciones, 33%, pudo dotarse a los ayuntamientos de equipamientos básicos, de servicios de ayuda a domicilio, de prevención y de profesionales. Fue un verdadero impulso para el sistema.

El presupuesto del plan sufrió ya un recorte del 6% en la época de Eduardo Zaplana, durante el Gobierno de José María Aznar, lo que ocasionó grandes críticas por todos, incluido el Partido Socialista Obrero Español. Durante estos últimos años la gestión del plan ha ido teniendo muchas dificultades, su congelación y su falta de cumplimiento han ido generando serios problemas para los ayuntamientos. Si en una situación como la actual no solo no se mantienen las cuotas alcanzadas sino que se reducen, a pesar del aumento de la demanda social, el momento se podría calificar como de inicio de la destrucción del sistema público de servicios sociales. Y no digo ninguna barbaridad porque, si a esto, le unimos el problema de financiación de la Ley de Dependencia, el plan concertado actual está sirviendo para tapar agujeros de la aplicación de esta ley, de estos servicios, y no para el destino acordado en el año 1988.

Diversas voces han manifestado su desacuerdo: la Federación Española de Municipios y Provincias, la Red Estatal de Lucha contra la Pobreza, los profesionales y, desde luego, los que inventaron el plan concertado, hablen ustedes con Patrocinio de las Heras o con Matilde Fernández.

Señora delegada, en la pregunta que en esta línea planteé en la última comisión, la directora general ya planteaba la preocupación de que esta situación ponía en peligro la existencia de los servicios sociales, y si bien el Ayuntamiento de Madrid tendría que recibir apenas tres millones de euros de este concepto, estará de acuerdo conmigo en que es injusto por dos cosas: primero, porque nos reducen esa cantidad; segundo, porque no se está dispuesto a lo que necesitaríamos, que es la renegociación del pacto para aumentar la cantidad relativa al municipio de Madrid.

Sin plan concertado, sin pacto local, sin financiación de la Ley de Capitalidad, el futuro para los servicios sociales es muy triste. Y mientras, los ciudadanos seguirán viniendo al Ayuntamiento a solicitar la atención a sus necesidades, seguiremos teniendo que asumir un gasto insostenible con su deuda. La reducción del plan concertado implicará no solo un perjuicio a las personas más vulnerables sino además la pérdida de empleo, en concreto, la pérdida de casi mil plazas de alojamiento para personas sin hogar en la Comunidad de Madrid y de unos quinientos puestos de trabajo de profesionales de los servicios sociales generales, además de otros mil puestos de trabajo de auxiliares de hogar en los servicios de ayuda a domicilio y la rebaja de ochocientas mil horas de este servicio.

La asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales ha manifestado que la rebaja de este presupuesto supone un desprecio hacia las personas más vulnerables que dejarán de recibir las prestaciones necesarias para garantizar la convivencia personal y social. Por eso, en la proposición no solo planteamos que no se reduzca tal partida sino que como corresponde a la situación del momento y a las necesidades, se incremente la cantidad necesaria para esa atención. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández. Señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora concejala, me alegro de que haya hecho esta propuesta y ya le comunico que la vamos a aceptar, porque el Ayuntamiento de Madrid lleva desde hace muchos años, como usted señala en su proposición, haciendo un sobreesfuerzo presupuestario importante para consolidar y mejorar la calidad de atención de los servicios municipales, y creo que tiene usted razón cuando dice que no debemos seguir haciéndolo.

Como usted señala, el plan concertado se crea en 1988, fruto de un acuerdo de todas las comunidades autónomas y tiene expresamente una financiación directa para los ayuntamientos, cosa que no sucede en otra colaboración. Sin embargo, hay que decir que esta cooperación con las corporaciones locales se ha ido desdibujando. La última memoria del plan concertado, que ha sido elaborada por el Ministerio de Sanidad, Política Social, incluye un apartado sobre la evolución del plan concertado, desde 1988 hasta 2008, y en él se explica que la aportación de los ayuntamientos al plan ha pasado del 40% inicial al 60% y, por el contrario, la del Gobierno se ha reducido del 25% al 10%. A esto hay que añadirle lo que usted ha señalado, el recorte del 12% en los presupuestos de 2011, que no es otra cosa que la confirmación de que el Gobierno ha dejado de apostar por los servicios sociales, y de esto ya hace muchos años,

en concreto, desde que entró en vigor la Ley de Dependencia, como usted ha señalado, ocasión en que el Gobierno aprovechó para hacer un *totum revolutum* entre los servicios sociales y la dependencia.

Sabiendo que la financiación de la Ley de Dependencia es insuficiente, desde el año 2006 el Gobierno ha establecido que el importe que tradicionalmente se destinaba al plan concertado, se pueda destinar también a la atención de personas dependientes. ¿Cuál es el resultado? Que los servicios sociales están siendo los paganos de la Ley de Dependencia, porque todos los recursos que anteriormente financiaban los servicios sociales municipales se están destinando ahora a atender prioritariamente a la dependencia, a sabiendas de que hay otras muchas necesidades sociales sin cubrir. Ahora bien, cuanto menos apuesta el Gobierno por los servicios sociales, pues más lo hacemos nosotros. Hemos abierto nuevos centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida, hemos incrementado el personal para atenderlos, y cada año reforzamos las prestaciones que ofrecemos, como es el caso de la teleasistencia que nos va a permitir superar el año que viene la cifra de cien mil personas atendidas.

Como ha apuntado usted, la FEMP ya ha reclamado y ha señalado que son los ayuntamientos los que siguen recibiendo las demandas de los ciudadanos más necesitados, y somos los ayuntamientos los que una vez más vamos a tener que asumir el coste de estas demandas, supliendo esa falta de compromiso de un Gobierno que supuestamente se dice solidario pero que realmente, a la hora de la verdad, es el que más recorta. Por eso, como le he dicho al principio, vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Yo quería hacer una reflexión porque cuando se aprobó hace muchos años el plan concertado yo ya estaba en esto de los servicios sociales, y desde Izquierda Unida teníamos nuestras dudas de apoyar o no el plan concertado. Y teníamos nuestras dudas porque en detrimento de este sistema, igual que la Ley de Sanidad o la Ley de Educación tiene una ley estatal que enmarca todo su contenido, servicios sociales no tiene una ley estatal, se apostó por leyes de las comunidades autónomas lo cual, bajo mi opinión y bajo la opinión de Izquierda Unida, está siendo una gran dificultad para la concreción del sistema público de servicios sociales.

Yo quiero volver a decir aquí que Izquierda Unida apuesta por una ley de servicios sociales que hubiera mejorado incluso la aplicación de la Ley de Dependencia, porque hubiera enmarcado esa ley dentro de una generalidad, y que apuesta por una ley de servicios sociales por supuesto con acuerdo de financiación y ahí es donde se debería de haber

concretado lo que en aquel momento fue el plan concertado. Ese no fue el camino histórico que ha recorrido este sistema y por eso es una gran dificultad seguir avanzando en él, y mucho más cuando además, como hemos visto, no se avanzó en la tercera descentralización hacia los ayuntamientos y está implicando una mayor complejidad con el tema de gastos que, siendo propios, son impropios.

Eso es fundamental y por lo tanto yo creo que además deberíamos avanzar en esa línea, gobierne quien gobierne, una ley de servicios sociales es fundamental para nuestro país, un concierto económico con indicadores realistas en función de cada ciudad y de cada pueblo, porque si no, los servicios sociales siempre serán el niño pobre de nuestro sistema público. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, intervendrá el señor Zerolo por tiempo de tres minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier Gonzalez Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

A la portavoz de Izquierda Unida le diría que a mí me preocuparía que las propuestas hechas en este Pleno alegraran tanto a la señora Dancausa, que viene a poner de manifiesto el sobreesfuerzo que hace el Ayuntamiento de Madrid con respecto a la inversión social sabiendo que está faltando a la verdad. El presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales para el año 2011 ha descendido un 7%, y la partida dedicada a servicios sociales lo hace en más de 21 millones de euros, lo que supone el 35% menos, por tanto, en este Ayuntamiento no hay ninguna apuesta social y la inversión social se reduce este año ostensiblemente.

Han hablado las dos portavoces del plan concertado, que se inicia en 1988 con un Gobierno Socialista. Es un Gobierno Socialista el que pone en marcha ese consenso social necesario para elaborar un plan que desarrolló como ningún otro la red básica de servicios sociales desarrollando una competencia que no le es propia. Aquí, en este Pleno que tanto se habla de competencias propias e impropias, pues quiero poner de manifiesto que esta competencia en la red básica de servicios sociales es de las comunidades autónomas y, por tanto, llama la atención que en esta propuesta de Izquierda Unida no se haga mención alguna a las comunidades autónomas, y concretamente a la Comunidad Autónoma de Madrid. Y las dos han subrayado que se inicia en el 88, por supuesto no han subrayado el esfuerzo que hizo en su momento este país para dotar de fondos al plan concertado y, por supuesto, la señora Dancausa no recuerda lo que en momentos de crecimiento económico, en momentos de bonanza económica, hizo su gobierno, hizo su ministro, hizo usted, porque la que recortó el plan concertado fue usted, señora Dancausa, usted estaba en el Ministerio de Trabajo, y lo recortó en tiempos de bonanza, en tiempos de crecimiento económico, lo recortó nada más y nada

menos que un 8%. Por tanto, para responsables del recorte de planes concertados, usted.

Dicho esto, evidentemente que se recorta el plan concertado para este año, pero ninguna de las dos ha hablado de las inversiones que en materia social llegan a los ayuntamientos a través del Fondo Estatal ni del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Ninguna de las dos establece, y me imagino que la señora Dancausa en su respuesta le echará como siempre la culpa de todo al señor Zapatero.

Mire, aquí la solución para salir de una crisis que está afectando a todos los países de forma brutal, a todos los países de la Unión Europea, incluido ese icono del neoliberalismo salvaje que era para el Partido Popular el país de Irlanda, incluido ese país...

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier Gonzalez Zerolo:** ...todos están sometidos a ajuste. Austeridad no existe en este Ayuntamiento, reformas no existen en este Ayuntamiento, y cohesión social que tampoco pretende este Ayuntamiento y usted ha eliminado todos los planes que procuran la integración social.

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier Gonzalez Zerolo:** Por tanto, quede claro que aquí recortes y ajustes ninguno, señor alcalde, aquí se elimina y se lamina, se eliminan los programas y se laminan los presupuestos.

**El Presidente:** Muchas Gracias, señor Zerolo. Cierra usted el debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, tiene usted mal la información. No hemos reducido el presupuesto en lo que usted dice sino que el presupuesto se ha reducido en un 10% y no afecta a los servicios sociales ni tampoco a las personas mayores ni a las personas con discapacidad.

En cualquier caso, mire, señor Zerolo, el Gobierno destina 85 millones de euros a la financiación del plan concertado para toda España. La Comunidad de Madrid prevé una financiación de 93,8 millones, solo para la comunidad. Una pequeña diferencia, ¿no? Y de ellos, solamente 11 millones de esos 93, solamente 11 millones le llegan a la Administración central. En el convenio que estamos nosotros negociando con la Comunidad de Madrid, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid mantenemos nuestros compromisos del año pasado, ustedes sin embargo lo rebajan. Por lo tanto, el esfuerzo presupuestario en los servicios sociales municipales no lo están haciendo ustedes, lo estamos haciendo las

comunidades autónomas y los ayuntamientos, además de lo que he comentado antes de ese *totum revolutum* que están haciendo ustedes con la dependencia, en el cual las prestaciones que iban como prestaciones del plan concertado, ahora tienen que ir prioritariamente a la dependencia.

Luego, por tanto, su compromiso en las prestaciones sociales no es igual que el de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, no es el mismo, no diga usted que es el mismo porque no es el mismo, porque las cifras le dicen a usted que no son. Y en cualquier caso, les recuerdo que este Ayuntamiento, del gasto social que tenía en el año 2003 cuando llegó aquí, que era de 130 millones, en este momento tiene 494, luego por tanto hay una diferencia importante.

Y tiene usted razón solamente en una cosa, en que no es la primera vez que se recorta el plan concertado, y usted ha señalado que era el 8% y yo le digo que era del 6%, exactamente 600.000 euros; ahora estamos hablando del 12%, nueve millones de euros en el mejor de los casos. Pero es que además hay una diferencia muy importante, que usted la ha señalado pero la señala como algo positivo y sin embargo es negativo. Es que mire, cuando el ministro Zaplana, y yo era secretaria general, recortamos el plan en febrero de 2004, lo hicimos en un momento en que la economía española crecía, es decir, se creaba empleo y las familias tenían bonanza, por lo tanto, no necesitaban tanto de los servicios sociales municipales. Es que usted, usted que dice que ahora se preocupa tanto, recortan justo el plan concertado justo cuando hay más personas que se acercan...

(Risas).

Sí, sí, ríanse ustedes. Pero en este momento la demanda de servicios municipales no solamente a los ayuntamientos sino a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con las personas más débiles, ha crecido. Es decir, que precisamente es el momento en el que no habría que recortar ese programa, a lo mejor había que hacerlo con otros, como ustedes también nos dicen a nosotros, a lo mejor habría que hacerlo con otros, pero no justo con el que atiende a las personas más débiles. Luego, por tanto, no sé cómo explicarle, la misma receta sirve para las dos cosas. Yo no voy a dejar de reconocer algo que es cierto, claro que sí, lo recortamos.

Quiero también recordar la que ustedes montaron por el 6%, nosotros lo hemos comprendido en cierto modo. ¿Han tenido ustedes alguna manifestación? Ninguna. Mire usted, yo voy a cerrar esta intervención con algo que dijo Patrocinio de Las Heras, que fue precisamente la persona que creó el plan concertado, la que trabajó por ello, la que creó, y a partir de eso lo hizo, porque usted ha señalado que quería una ley pero la realidad es que la ley no se podía hacer, porque ya habían desarrollado todas las leyes las comunidades autónomas, había que hacer una ley de armonización y había una sentencia del tribunal

constitucional que no lo permitía, por eso se llegó al acuerdo.

Patrocinio de Las Heras, dice: no voy a creer que esto se haya recortado hasta que no lo vea. Se refiere al plan concertado. Esto iría en contra de todos los compromisos del presidente del Gobierno para con los más débiles en época de crisis, y supondría un gran descrédito para los principios de solidaridad del Partido Socialista. Mire, se puede decir más alto, pero no se puede decir más claro. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida, ¿votación separada en los dos puntos o agrupada?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Agrupada.

**El Presidente:** Pues, votamos esos puntos de forma agrupada. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada la proposición presentada por Izquierda Unida.

Recordarán ustedes que acordamos anteriormente que en este momento se sustanciaría el punto 39 del orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida (4) y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2010/8000829, presentada por la Concejala doña Dolores del Campo Pozas, del Grupo Municipal Socialista, interesando que como consecuencia de las obras realizadas y su paralización en la zona denominada "parque Olímpico", se adopten distintas medidas tendentes a mejorar la situación en la que se encuentran los vecinos de la calle Mequinenza y sus alrededores.**

**El Presidente:** Puede usted defender la proposición, doña Dolores, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias alcalde.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días vecinos de la calle Mequinenza.

Las obras del parque Olímpico y su paralización han supuesto un cambio radical a la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de la calle Mequinenza. Durante algo más de tres años vienen soportando tremendas incomodidades, inadmisibles en la que se supone la capital de la excelencia. Antes esta calle era ancha, tenía dos sentidos y se podía estacionar los coches en batería en ambos lados; ahora es estrecha, de un solo sentido, desde el número 12 hasta el 24 sin una sola plaza de aparcamiento, ningún vehículo puede parar ni ambulancia ni los propios vecinos para descargar sus compras. Las calles aledañas se han quedado sin plaza de aparcamiento, y algunas, como la calle Caspe, tiene coches permanentemente aparcados sobre sus aceras. Además, la dirección única de la calle se comparte con el carril bici provisional, lo que supone una fuente inagotable de conflictos y un peligro que se prolonga por la calle San Hilario, en la que los ciclistas circulan en dirección contraria a la de los coches, con la única protección de una línea ya desdibujada en el suelo con un cruce muy peligroso en la calle San Faustino.

Antes en la calle había cerca de 70 árboles, que los vecinos y vecinas plantaron y cuidaron a lo largo de estos 20 años. Ahora estos árboles han sido talados, dejando sin sombras a los paseantes. También han desaparecido los árboles que bordeaban el antiguo carril bici; este carril que duró apenas un año construido, después de la importante inversión que supuso su construcción. Antes, la calle disponía de bancos, papeleras y farolas. Ahora el mobiliario urbano que ha desaparecido no ha sido repuesto, pero las personas mayores no pueden ni descansar. Tampoco utilizar las papeleras que redundan la suciedad de la calle, la luz se ha colocado sobre un poste de madera provisional, por las noches el alumbrado es insuficiente. Antes los vecinos utilizaban el descampado en el que han quedado unas obras a medio hacer, para hacer rutas o pasear. Ahora, la valla que circunda la zona de las detenidas obras impide el paso de los vehículos, solo sirve para que detrás de ella acumule basura que nadie recoge, al igual que los parterres que se supone que debían de estar ajardinados.

En definitiva, las obras empezaron mal, con la colocación de una pasarela ciclista excesivamente pegada a las casas y que ya está en pésimo estado de conservación; continuaron peor, con innumerables deficiencias como bordillos excesivamente altos en la entrada de los garajes, la colocación de planchas de madera barnizadas muy resbaladizas, la desaparición de los pasos de cebra, la colocación de un poste de madera en plena curva dentro de una propia calzada, y un sinfín de molestias, vibraciones, ruido, polvo, alguna de las cuales han sido subsanadas gracias a la insistencia de este Grupo Municipal Socialista en la junta de distrito.

Pero sin duda la guinda, para todo este rosario de despropósitos, ha sido el aplazamiento de las

obras. Sí, esto era una tortura, el hecho de que no termine es inaceptable. Como ya hemos dicho, durante todo este mandato, el Grupo Municipal Socialista de San Blas ha presentado propuestas y ha solicitado información para denunciar y tratar de mejorar este estado de la calle Mequinenza. En la junta de distrito la información siempre ha sido inconcreta tanto en las fechas como en acciones. No se nos ha aportado un proyecto exclusivo para Mequinenza, que se nos dijo que existía, a pesar de que lo hemos solicitado por activa y por pasiva, es decir, no hemos obtenido ninguna respuesta satisfactoria ni soluciones para los vecinos que viven en un escenario rodeado de caos y basura.

Pero todo esto, el Grupo Municipal Socialista ha optado por hacer suyas las reclamaciones de los vecinos, puesto que entendemos que es urgente y proponemos una serie de medidas mientras llega una solución definitiva. Nuestras propuestas y las de los vecinos son de manera inmediata; que se retire la valla; se limpie y conserve todas las zonas creando un pasillo verde entre la nueva vía construida pero sin terminar y el resto de las obras pendientes, plantando al menos el doble de los árboles talados; se habilite el carril bici por la nueva vía construida; se recupere para el estacionamiento, al menos, uno de los lados de la calle; se ajardinan y cuiden los parterres; se reponga el mobiliario urbano y las farolas; se dé la capa de asfalto que permita igualar con la calle de Alcalá, por tanto, evitar el encharcamiento que ahora se produce; se respeten y se pinten los pasos de cebra.

Lo que proponemos, creemos que puede ser abordado por este Ayuntamiento, no debe de suponer un gasto desproporcionado, y tienen la obligación de llevarlo a cabo, ya que tienen una deuda con estos vecinos. Esta situación no es más que una nueva muestra de pésima gestión realizada por este Ayuntamiento, en todos los niveles, no sirve ninguna excusa, ni crisis, ni financiación, ninguna. Nos preguntamos, ¿cómo es posible que se olvidaran que a ese extremo de las obras del parque Olímpico viven personas? Que por cierto, pagan religiosamente sus impuestos a este Ayuntamiento, y las soluciones no llegan...

**El Presidente:** Señora del Campo, empiezo a computar el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Terminó.

Estos vecinos llevan realizando movilizaciones desde el verano. Ahí estamos nosotros con ellos y van a tener nuestro apoyo incondicional pues, insisto, no sirven excusas. No busquen culpables en otras partes. Sean honestos por una vez y mírense ustedes mismos. Creo que nuestros vecinos no piden mucho después de tres largos años de obras. Mequinenza necesita una solución ya. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted.

Señora González, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de San Blas y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Carmen González Fernández**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, un saludo a los vecinos de la calle Mequinenza que nos acompañan hoy en esta sesión.

Señora del Campo, para poner en contexto la iniciativa que usted hoy presenta y facilitar su comprensión a los señores y señoras concejales de esta Corporación, es preciso recordar que la calle Mequinenza, en el barrio de Canillejas, distrito de San Blas, está comprendida en el ámbito de actuación de un gran proyecto urbanístico, conocido con el nombre de Área de Ordenación Especial Parque Olímpico.

Tan pronto como supimos que nuestras aspiraciones de convertirnos en sede olímpica tendrían que demorarse más allá del año 2016, también comprendimos que era necesario abordar, con la mayor rapidez posible y sin más demora, las actuaciones necesarias para abrir en su totalidad al tráfico de vehículos, ciclistas y peatones la calle Mequinenza, conscientes de los perjuicios y de las molestias que estaba causando a los vecinos de esta zona la prolongación indefinida de las obras en el entorno de La Peineta.

Con este objetivo, los técnicos del Área de Obras y Espacios Públicos, proceden, a petición de la junta municipal, a desgajar de ese macroproyecto un proyecto específico que, con la denominación de obras de urbanización parque Olímpico, sector oeste, fase primera, va a permitir resolver, de un modo satisfactorio, la situación de la calle Mequinenza que es manifiestamente mejorable.

Dicho proyecto terminó de redactarse por los técnicos el pasado mes de junio y su ejecución estaba pendiente de la correspondiente tramitación administrativa y de su encaje presupuestario.

De estas circunstancias he tenido la oportunidad, y de todo el proceso, de informar con total claridad, transparencia y veracidad a los vecinos del distrito en diferentes plenos de la junta municipal y en diferentes consejos territoriales. Una vez que hemos solventado estos pequeños problemas, es decir, se ha concluido la tramitación administrativa de ese proyecto específico y se han habilitado los créditos necesarios para su ejecución, tengo la satisfacción de poder informarles que las obras se han reanudado, no es que se hayan iniciado, se han reanudado el pasado día 2 de noviembre y que tienen un plazo de ejecución de doce meses y medio.

Señora del Campo, en su proposición mezcla usted hasta ocho cuestiones distintas que son competencia de tres áreas diferentes de gobierno.

En el tiempo de que dispongo en esta intervención me es imposible explicarle con detalle todas las unidades y todas las medidas, las unidades de obra y las medidas que comprenden ese proyecto específico de la calle Mequinenza,

pero voy a intentar, de una manera esquemática, resumirle el contenido de este proyecto.

Una vez que finalicen las obras en la calle Mequinenza, la calle Mequinenza mantendrá el aparcamiento en batería a ambos lados del vial, y desde el número 12, a partir del número 12, está prevista la realización de un doble carril de circulación hacia la glorieta de Grecia. Informar a los miembros de la Corporación que esta calle permitirá el enlace desde la Nacional II hacia la M-40.

El carril bici, que actualmente discurre de una manera provisional por el viario urbano, una vez que finalicen las obras, se abrirá con un nuevo trazado que discurrirá bordeando una glorieta de nueva construcción. Es que me es muy difícil explicar el proyecto sin tener los planos sobre la mesa. Discurrirá bordeando la glorieta, como digo, de nueva construcción en paralelo al estadio de La Peineta hacia la glorieta de Grecia y barrio de Las Rosas.

Asimismo, el proyecto contempla, como no puede ser de otra manera, la ordenación del tráfico y el aparcamiento en las calles adyacentes aumentándose las plazas de aparcamiento en superficie para los vecinos de la zona. Contempla también la reposición del mobiliario urbano y de las farolas de alumbrado público y la plantación de nuevas especies en las zonas verdes previstas en el mismo.

En cuanto al vallado existente, es el que delimita la zona de obras, y por razones de seguridad, señora Del Campo, es obvio que no va a poder ser retirado hasta que no finalicen las obras.

Y en cuanto a las labores de limpieza, continuarán realizándose con la especial atención con que las venimos realizando hasta la fecha. Y usted sabe que, además de la limpieza ordinaria, hemos realizado dos operaciones específicas de limpieza, en el mes de mayo y en el mes de septiembre, y realizaremos cuantas sean necesarias para mantener, en las debidas condiciones, de limpieza esta zona.

También tenemos que ser conscientes de la especial dificultad que entraña el mantener en perfecto estado de limpieza una zona que está en plena obra.

Y para terminar este primer turno, quería dejar constancia de que es mi intención convocar, antes de las próximas Navidades, una reunión con los vecinos de la calle Mequinenza y con los representantes de los grupos políticos en el Pleno de la junta para poder explicarles con detalle el contenido de este proyecto. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora González.

Iniciamos el segundo turno, señor Morcillo, en representación de Izquierda Unida. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, manifestar nuestra posición favorable a esta proposición y sumarme a las posiciones que mis compañeros en la Junta de Distrito de San Blas han mantenido, tanto mi compañero Miguel Ángel García como mi compañero Alfredo Gijón porque procuramos decir lo mismo y procuramos mantener la misma posición tanto en las juntas como en este Pleno. Por lo tanto, sumarme a sus posiciones, y para no repetir argumentos, como está recogido en las actas de los Diarios de Sesiones de los plenos de la junta, me sumo a ellas y haré algunas otras consideraciones.

En primer lugar, este es un ejemplo más, lo veíamos también en puntos anteriores, de una cierta provisionalidad de esta ciudad. Parece que hay barrios de primera, barrios de segunda. Parece que hay unos barrios con mayor importancia que otros, pero en cualquiera de los casos es permanente en esta ciudad una cierta provisionalidad sobre todo en lo que al espacio público se refiere y en lo que al tratamiento del mismo da este Ayuntamiento.

Evidentemente esta provisionalidad no está de acuerdo con las inquietudes de los vecinos y, por lo tanto, nosotros lo que reclamamos desde este Pleno, y lo venimos reclamando desde todas y cada una de las juntas de distrito, es el que la ciudad se ponga al servicio de sus propios vecinos, de sus propios ciudadanos, incluidos todos y cada uno de los barrios en riesgo de vulnerabilidad.

Para terminar dos cuestiones: la primera que, ciertamente, tiene razón el Partido Popular, y ciertamente tiene razón la señora González, al decir que se limpia este ámbito y que se mantienen espacios o que se mantiene una política de limpieza. Es tal el grado de limpieza que realiza este Ayuntamiento en esta zona, que hasta limpia los escombros y limpia el propio solar de obras, tal y como denunció este grupo municipal ante la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque había un contrato de limpieza, efectivamente, de un solar que estaba en obras y, aún así, parece que se estaba limpiando. Por tanto, efectivamente tiene razón. Limpiar se limpia a conciencia.

Y, en segundo lugar, manifestar que no solo es el entorno urbano, no solo es el espacio público que circunda al anillo olímpico lo que tiene que ponerse a disposición de los vecinos y vecinas de Madrid, en este caso del distrito de San Blas, el barrio de Canillejas. Son también las piscinas olímpicas. Es necesario que se abran ya esas piscinas, que se concluya su obra para que las piscinas puedan ser disfrutadas por los vecinos de Madrid y también del distrito de San Blas. Por lo tanto, reivindicar no solo que se dé calidad al espacio público de nuestra ciudad sino también que las infraestructuras que este Ayuntamiento construye sean para los vecinos y no solo para el espectáculo o la política espectáculo al que nos acostumbra el gobierno municipal. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Morcillo.

Señora del Campo, tiene usted la palabra. Tres minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas**: Gracias, alcalde.

Usted, señora González, me dice que se limpia. Yo le enseño fotografías de cómo está la calle. Los parterres también se limpian, y los vecinos cada día piden y piden que se solucione. Llevan tres años.

Usted dice que ha informado a los vecinos. En el Pleno de octubre solicitó una petición de palabra en el Pleno un vecino de la calle Mequinenza 20 y usted le contestó diciendo que no era un tema de la junta de distrito sino que era un tema de la delegada de Obras y le denegó la palabra, no pudo intervenir. O sea, esa es la información que tienen nuestros vecinos.

Es verdad que mezclo muchas cosas. Usted dice que han empezado las obras. Sí, han empezado las obras, hay una máquina, han puesto tres papeleras porque ayer me di la vuelta y hay una máquina, han puesto tres papeleras y hay un señor midiendo desde que el día 23 este Grupo Socialista metió la proposición, es cuando han empezado ustedes a ir por allí.

Usted dice que ha dado información a los vecinos. Toda la información que ha dado a los vecinos han sido todas las propuestas que este grupo, durante estos tres años, ha hecho porque hemos presentado más de seis propuestas apoyadas por el Grupo de Izquierda Unida y no se ha hecho nada en la calle Mequinenza.

Nos dijo en un consejo territorial que nos iba a dar el proyecto de la calle Mequinenza, lo hemos pedido y no lo hemos tenido. Nos dice que ha sido en junio, bueno, pues yo lo llevo solicitando y todavía no lo tengo en mi poder y llevo desde septiembre solicitando el proyecto de la calle Mequinenza. Creo que nuestros vecinos no son de tercera, los vecinos de Canillejas llevan soportando, los vecinos de Mequinenza llevan soportando las obras tres años, tres años que han vuelto a manifestarse «aquí vive gente», «queremos aparcar», «soluciones ya». Esto es lo que tienen en su calle Mequinenza, señora González, usted no sé si se pasa por allí, yo me paso todos los días y veo que sí, que hay una máquina, pero ha empezado ahora. Entonces, den una solución a los vecinos, no pueden seguir viviendo así. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias. Señora González, cierra usted el debate.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de San Blas y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Carmen González Fernández**: Gracias, señor alcalde.

Señora Del Campo, yo no me paso todos los días por la calle Mequinenza, me paso un día a la

semana y los servicios técnicos de la junta pueden pasarse todos los días, yo, una vez a la semana. El último día, el pasado viernes día 26, donde pude comprobar que el estado de limpieza, y ahí agradezco su sinceridad al señor Morcillo, es mucho más que satisfactorio. Yo creo que para ser concretos, en mi primer turno de intervención han quedado claras tres cosas:

Que las obras se están ejecutando y se están ejecutando desde el día 2 de noviembre, que es cuando se firma el acta de levantamiento de suspensión de las obras, 2 de noviembre; la orden o el decreto de la señora delegada del área es, me parece, de 8 de octubre cuando se aprueba el proyecto y la habilitación del crédito necesario para ello.

En segundo lugar, también ha quedado claro que la decisión de ejecutar esas obras la tomó este Equipo de Gobierno hace más de un año, como he dicho, cuando nuestras aspiraciones de ser sede olímpica en el 2016 se vieron frustradas.

Y en tercer lugar, mi compromiso —que conste en acta— de tener esa reunión monográfica con los vecinos para analizar con detalle las unidades de obra del proyecto. En el momento en el que el proyecto está aprobado, dispone de crédito para que se ejecute y no antes, como siempre he informado en el Pleno y en los consejos, que hasta que no supiésemos que ese proyecto se iba a ejecutar, yo no iba a informar de algo que no tenía la seguridad de que íbamos a poder hacer, porque entre otras cosas, como sabe, me gusta ser muy seria en mis compromisos en el Pleno de la junta.

Por lo tanto, señora Del Campo, su iniciativa, la proposición que usted presenta en este Pleno, resulta, dicho sea con todo el respeto, innecesaria, extemporánea y vamos a decir que algo oportunista. Es importante, también, decir que estas obras, que se están realizando, y se están realizando no porque el Grupo Socialista las haya pedido ni porque nosotros, Equipo de Gobierno, hayamos tenido esa ocurrencia una bonita mañana de otoño. Se están realizando porque son claramente necesarias, necesidad que deriva de la evidencia y del sentido común, y el sentido común, señora Del Campo, como le repito en muchas ocasiones en nuestros plenos, no tiene ideología, por mucho que ustedes se empeñen en que solo tengan la suya, no tiene ideología.

Y, bueno, teniendo la oportunidad en este Pleno de hablar de obras necesarias para los vecinos de San Blas, ya que tenemos la oportunidad, vamos a hablar de obras también necesarias para el distrito de San Blas. ¿No considera usted, señora Del Campo, que también son unas obras muy necesarias e imprescindibles para nuestros vecinos las que el Ministerio de Fomento se había comprometido a realizar para mejorar la movilidad de los vecinos de San Blas dotándoles de nuevos accesos desde la Nacional II, desde la M-40, y habilitando como estación de cercanías la antigua estación de O'Donnell? Estará usted de acuerdo conmigo en que por lo menos son

igual de necesarias que las de la calle Mequinenza, y estoy segura de que la misma consideración, que a usted y a mí, le merecen estas obras de infraestructuras al ministro de Fomento, es más, estoy convencida que el señor Blanco estaría encantado de poder inaugurar esas infraestructuras antes de que finalice la presente legislatura ¿no le parece a usted? Entonces ¿por qué no las hace? Porque disfruta castigando a los vecinos de Madrid y muy especialmente fastidiando a los vecinos de San Blas, o sencillamente porque no puede, teniendo en cuenta que el presupuesto de su departamento ha quedado reducido a la mínima expresión. Yo creo que va a ser más bien esto último, porque hay que ser bien pensado, señora Del Campo.

Mire, yo no voy a movilizar a mis vecinos, a los vecinos de San Blas, para que vayan a manifestarse ante el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Hacienda o el Palacio de la Moncloa, y no lo voy a hacer, en primer lugar, porque no es nuestro estilo, no es el estilo del Partido Popular.

*(Rumores).*

No, no es nuestro estilo, ese estilo lo dominan ustedes muchísimo mejor que nosotros. Y en segundo lugar, porque somos plenamente conscientes de la gravísima situación por la que está atravesando nuestro país para entender las razones que tienen otras Administraciones para no poder cumplir con sus compromisos. Ahora bien, usted que es una persona seria y coherente, y me consta, no va a tener más remedio que empezar a organizar estas movilizaciones, no va a tener más remedio que hacerlo, señora Del Campo, para tener y no perder la credibilidad frente a nuestros vecinos. Y yo, por ser coherente conmigo misma, no la voy a poder acompañar en esa cabecera de la manifestación o la concentración. Ahora, le deseo de todo corazón que en esa tarea que usted va a emprender ahora, una vez que ya tenemos resuelto el problema de la calle Mequinenza, pues le deseo que tenga el mayor éxito tanto de público como de crítica.

Ya he finalizado, señor alcalde, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora González.

Bien, vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista.

¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 44.- Pregunta n.º 2010/8000825, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las perspectivas para el próximo año de cobro de los salarios de los 11.000 trabajadores de la limpieza viaria, recogida de basuras y jardinería de la Ciudad de Madrid.**

**El Presidente**: No hace falta que les recuerde que son tres minutos de tiempo acumulado en las dos intervenciones por cada una de las personas que hacen uso de la palabra. Doña Raquel, tiene uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, en junio mi grupo municipal trajo aquí una pregunta sobre si iba a haber despidos en los servicios de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos, de esos 11.000 trabajadores que prestan este servicio. Ahora en noviembre venimos a preguntar si los trabajadores van a cobrar, es decir, ¿asegura esta área, este Equipo de Gobierno, que los trabajadores van a cobrar todos los meses de 2011 y por lo tanto se asegura el servicio que prestan durante todo el año? ¿Sí o no? Es una pregunta que no tiene una respuesta de más de tres minutos. ¿Sí o no? Más simple el agua. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, alcalde.

La señora López Contreras me va a permitir que le diga algo más que sí o que no.

Como usted sabe, la gestión de las retribuciones a los empleados es responsabilidad de las propias empresas y, por tanto, no corresponde al Ayuntamiento de Madrid dar respuesta al tenor literal de su pregunta. De lo que sí puedo informarle es que el Ayuntamiento de Madrid está poniendo los medios para tratar de mejorar paulatinamente la actual situación en el pago a proveedores y a empresas concesionarias, y entre ellas, por supuesto, las prestadoras de los

servicios de limpieza, de recogida de residuos y conservación de zonas verdes. Así queda reflejado en los presupuestos de 2011 presentados la semana pasada. En ellos están consignadas todas las obligaciones con las empresas concesionarias de estos servicios, correspondiente a las doce mensualidades del ejercicio.

Para la conservación y limpieza de zonas verdes, parques de especial protección, arbolado viario y parques históricos se destinarán 114,1 millones de euros, más 13,7 millones de euros para el mantenimiento de las más de 300 nuevas hectáreas de zonas verdes correspondientes al parque Madrid Río y a las fases ya ejecutadas del parque forestal de Valdebebas.

Para la recogida de residuos urbanos se destinarán 130,5 millones de euros, correspondiendo a servicios de instalación, mantenimiento y conservación de contenedores, servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y servicio de explotación de puntos limpios, tanto fijos como móviles.

Y para limpieza viaria se destinarán 235,7 millones de euros, incluyendo la limpieza viaria, el suministro y el mantenimiento de papeleras y el servicio de limpieza urgente, el Selur.

Qué duda cabe que en estos momentos de drástica caída de ingresos, como el que estamos atravesando, el hecho de que el Gobierno nos impida refinanciar la deuda, hace que pagar a proveedores y empresas concesionarias suponga un esfuerzo añadido. Me va a permitir hacer una referencia a lo que ocurriría si el Gobierno de la nación se aplicara a sí mismo lo que nos aplica al Ayuntamiento de Madrid: a los siete días echaría el cierre.

No obstante, desde el año 2002 este Ayuntamiento ha sabido acometer un proyecto de transformación de la ciudad sin precedentes que, entre otras cosas, ha supuesto unos servicios de limpieza y de recogida de residuos de muy alta calidad, y la creación de más de mil nuevas hectáreas de zonas verdes y cerca de un millón más de árboles plantados. Ahora mismo este Ayuntamiento está demostrando que sabe cómo adaptarse a las condiciones económicas más difíciles, y yo tengo plena confianza que los presupuestos del año 2011 permitirán al Ayuntamiento de Madrid mantener la calidad de los servicios habiendo aminorado por tercer año consecutivo los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente**: Señora Botella, ha finalizado su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias, alcalde.

**El Presidente**: Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: ¿Alcalde, qué ha dicho, que sí o que no? Es que no me he enterado.

(*Rumores*).

De presupuestos vamos a hablar mañana, pero es que, como tiene esta habilidad para hablar de lo que no se le pregunta porque de presupuestos vamos a hablar mañana, pues sigo sin saber si sí o si no. Porque si me dice que no lo sabe, me está diciendo que no está asegurando los servicios más esenciales públicos de cualquier ciudad, como son: recogida, limpieza y jardinería.

Y me rebajaré a hablar de la relación empresa-trabajador. Se trata de que si el trabajador no cobra, legítimamente entendemos que no tiene por qué trabajar. Y si 11.000 trabajadores se van a la huelga, no prestan el servicio, no prestan el servicio de recogida de basuras, no limpian las calles y no mantienen nuestros jardines. Esto está clarísimo, ¿no?

Por tanto, el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de garantizar que se les pague a estos trabajadores. Me da igual cómo sea, porque lo que menos me preocupa son las empresas. Lejos de inquietarnos, la situación de estas empresas que se lo han estado llevando bastante fácil mediante las plusvalías que han sacado a partir de los trabajadores y mediante el dinero que han sacado a los madrileños, me preocupa muy poco que se baje la Koplowitz el salario. Lo que me preocupa es que los 11.000 trabajadores tengan asegurado su salario; si van a cobrar en enero, en febrero, en marzo, en abril... Ustedes no sé si se imaginan lo que es no saber si va a cobrar una nómina una familia que depende exclusivamente de ese salario.

Entonces, no solo se trata de eso, se trata de si vamos a garantizar los servicios públicos de esta ciudad, que por otra parte ya nos hemos cansado de denunciar que deberían ser públicos. Muchas gracias y no sé si tiene réplica para decirme si sí o si no, pero entiendo que no tiene ni idea. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. No la tiene porque la señora Botella ha consumido los tres minutos de la primera intervención y, por lo tanto, señor secretario, se da por sustanciada la pregunta. Continuamos.

**El Secretario General**: Así constará, señor alcalde.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

**Punto 45.- Pregunta nº 2010/8000827, formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, relativa a la "situación actual de liquidez del Ayuntamiento y qué medidas está adoptando para solventar los problemas de tesorería".**

**El Presidente**: Señor Lucas, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Doy por reproducida la pregunta.

**El Presidente**: Gracias. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. Señor Lucas, el hecho de que hace cuatro años su partido no confiase en usted como candidato y que tampoco lo haya hecho hasta ahora, no es culpa del alcalde, y por eso no entiendo por qué su pertinaz insistencia en que sea el alcalde el que conteste a esta pregunta en los medios esta semana.

El Ayuntamiento tiene una falta de liquidez equivalente a la cifra de amortizaciones sin refinanciación de tres ejercicios, que se recuperará tras la formalización de determinadas operaciones, algunas de las cuales ya han sido anunciadas, siempre que no sean obstaculizadas por el Estado, y saben a lo que me estoy refiriendo.

Y a propósito, ya que usted no ha utilizado su turno, permítame que, a modo de reconversión, le pregunte yo: ¿Sabe usted qué medidas está adoptando el Gobierno de España para evitar sus problemas de tesorería y por qué impide que los ayuntamientos apliquemos las mismas? Gracias, señor alcalde.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Bravo. Señor Lucas, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Gracias, alcalde. Una vez más, el señor Gallardón no contesta, no baja a la arena, no defiende en el Pleno, en donde estamos elegidos todos los concejales por los madrileños, la situación que en estos momentos atraviesa la ciudad de Madrid. No da la cara, echa balones fuera, culpa a los demás de todo lo que pasa, y no hay ningún atisbo de error en lo que pasa en este Ayuntamiento con respecto a las cuentas municipales. Ni siquiera lo hace cuando tiene una reunión con el presidente del Gobierno para analizar la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Madrid. Cuanto menos, es decepcionante e impresentable la actitud del alcalde de Madrid con respecto a los representantes municipales de todos los ciudadanos de Madrid.

Y hay dos opciones ante la situación crítica que vive el Ayuntamiento: presentar un plan estable y serio, que dé seguridad y aclare a mucha gente qué está pasando y acabe con el desasosiego de proveedores, de trabajadores municipales, de ciudadanos y de todos aquellos que queremos que se garanticen los servicios públicos esenciales. La situación es compleja y difícil, y lejos de presentar ese plan serio y estable, el alcalde Madrid se saca un conejo de la chistera, hace un cambalache presupuestario, y le dice al presidente de Espacios y Congresos que hable con el presidente de

Mercamadrid, que por cierto es la misma persona, para que compre el 51% de las acciones de Mercamadrid.

Y ante esa situación, que es la opción por la que ustedes han optado, que es el camino seguramente más complejo, se necesitan algunas aclaraciones: ¿Es solvente Espacios y Congresos? No parece que así lo sea después de la presentación de las cuentas de previsión de cierre del año 2010. ¿Por qué no se informó al consejo del 22 de noviembre, y antes a los miembros como el que está a mi izquierda sentado, del consejo celebrado en la tarde de ayer, y se llevó la decisión sin ningún tipo de información previa a la Oposición? ¿El precio que se ha establecido es un precio acorde con el valor real del 51% de las acciones de Mercamadrid que tiene el Ayuntamiento? ¿Es legal la operación?

Es por eso que solicitamos, lo hicimos en el consejo y lo volvemos a hacer en el Pleno del Ayuntamiento, un informe de Intervención sobre valoración de los activos de la empresa, de los activos del 51% que tiene el Ayuntamiento en Mercamadrid. En el año 2009 el 51% de Mercamadrid tenía un valor patrimonial neto de 48 millones y ahora se valora por 190. Necesitamos ese informe de Intervención. Necesitamos una tasación independiente, y si no existe la tasación independiente, que se pida y se aporte a la Oposición. Y necesitamos también un informe jurídico sobre la legalidad de lo que se está llevando a cabo. Menos chascarrillos, menos faltar al respeto y, sobre todo, más diligencia en solventar los problemas que tiene la ciudad de Madrid.

Queremos saber, por último, si lo que están ustedes intentando, y quiero que lo diga en este Pleno, es privatizar el 51% de Mercamadrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lucas, ha terminado su tiempo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor Lucas, ¿por qué le molesta tanto que encontremos soluciones a los problemas que crea al Ayuntamiento de Madrid y al resto de ayuntamientos de España el Gobierno de la nación?

Usted ha hecho una pregunta y ha intervenido en relación con otro tema. Pido en este momento mi petición de comparecencia en el próximo Pleno para informarles pormenorizadamente de la operación de Mercamadrid y Espacios y Congresos. Nada hay que ocultar en esa operación, una operación en clave estrictamente empresarial, que va a solucionar, además, parte de los problemas

que ha provocado el Gobierno de España a la ciudad de Madrid.

*(Rumores y protestas de los concejales del Grupo Municipal Socialista).*

Hace casi ocho años que llevamos escuchando diferentes voces desde ese lado del Pleno hablando de la grave situación financiera de Madrid, de la inminencia de un desenlace desastroso, y ha sido necesaria la mayor crisis económica de los últimos tiempos y un Gobierno de España incumplidor, no solo de sus compromisos con todos los ayuntamientos de España, sino también de la legislación vigente y la más básica lealtad institucional, para que este Ayuntamiento diese muestras de algún signo de debilidad, que ya le anticipo, será breve en el tiempo, por más que les moleste a algunos.

Durante todo este periodo en el que han ido consumando uno tras otro los agravios a los ayuntamientos, no he oído al Partido Socialista una sola queja. No han dado una sola muestra de estar dispuestos a defender los intereses de nuestra ciudad, cosa que sí ha hecho Izquierda Unida, reiteradamente además, seguramente porque han debido pensar que, si el Gobierno nos negaba el pan y la sal, acabaríamos acusándolo. Y hoy les molesta que encontremos la solución a esos problemas. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Bravo. Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 46.- Pregunta nº 2010/8000834, formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el nivel de ejecución de los talleres de Inserción Ocupacional Municipal previstos para el año 2010.**

**El Presidente:** Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. A 31 de enero pasado, el número de parados en la ciudad de Madrid era de 217.035. Sin duda, esta fue la causa por la que, desde la Agencia para el Empleo, en su plan de actuación para 2010, se programaron, mediante el correspondiente cronograma y se dotaron con un presupuesto de más de 4 millones de euros, 12 talleres de inserción ocupacional municipal en los que debían participar 216 personas. De acuerdo con las bases reguladoras que desarrollan específicamente este tipo de talleres, podrán ser beneficiarios de los mismos: desempleados mayores de edad con especiales dificultades para insertarse en el mercado laboral, parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad.

A día de hoy, no tenemos conocimiento de que se hayan cumplido las previsiones, motivo por

el que preguntamos: ¿Cuál es el nivel de ejecución de los talleres de inserción ocupacional?

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señor Lara, vamos a hablar de empleo posteriormente en la comparecencia que ha pedido la portavoz del Grupo Socialista, pero permítame que conteste a su pregunta, y lo haga haciendo una autocrítica y dándole una explicación. Autocrítica: efectivamente, en el presupuesto del 2010 nosotros programamos 12 talleres de inserción ocupacional municipal, y solo se han podido realizar hasta la fecha 2; es decir, 150 alumnos no han podido participar en esos otros 10 talleres que estaban programados. La razón es muy sencilla; no exime mi responsabilidad, pero le doy la razón: nos hemos encontrado sistemáticamente con el informe en desacuerdo de la Intervención Delegada por la inexistencia de una RPT; RPT que entró en vigor, como usted sabe, a partir del 1 de octubre.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Lara.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde. Señor Villanueva, una verdad a medias es una mentira. No es cierto que en el año 2010 se haya hecho ningún taller. Se han hecho dos, efectivamente: uno que proviene del año 2008, ni más ni menos, y que ha terminado en febrero del 2010, y otro que, proveniente del año 2009, ha terminado también en febrero del 2010: confección y planchado y desarrollos informáticos.

Bien, como le he dicho a usted en mi primera intervención, al principio del año 217.000 personas estaban en paro, en octubre ya eran 220.000, el paro había crecido un 1,45%. Sin embargo, los parados de larga duración se habían incrementado un 24,28%, los discapacitados un 21%, y los que no perciben prestaciones lo habían hecho en un 28,7%, y los parados sin estudios un 26,76%. Señor Villanueva, estos eran precisamente los destinatarios de estos talleres. Cómo es posible que existiendo el dinero previsto, insisto, más de 4 millones de euros, casi 5 millones de euros, cómo es posible que no hayan sido ustedes capaces en todo este tiempo de poner en funcionamiento esos 12 talleres previstos para poder atender al menos la demanda de esas 216 personas que podían haberse acogido a los mismos. No haga usted trampas en el solitario, señor Villanueva. Usted sabe igual que yo que no se ha hecho ni un solo taller en el año 2010, y lo que no sé es si tendrán ustedes la previsión de hacerlos ahora en el mes de diciembre. En todo caso, quisiera que de verdad me respondiera usted: En el año 2011 la partida presupuestaria ha disminuido un 5,8%. ¿Ustedes piensan de verdad rescatar estos dineros, estos 4 millones de euros, estos más de 4 millones de

euros para aplicarlos en el 2011, o por el contrario va a ser un regalo que nuevamente el Área de Economía y Empleo le va a hacer al señor Villanueva, al señor responsable de Hacienda? Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Replica usted, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Si fuese al señor Villanueva..., en fin. Vamos a centrarnos, señor Lara, yo le he reconocido, creo que lo he hecho claramente, haciendo autocrítica, vamos a hablar más en la comparecencia, le daré más información.

A lo largo de 2010 vamos a poder contratar dos talleres más, que a los iniciados en 2009, que a los iniciados en 2009 harán un total de 4. Desde 2007 hemos realizado un total de 37 TIOM que han utilizado ya 582 desempleados, y siempre, don Ángel, hemos cumplido con la programación que nos habíamos planteado. Pero, le insisto, existe un informe de la Intervención delegada que no nos ha permitido realizar esta contratación en 2010 hasta que no estuviese aprobada la RPT. La RPT entra en vigor el pasado 1 de octubre, y esa es la razón por la cual se ha producido ese retraso. Sin RPT, don Ángel, porque el planteamiento es muy sencillo, o lo hacíamos con RPT o lo hacíamos sin RPT, sin RPT no podríamos haber contratado ni uno solo de los TIOM y el programa de obras y servicios de acuerdo con la intervención, con el criterio de la intervención delegada, no tendríamos evidentemente la base necesaria para reforzar los recursos humanos de la agencia al servicio de los desempleados, y evidentemente no podríamos haber dado estabilidad en el empleo a 171 trabajadores de la agencia. Todo eso, don Ángel, es cierto y usted lo sabe.

No me pregunta en cambio por aquellos programas, como por ejemplo el POS, en el que no solo hemos cumplido los compromisos que habíamos adquirido, sino que fuimos capaces, en el caso particularmente de las escuelas taller, de duplicar aquellos compromisos que habíamos adquirido. Le he reconocido el error, le he reconocido el impedimento que tenemos por parte de la Intervención delegada para poder contratar con esos talleres, lo cual no significa que a lo largo de este año 2011, en el presupuesto de la agencia, sigamos trabajando por todos esos colectivos que usted ha mencionado. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villanueva. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 47.- Pregunta nº 2010/8000835, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida,**

**en relación con las fechas en que las diferentes Direcciones Generales dependientes del Área de Familia y Servicios Sociales tienen previsto convocar las subvenciones pendientes del año 2010.**

**El Presidente:** Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El pasado 11 de noviembre diversas asociaciones que son objeto de subvenciones por parte de este Ayuntamiento, remitieron una carta al alcalde exponiéndole la situación de posible cierre paulatino de actividades si no se daba solución a la publicación de la convocatoria del 2010. Muchas de estas asociaciones encontraron como solución a los meses de retraso la búsqueda de préstamos en los bancos pendiente del cobro de las subvenciones para su posible funcionamiento, y se encuentran hoy con que los bancos no responden con confianza ante las deudas y plazos del Ayuntamiento de Madrid, no concediéndoles tampoco el préstamo. Dicha deuda ascenderá a cerca de 5 millones de euros, entendiendo que lo presupuestado en 2009 fue ya casi 4.600.000 euros. Las consecuencias sobre el funcionamiento de las entidades y sobre la población con la que trabajan es sabido, como es sabido que es una necesidad mejorar las formas y gestión de las subvenciones propuestas que tienen sobre la mesa desde junio de 2010, donde 70 asociaciones les propusieron modificaciones en la gestión, que espero tengan en cuenta en su anunciado Plan estratégico de subvenciones. Un plan, por cierto, que es todavía una incógnita. Ustedes saben que las asociaciones tienen la duda de que al no haber sacado aún la convocatoria, pueda retrasar la próxima convocatoria del periodo 2011 hasta ahorrarse un año presupuestario. Por eso, como parte de la transparencia y respeto a la ciudadanía, queremos conocer la fecha exacta en que van a sacar las convocatorias pendientes.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora concejala, la tramitación de la convocatoria de subvenciones públicas está ya iniciada, y tenemos previsto aprobarlo antes de que finalice el año, o sea en breves días. Y lo que tengo que decirle es que estas convocatorias van a mantener la misma cuantía presupuestaria que en el ejercicio anterior, es decir, que vamos a destinar 4,7 millones de euros al fomento de las actividades que desarrollan las entidades sociales en beneficio de los madrileños. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Llevan

diciendo desde hace tres meses que la van a sacar. Me imagino que la sacarán el 31 de diciembre. La verdad es que la señora delegada no sé si sabe el agobio que tienen las entidades cuando están en una programación, con la que tienen que contar también con personal, que tienen que contratar personal porque funcionan pagando a ciertos profesionales, y que no saben a fecha de hoy qué van a hacer en el mes de enero.

Por lo tanto, señora delegada, al menos con las asociaciones póngase usted en contacto, hábeles de la fecha concreta, que sepan lo que tienen que hacer, que conozcan el plan estratégico que usted ha anunciado, cuente usted con ellos para renegociar o para concretar definitivamente ese plan, porque si no, la participación y el futuro de mucha atención en los barrios a los ciudadanos más vulnerables queda pendiente de un hilo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Solamente, como ya tuve ocasión de informarle además en la comisión y en el Pleno anterior, las razones del atraso en la tramitación han sido varias. Por un lado, como usted ha aludido, el plan estratégico de subvenciones, que es algo que demanda la propia Ley de Subvenciones pero que no se había hecho hasta ahora, y luego hay otra cuestión que es el conocimiento del marco de disponibilidad presupuestaria que teníamos, porque tiene usted que tener en cuenta, por ejemplo, que parte del dinero que destinamos a la subvenciones, viene, en el caso concreto de inmigración, del fondo de inmigración. ¿Cuándo hemos conocido nosotros la cuantía, por cierto, reducida de 8 millones a 2,5 millones de euros que íbamos a tener? Pues en el mes de junio lo aprobó el Gobierno, y posteriormente la Comunidad Autónoma nos lo conminó. Por lo tanto, lo que le quiero decir es que antes de saber con el dinero que contamos cuando algunas de las partidas son subvencionadas por parte del Gobierno, tenemos que saber exactamente de qué hablamos.

Por otro lado, tengo que decirle que hemos estado en contacto permanente con las organizaciones. Y también hacerle una aclaración, las subvenciones no es un mandato legal, insisto, no es un derecho que tienen las organizaciones, es para fomentar, ni siquiera las propias organizaciones que han recibido subvención el año anterior, tienen ningún derecho a obtenerlo el año siguiente. No obstante, sabe usted que la continuidad, como siempre, es algo que tenemos siempre a favor y que por lo tanto trataremos de resolver estos problemas puesto que vamos a permitir a las organizaciones que puedan imputar gastos con cargo al 1 de enero del 2010. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 48.- Pregunta nº 2010/8000837, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el alcance de la presentación por parte de la Fundación Voluntarios por Madrid de un plan de actuación para el año 2011, cuando el 31 de mayo de 2010 se anunció su supresión.**

**El Presidente:** Tiene usted la palabra, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Bien, la decisión de extinguir la Fundación Voluntarios de Madrid se enmarca en el esfuerzo presupuestario que el Gobierno de la nación pidió al Ayuntamiento a través del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Ante la gravedad y profundidad de la crisis que afecta a la economía española, el alcalde anunció en el debate del estado de la ciudad entre otras medidas, la supresión de las fundaciones dependientes del Ayuntamiento. Es por tanto una medida de contención del gasto, y en este sentido la decisión se ha llevado a cabo porque la fundación no ha percibido la subvención prevista para 2010 y tampoco está previsto para el 2011.

No obstante, Voluntarios por Madrid cuenta con recursos propios, tiene compromisos asumidos mediante convenios con sus consiguientes provisiones de ingreso, que debe de gestionar antes de proceder a su extinción como así lo exige la Ley de Fundaciones. Por tanto, para poder continuar con este proceso, tenemos que aprobar el plan de actuación al que usted se refiere en su pregunta. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Mire usted, señora delegada, instauraron en Madrid un voluntariado con un claro interés institucional y al servicio de proyectos de empresas a costa de la disminución de la promoción de las organizaciones sociales ciudadanas de los barrios que llevaban tanto tiempo trabajando en voluntariado. Pero

tienen ustedes un departamento que genera, con escaso personal eso sí, una gran actividad con la promoción y organización del voluntariado y a menor coste que los gastos del personal de dicha fundación. No todo lo hace la fundación, hay un enorme potencial de voluntariado municipal que se lleva desde ese departamento, pero sí hay interés en que se lleve la fama y la publicidad sobre todo la Fundación Voluntarios por Madrid.

El concepto de responsabilidad social corporativa con sus actividades propagandísticas priman sobre la necesidad de dedicar ese dinero a prioridades de la población y a la potenciación de un departamento municipal que potencie realmente el voluntariado de la ciudadanía, organizado desde una planificación del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento ha aceptado con este instrumento estar al servicio de las empresas y no la solidaridad empresarial al servicio de los planes municipales, como debería ser. Programar, por ejemplo, dar comida de potitos o mermelada a los niños desprotegidos o repartir caramelos Sugus en El Retiro, es algo que no entra en la concepción de los Servicios Sociales municipales actuales, aunque sí en la cabeza de alguna directora general.

Si para el 2011 no hay dinero público, es hoy una fundación por lo tanto ya de empresas, donde el Ayuntamiento les paga al personal y les cede los locales para hacer lo que ellos quieran. En mi opinión, esta fundación no está clara. No sé qué interés puede haber para que no sea resolutivamente realizado su cierre. No aporta, tal y como está concebida y dirigida, una mejora a los Servicios Sociales, y menos en el momento actual. El dinero sale y entra sin ayudar a la mejora de las condiciones de los ciudadanos. Por ello, sería bueno, señor alcalde y señor Bravo, que ustedes cumplan con el objetivo del cierre.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. En estos momentos, señora concejala, la solidaridad y los principios que ofrece el voluntario son más necesarios que nunca, y los voluntarios de Madrid da la casualidad que están muy dispuestos a colaborar en todo tipo de actividades ofreciendo su tiempo y su afecto. Por eso, yo creo que en lugar de esta noticia sorprendente, puesto que usted estaba en contra de que se cerrara la fundación y ahora dice que se cierre, pues realmente, qué quiere que le diga, yo creo que al final es una buena noticia que podamos continuar un año más, que además es coincidente con el Año Internacional del Voluntariado.

Quiero aprovechar aquí para dar las gracias a los 5.000 voluntarios que participan en todos los proyectos que iniciamos. Tengo que decir que desde el año en que se concretó la fundación, han sido múltiples las actuaciones que se han realizado. En este momento hay 34 proyectos que reciben la colaboración voluntaria y desinteresada de 3.500

madrileños y madrileñas, 18 de ellos de forma permanente; se han firmado convenios —eso que llama usted de dar Sugus— de colaboración con 28 empresas para desarrollar proyectos de voluntariado corporativo que también revierten en la ciudad. Y por cierto, 1.500 voluntarios han recibido formación a través de la escuela que está dentro de la fundación para poder colaborar en sectores específicos y en organizaciones sociales y, por primera vez, vamos a desarrollar tres proyectos europeos en unión con otras ciudades europeas.

Por lo tanto, señora concejala, yo creo que esto lo tiene usted que recibir como una buena noticia, para que podamos colaborar en este Año Internacional del Voluntariado y, sobre todo, con un gran agradecimiento a tantas personas que voluntariamente dedican su tiempo y su esfuerzo a su ciudad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Hemos terminado el turno de preguntas y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 49.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, don Miguel Ángel Villanueva González, n.º 2010/8000824, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de las actuaciones previstas por el Ayuntamiento en materia de lucha contra el desempleo.**

**El Presidente:** Bien, antes de dar la palabra a la solicitante, Isabel Villalonga, les diré que, como son varias intervenciones largas, para no molestarles más de lo necesario, no les avisaré del cumplimiento del tiempo, salvo que ustedes me lo indiquen.

*(Rumores).*

¿Sí quieren que les avisemos? Les avisaré del cumplimiento del tiempo.

Doña Isabel, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Buenas tardes a todas y a todos. Señor alcalde, le decía a usted que no cuela, que yo prefiero que me avise.

Bueno, vamos a decir que sin querer molestar a nadie, ni a la Corporación ni a los asistentes, pues sí me interesa procurar que este tema se pueda poner en pie con un poco de tiempo porque, señor alcalde, señoras y señores concejales, una de las principales obligaciones de una corporación democrática es la de ocuparse de mantener y reforzar la cohesión social de la ciudad. Esto, como sabemos aquí los concejales, se lleva a cabo desde las instancias institucionales con el concurso y el socorro de los presupuestos que se presentan año

a año, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, con aquellos que contamos en el Área de Economía y Empleo y la contribución que se otorga a la misma.

En octubre del 2010 hay en la ciudad de Madrid, como ya se ha dicho aquí, 220.190 personas desempleadas, la mayor parte de las cuales residen en los distritos del sur y del este de la ciudad. De hecho, los seis distritos del sur acumulan un porcentaje de desempleo superior al 40%, sin que este porcentaje disminuya con el tiempo; más bien al contrario, la tendencia se viene reforzando mes a mes colocándonos ante el panorama de una ciudad segregada sin que los planes especiales de inversión, que tenían entre sus objetivos como prioritaria la lucha contra el desempleo, hayan demostrado su eficacia.

El proceso de destrucción de empleo en la ciudad de Madrid es más intenso que en la comunidad autónoma y en el Estado. Esta situación resulta más preocupante si la contrastamos con el hecho de que en la etapa de prosperidad, la economía de Madrid ciudad creció en términos relativos por encima de las medias regional y nacional, lo que hubiera permitido esperar una mayor resistencia si las bases de este crecimiento económico hubiesen reforzado una estructura productiva sólida. Por el contrario, la hipertrofia del sector Servicios, el auge de la construcción y el escaso peso de la industria han contribuido en gran medida a dilapidar el crecimiento económico que podía y debía haberse traducido en desarrollo económico y social.

Es un hecho, de todos conocido, que hay que avanzar en el cambio de la estructura productiva en toda España pero muy específicamente en la ciudad de Madrid. No es solo el enquistamiento del desempleo el que aconseja trabajar en esa dirección, son también los datos del número de empresas y sociedades extinguidas en 2008 y 2009, nada menos que 5.477. Si a eso añadimos que las nuevas sociedades que se crean ven reducido su número en 2.844 unidades y el capital inicial que aportan se reduce también en un tercio, estamos ante una situación que ya no debe solo ocuparnos, sino preocuparnos como Corporación.

A toda esta situación se añaden ahora las políticas de ajuste que han sido dictadas desde la Unión Europea y que afectan a todas las Administraciones y, consecuentemente, al Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid desde luego tiene que hacer sacrificios no solo porque ha de enfrentarse al ajuste general, sino porque ha de hacerlo en las peores condiciones posibles, ya que a la crisis económica añade su propia crisis financiera que no es producto de la maldad del Gobierno de la nación. Y yo aquí, señor Villanueva, le pediría, si es posible, que en este tema usted supere lo que hasta ahora ha venido siendo el discurso, que yo llamaría, con todos mis respetos, de vuelo gallináceo, que se ha venido haciendo en varias intervenciones, que consiste realmente en zafarse de dar cuentas aquí de las responsabilidades y dirigir todo como un

chivo expiatorio hacia el presidente del Gobierno. Yo sinceramente se lo pido, no tanto por ética, que seguramente también, pero por estética sobre todo porque ha habido momentos de las intervenciones anteriores que a mí me parecía más bien estar oyendo a tertulianos de Telemadrid o de Intereconomía que a concejales del Ayuntamiento de Madrid en esas filas del Partido Popular.

Yo creo sinceramente que en este tema convendría ir a un debate y a un discurso interesante y en absoluto inclinarnos a ese vuelo gallináceo en el que parecen ustedes esgrimir una superioridad moral frente al Partido Socialista de la que yo creo que carecen.

(Rumores).

No, así se lo digo y si quieren, si van por ese camino, en la segunda intervención hablaremos de cuál es la autoridad moral que en materia de empleo tienen ustedes sobre el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento. Lo hablaremos, no le quepa a usted ni la menor duda.

Son realmente las decisiones que se han tomado aquí en esta Corporación —por cierto, con los votos en contra de la Oposición durante el mandato anterior y durante este— las que han llevado a un escenario en el que, y lamento que se haya marchado el señor Bravo, seguro que tendría cosas que hacer, pero yo lo lamento, porque a partir del 2012 el Ayuntamiento de Madrid va a tener que retribuir el principal de la deuda y los intereses por un importe de 3.357 millones de euros en tan solo cuatro años, y esto se le advirtió aquí. Sí, sí, son los datos del presupuesto. Este año ya la carga financiera sobre el presupuesto consolidado es de 680 millones de euros, vamos, una bagatela ¿no? Ahora, esto es así y esta situación, claro, empeora la política de ajuste que hay que hacer en esta Corporación. Señor alcalde y señor Villanueva, aquí lo que hay que procurar es que en esta situación que estamos viviendo, los sacrificios no se les exijan solo a aquellas personas que están más necesitadas de la cohesión social.

**El Presidente:** Señora Vilallonga, tal y como me ha pedido, le aviso de que ha consumido su primer turno pero que puede seguir interviniendo con cargo al segundo. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Voy a ir terminando.

Simplemente decir que el presupuesto de este Ayuntamiento baja un 9,5%, pero el presupuesto del Área de Economía baja hasta casi un 14, dieciséis millones y medio de euros menos que en el presupuesto anterior.

El gasto por desempleado, y aquí llamo la atención, es el más bajo de los últimos diez años, incluso cuando vivíamos en la época de las vacas gordas. Baja a tres veces menos. En el 2004 se destinaban 572 euros por persona desempleada. Este año, para el 2011, 208 euros por persona desempleada. Es ilustrativo, desde luego, de cómo

se pretende que siempre sean los mismos los que paguen el coste de los ajustes.

El caso de Madrid Emprende, 31% de bajada de su presupuesto. No hay ningún otro organismo ni entidad municipal al que se le aplique una reducción presupuestaria de estas características. Ya nos han anunciado en la comisión presupuestaria que se suprime el Mercado de la Cebada, Las Tablas, Sanchinarro, es decir, todo lo que era un elemento de promoción de la actividad económica y generadora de empleo, pues desaparece, y estamos ante una política, señor alcalde, de una insolidaridad tremenda. Parece que a ustedes, a las puertas de las elecciones, les interesa muy poco apoyar políticas de desarrollo económico y empleo. Han elaborado, además, una teoría *ad hoc*, que es la de las llamadas competencias impropias, designando así a estos programas, probablemente para acompañarlos en la desaparición de facto de estas políticas.

Este es un discurso, señor Villanueva, totalmente intoxicador, que combinan con la búsqueda esa del chivo expiatorio, que al parecer han encontrado, y parecen ignorar que ustedes crearon el Consejo Local de Empleo, el organismo autónomo Madrid Emprende, y la propia concejalía, y sacaron en su momento unos créditos políticos interesantes de su supuesto centrismo, centrismo que al parecer abandonan ahora.

Bien, si en la época de las vacas gordas estas políticas no encontraron su momento porque, según ustedes, era el momento de las grandes infraestructuras que iban a crear los 50.000 puestos de trabajo nunca vistos, hay ahora que decir que, francamente, lo que no se puede es pretender que se establezcan ahora.

El montante de las políticas de reequilibrio social y empleo en la época en la que se contrajo la astronómica deuda de la que hemos hablado hace un momento, no supuso ni siquiera un 1% de los recursos adicionales que se allegaron. Es decir, no llegó a 100 millones de euros la participación de los recursos adicionales respecto de la política de reequilibrio territorial, y es una doble injusticia que se pretenda que una vez que no se aportó lo debido en las vacas gordas, sea ahora, llegadas las vacas flacas, el objeto del ajuste este tipo de políticas.

Yo creo que no se debe persistir en una política presupuestaria de estas características, profundamente reaccionaria y que está ocasionando una grave situación a los desempleados de la ciudad. Se ha hablado en la pregunta que ha presentado el señor Lara, y hablaremos más en la segunda parte de mi intervención. Nada más y gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Vilallonga. Y a continuación será el señor Villanueva quien haga uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias,

señor alcalde. Señoras y señores concejales, mis primeras palabras necesariamente tienen que ser de agradecimiento a la portavoz del Grupo Socialista por presentar esta comparecencia, en la medida en la que esto nos va a permitir conocer el importante esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid, que el Gobierno de la ciudad de Madrid ha desplegado durante estos años por dinamizar la economía de nuestra ciudad, por crear las condiciones necesarias para hacer de Madrid una de las plataformas de actividad económica más competitivas de Europa. Eso sí, lamento que en la intervención de doña Isabel, sus cinco minutos los haya consumido para descalificar personal e institucionalmente al Gobierno de la ciudad. Desde luego, no me ha quedado clara ni una sola propuesta, es más, es que no hay ni una sola propuesta en su intervención, pero de eso hablaremos también detenidamente.

En cualquier caso, hay que felicitar también a doña Isabel. No estará tan mal, señoras y señores concejales, la situación del empleo en la ciudad de Madrid cuando desde hace un año, desde hace un año, no se me solicita por parte del Grupo Socialista ningún tipo de comparecencia para hablar sobre la situación económica de la ciudad de Madrid. Dicho de otra forma, no estaremos tan mal si durante un año la señora Vilallonga no ha tenido mucha preocupación por controlar a este humilde delegado, porque no se ha pedido ni una sola comparecencia en este Pleno para hablar del asunto. Por lo tanto, no estaremos tan mal.

Ateniéndonos a los últimos datos de paro registrado correspondientes al pasado mes de octubre, más de 220.000 personas se encuentran, efectivamente, en una situación de desempleo en Madrid. La tasa de paro de la ciudad de Madrid, según los datos correspondientes a la encuesta de población activa del segundo trimestre de 2010, ha alcanzado el 15,6%. Y hay que ser rotundo en este punto, son cifras inaceptables para nuestra ciudad, y el hecho de que nuestra tasa de paro sea inferior en más de cuatro puntos a la del conjunto de España, no puede ni ser ningún consuelo. Tenemos por tanto, que redoblar esfuerzos, aunar voluntades, y seguir incidiendo en algunos aspectos de la estrategia económica que este Equipo de Gobierno comenzó a desarrollar a su llegada al consistorio.

A partir de junio de 2003 comenzamos a desplegar una estrategia económica que implicaba la acción conjunta de todo el Ayuntamiento de Madrid y cuyo objetivo último era el de propiciar una transformación profunda de la realidad socioeconómica de nuestra ciudad. Desde las diferentes áreas de gobierno se han puesto en marcha iniciativas, proyectos, cuyo efecto sobre el tejido económico de Madrid y su potencial competitivo es incuestionable.

Pero centrándome en el área que tengo el honor de dirigir, la de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, ese esfuerzo económico se ha concretado en más de 860 millones de euros, que han dotado a la ciudad de Madrid de una serie

de infraestructuras, de recursos empresariales, comerciales y asistenciales en materia de empleo, que nos sitúan, y lo puedo decir porque es verdad, a la vanguardia de España y a la altura de las grandes capitales del mundo.

Dentro de esta estrategia de carácter global, en la que además del Área de Economía está implicado del resto del Ayuntamiento, se habilitaron dos instrumentos de gestión específicos en materia de empleo y de impulso a la actividad empresarial. La acción desplegada desde la Agencia para el Empleo y la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, cada una desde su ámbito de actuación, han sido cruciales para impulsar esa transformación de la realidad económica de la ciudad: cuando las vacas eran gordas y cuando las vacas son flacas.

Conviene resaltar, y quiero resaltar, lo novedoso de este enfoque, porque superábamos determinadas concepciones de que los ayuntamientos solo éramos entidades administradoras o prestadoras de servicios y no elementos que podían cambiar la realidad socioeconómica de nuestros espacios urbanos. Ni que decir tiene que no solo no teníamos obligación de hacerlo desde el punto de vista de las competencias, sino que tampoco se han habilitado desde otras instancias administrativas —comunidades autónomas o Gobierno de España— los mecanismos de financiación para llevarlo a buen puerto. Aun así pensamos que merece la pena que el Ayuntamiento destine parte de sus recursos a orientar ese modelo de desarrollo económico. Insisto, no tenemos obligación, pero sí la responsabilidad de hacerlo.

Por parte del primero de estos organismos, la Agencia para el Empleo, durante estos años la Agencia ha orientado toda su acción y su esfuerzo a mejorar en dos ámbitos concretos: la calidad de los servicios y recursos materiales destinados a la atención, orientación e intermediación laboral, y los contenidos de formación impartidos a los desempleados con el objetivo de mejorar su preparación y, por tanto, su empleabilidad.

Por parte de Madrid Emprende, acelerar la transición de nuestra economía hacia un modelo de desarrollo en el que tengan más protagonismo sectores de actividad intensivos en innovación y conocimiento; facilitar el desarrollo de la actividad empresarial en nuestra ciudad, y en tercer lugar, apoyar la creación de empresas y a los emprendedores.

La acción conjunta y desarrollada por estas dos agencias desde el año 2004, señora portavoz, ha supuesto la canalización de más de 354 millones de euros en términos de presupuesto ejecutado.

Si hablamos de inversiones materializadas en infraestructuras concretas, ambos organismos han destinado de manera conjunta casi 50 millones de euros. Estos 50 millones de euros se han destinado en ocasiones a rehabilitar y modernizar infraestructuras existentes y en ocasiones a

construir nuevas infraestructuras o nuevos equipamientos.

Como consecuencia de ello, la ciudad de Madrid cuenta o va a contar en breve con: ocho agencias de zona para la atención personalizada al desempleado: en Tetuán, Hortaleza, Moratalaz, Arganzuela, Carabanchel, Villaverde, Puente de Vallecas y Vicálvaro. Arganzuela y Puente de Vallecas estarán operativas en el mes de diciembre de 2010.

Cuatro oficinas auxiliares de la Agencia para el Empleo: en Mercamadrid, Cármenes, Barajas y Villaverde.

Dieciséis centros de formación: los de Áncora, Cármenes, Barajas, Centro de Fomento del Empleo de Orovilla, Ronda de Toledo, Parque de Retiro, Casa de Campo, Villa de Vallecas, Francisco Morejón, Usera, Godella, Mercamadrid, Jerte, Centro de Formación Ocupacional para la Mujer, Parque de Entrevías y Hortaleza.

Siete viveros de empresa: el de Tecnologías de la Información de San Blas; el de Emprendedores Universitarios en Vicálvaro; el de Inserción Social en Villaverde; el de Confección y Moda en Puente de Vallecas; el de Economía Social, por cierto, el mayor de España, en Carabanchel; el de Diseño en Moratalaz, y el de Industrias Creativas en Latina. Moratalaz estará abierto en enero; en funcionamiento, el de Latina en diciembre.

Seis nuevas oficinas de asesoramiento y formación empresarial: la de Gran Vía, 24; la de Ribera del Loira; la de la calle Villablanca; la calle Cidro; la calle Diligencia; calle Alcalá y calle Orovilla.

Cinco puntos de tramitación telemática de sociedades limitadas, en colaboración en este caso con el Gobierno de España, Ministerio de Industria: el de Gran Vía, 24; Villablanca, 85; Diligencia, 9; Alcalá y Orovilla.

Una oficina de atención al inversor extranjero, ubicada en el vivero de Vicálvaro; y en un futuro muy próximo, con la denominada factoría industrial, que habilitará 5.000 metros cuadrados de suelo industrial y 16 naves, en la que empresas de nueva creación van a poder acceder a una nave industrial a un precio inferior a mercado.

Todos estos equipamientos, señora portavoz, que suman un total de 55, 40 de los cuales son nuevos, hechos por este gobierno municipal, son equipamientos reales, nada de ficción, nada de realidad virtual, los están utilizando los madrileños, y por eso los madrileños saben lo que ha hecho su gobierno municipal en materia de empleo o de apoyo a los emprendedores.

Gracias al despliegue de estas infraestructuras, algunas nuevas y otras reformadas, la Agencia para el Empleo tiene capacidad para atender hoy a más de 100.000 personas, de hecho ya en el año 2009 se atendieron a 99.000, mientras que en el año 2004

apenas se informaba a 51.000 y para formar a más de 5.000 alumnos.

Por su parte, los servicios de asesoramiento de Madrid Emprende han atendido en lo que llevamos de 2010 a más de 17.000 emprendedores y a más de 65.000 desde que se creó la agencia en 2005. Se han creado más de 6.000 empresas a través de la seis VUE, ventanillas únicas empresariales, y de los cinco PAIT, puntos de asesoramiento e inicio de tramitación, por cierto, con la felicitación del Gobierno de España a través del Ministerio de Industria.

Los viveros de empresa en estos momentos albergan a más de 200 empresas que han creado ya más de 400 puestos de trabajo.

Volviendo al esfuerzo económico realizado por este Ayuntamiento de Madrid, en pro del desarrollo de políticas de empleo y de desarrollo empresarial, quiero llamar la atención acerca del mayor esfuerzo desplegado por la ciudad de Madrid en términos de gasto por desempleado. Me refiero en este punto a recursos puramente municipales, y no hay duda de que, tanto en términos absolutos como en términos relativos, Madrid destina más recursos a esta materia que otras grandes ciudades.

Desde el año 2007, que es cuando empiezan a identificarse los primeros síntomas de crisis económica, el Ayuntamiento de Madrid viene destinando recursos propios a este tipo de actividades por valor de entre 41 y 44 millones de euros, dependiendo del año que tomemos en consideración. Por su parte, Barcelona Activa, que es el organismo habilitado por el Ayuntamiento de Barcelona para desarrollar las mismas competencias que gestiona la Agencia para el Empleo y Madrid Emprende, viene haciendo un esfuerzo presupuestario de entre 13 y 17 millones de euros. Por tanto, podemos decir, en términos absolutos, que Madrid destina de sus recursos propios el triple que Barcelona y, señora concejal, no tenemos el triple de población sino el doble.

Pero si establecemos la comparación en términos de gasto por desempleado, también los datos reflejan un gasto superior en Madrid. Nos centramos en este caso en los datos presupuestarios correspondientes al próximo ejercicio y observamos cómo Madrid destina 159 euros por desempleado y Barcelona 129. Por tanto, el esfuerzo presupuestario por desempleado que destina el Ayuntamiento de Madrid a políticas de empleo es superior en un 20% al de Barcelona y, señora portavoz, no tenemos una tasa de paro mayor que la de Barcelona, sino inferior de 1,3 puntos.

Quiero, en cualquier caso, resaltar que, de nuevo, tanto los 129 euros que destina Barcelona como los 159 de Madrid, como los 13 y 17 millones de euros de presupuesto global de Barcelona como el presupuesto de 41 y 44 de Madrid, corresponden a un esfuerzo que tanto Barcelona como Madrid hacemos sin tener obligación legal de hacerlo y destinamos para eso recursos propios. Se trata de

un esfuerzo adicional que hacemos las corporaciones locales sin tener obligación legal de hacerlo, aunque sí la responsabilidad moral con nuestros ciudadanos.

La siguiente pregunta sería a qué vamos a destinar ese esfuerzo presupuestario en el año 2011, que va a ascender a más de 52 millones de euros, sumando los presupuestos de Madrid Emprende y de la Agencia para el Empleo.

La Agencia para el Empleo como mínimo tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en 2011: se tendrá capacidad para atender a 100.000 personas; asesoraremos y orientaremos laboralmente a 13.000 en situación de desempleo y se realizarán tutorías individualizadas a 4.400; prevemos la puesta en contacto con 9.000 empresas; se realizarán 18.000 estudios de disponibilidad, realizándose también 60 sesiones de motivación al autoempleo; en programas mixtos de formación y empleo está previsto realizar 12 talleres de inserción ocupacional municipales, don Ángel, el máximo de TIOM realizados, una vez que ya está en vigor la RPT; 13 escuelas taller y 11 talleres de empleo, que conjugarán formación y experiencia laboral para 626 participantes —en 2007, por cierto, contábamos con 12 escuelas taller de empleo, en 2011 tendremos 24—; 1.400 trabajadores serán contratados directamente por la agencia para participar en obras y servicios de interés general; en formación profesional para el empleo, gestionada por la propia agencia, está previsto formar a 2.350 personas en desempleo a través de 207 cursos en los 15 centros propios.

Por otra parte, durante 2011 la Agencia para el Empleo va a desarrollar los siguientes planes y proyectos: el proyecto Urban Villaverde para mejorar la cualificación profesional de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión en Villaverde; los planes de empleo de barrios, en 21 barrios concertados con la FRAVM para atender específicamente a más de 2.000 desempleados en barrios desfavorecidos; el Plan emplea mujer como instrumento específico de inserción laboral de la mujer; el Plan joven para la formación profesional y el empleo con el objetivo de luchar contra el desempleo juvenil.

Desde Madrid Emprende vamos a seguir apoyando la promoción empresarial y a los emprendedores con el convencimiento de que son las empresas y fundamentalmente las empresas limpias e innovadoras las que mayor potencial de creación de empleo de calidad presentan.

Por eso queremos que la red de viveros tutele 272 proyectos empresariales, con una previsión de creación de puestos de trabajo de 500 empleos y una facturación estimada por las empresas de 25 millones de euros, 25 millones de euros, ni siquiera 25 millones de euros, alcalde, fue lo que costó la inversión en la realización de los siete viveros de empresa. Este año las empresas que ya están alojadas en estos viveros han facturado esa misma cantidad. Lo que el Ayuntamiento ha invertido en un año, las empresas alojadas en los viveros han

facturado esa misma cantidad. ¡Qué mejor inversión que esa, doña Isabel! La puesta en marcha de la primera factoría industrial de Madrid también va a suponer una innovación en este modelo, pudiendo dar cabida a 16 empresas de carácter más industrial. Asimismo vamos a seguir asesorando a empresas, alcanzado la cifra de 1.700, y una previsión de crear más de 1.000 empresas a través de los servicios de Madrid Emprende. Vamos a instar también a la realización de actividades formativas en materia de emprendimiento y esperamos que los alumnos superen los 10.500, asesorando y tutorizando a 7.500. Finalmente mantendremos nuestro apoyo y asesoramiento a inversores extranjeros a través de la oficina habilitada al efecto.

Pero no quiero concluir este primer turno sin recordar que toda la estrategia desarrollada en el ámbito de la atención y de la formación a los desempleados y el fomento de la actividad empresarial, ha estado también respaldada por una intensa labor llevada a cabo en el ámbito del comercio, del turismo, del fomento de la cultura, de la innovación de las nuevas tecnologías, a nivel empresarial y ciudadano.

Por mencionar solo aquellos proyectos que han resultado importantes para destinar un apoyo al pequeño comercio de la ciudad en su proceso de adaptación a las nuevas demandas del consumidor o a los requerimientos derivados de la trasposición de la directiva de liberalización de servicios de la Unión Europea. Desde el Gobierno de la ciudad hemos destinado 38 millones de euros al presupuesto municipal a modernizar y rehabilitar 37 de los 46 mercados que conforman la red de mercados municipales. No hablamos de realidad virtual, señoras y señores concejales, 37 mercados rehabilitados, a algunos les fastidia pero es la realidad.

Actuaciones de remodelación en los principales ejes comerciales de la ciudad de Madrid y promoción del pequeño comercio. Ha supuesto una inversión total de más de 93 millones de euros, que en este caso ha sido articulada a través de diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento, pero muy especialmente a través del Área de Obras.

En el ámbito del turismo, el esfuerzo está ahí, no voy a dar los datos de inversión...

**El Presidente:** Señor Villanueva, le informo que, a partir de este momento, consume usted tiempo de su segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde, voy terminando.

No voy a dar los datos de inversión turística, no voy a dar los datos tampoco de evolución positiva desde el punto de vista del turismo, pero sí quiero detenerme precisamente en el sector

hostelero, don Ángel, en por qué el empleo en este sector, en el sector hotelero, ha crecido un 55% en el periodo 2003-2010, concretamente en el periodo junio 2003-octubre de 2010. Si en 2003, en el mes de junio, el sector hotelero empleaba a 7.800 personas, según los datos correspondientes a octubre de 2010, esta cifra ha subido en más de 4.300 empleos, evidentemente estamos hablando de la estadística pura y dura del INE y solo refiriéndome al sector hotelero, no incluyo el empleo indirecto generado, evidentemente, por esta actividad.

Por último, quiero resaltar también el esfuerzo realizado desde Madrid Tecnología para divulgar e introducir entre las Pymes de Madrid los instrumentos de gestión que las nuevas tecnologías ponen al alcance para mejorar el rendimiento de sus negocios y que resumen en cifras como, 53.000 empresas asesoradas y 18.000 que han recibido algún tipo de tutoría o de consultoría.

Por tanto, señores concejales, una estrategia que si bien no ha sido suficiente para que Madrid sortee indigne una crisis que a nivel nacional está poniendo a nuestro país en una situación muy complicada —y no me voy a regodear en ello—, sí que ha valido para que Madrid esté aguantando mejor el chaparrón, y que en términos de empleo se resume en una tasa de paro más de 4 puntos inferior a la del conjunto de España.

Podremos habernos equivocado, don Ángel, y seguro que en muchas cosas nos hemos equivocado, pero honestamente creo que gracias a la acción desplegada durante estos dos mandatos en el Gobierno de la ciudad de Madrid, hemos puesto en marcha los cimientos para que esta ciudad esté en mejores condiciones para superar la crisis y liderar de nuevo a España en ese proceso de recuperación, que estoy convencido todos deseamos que se inicie cuanto antes. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Fijará posición el Grupo de Izquierda Unida, y tiene usted para ello diez minutos, don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Gracias, señor Villanueva, por la cantidad de datos que nos ha aportado usted con su intervención porque nos servirán posteriormente para poder comprobarlos, pero, no obstante, vaya por delante el agradecimiento de este grupo.

El empleo es uno de los temas que más interesa a mi formación política y, por tanto, a este grupo municipal. Lo demuestra el hecho de que en el presente mandato hemos solicitado en este Pleno tres comparecencias y presentado una interpelación sobre la materia. En todas estas ocasiones nos hemos encontrado con una especie de optimismo suicida, que ahora ha vuelto otra vez a reverdecer en el señor Villanueva, y una total

autocomplacencia del Grupo Popular apoyada en un relato de acciones emprendidas y de objetivos cumplidos, y ello a pesar de los datos aportados por este grupo en cada una de las ocasiones, datos provenientes de la EPA en unos casos, y del Departamento de Estadística del propio Ayuntamiento en otros, datos que vienen a demostrar la escasa eficacia de las acciones publicitadas, el dudoso resultado de los objetivos perseguidos y a poner en evidencia que una cosa son anuncios y declaraciones en prensa y otra muy distinta la cruda realidad.

Podemos poner un ejemplo: La presente legislatura fue bautizada enfáticamente por el señor Gallardón como la legislatura de los barrios. En abril de 2008 firmó un convenio con la FRAVM para intervenir en dieciséis barrios ubicados en ocho distritos de la ciudad. Como experiencia única en Europa fue calificado el hecho, y posteriormente pudimos comprobar que las bellas palabras pronunciadas en el acto de la firma no se correspondían con los escasos presupuestos destinados al proyecto.

El pasado 4 de mayo, el señor Villanueva presentó el balance de ejecución de los mencionados planes. En el documento de evaluación publicado se recogía el dato de que el 90,06% de las actuaciones programadas habían sido ejecutadas en 2009, y ello a pesar de que la finalización de los planes estaba prevista para el 2012. Omitiré los datos relativos a los ejes de servicios sociales y familia, escena urbana, cultura, etcétera, para centrarme en el eje de empleo por ser el motivo de esta comparecencia.

En el documento de evaluación se afirma que en los dieciséis barrios acordados, el 100% de las actuaciones previstas en materia de empleo han sido realizadas, el 100% de las actuaciones previstas realizadas nada menos que dos años antes del plazo previsto. Podríamos considerar esto como un éxito, pues muy bien veamos el resultado.

En el primer trimestre, cuando se firma el convenio, trimestre del 2008 evidentemente, la tasa de desempleo de Entrevías era del 12,38% ahora, después de la intervención es del 24,49; San Cristóbal era del 9,71 ahora es del 24,42; Orcasur era del 13,09 ahora es del 24,02; San Andrés era del 9,93 ahora es del 21,94; Orcasitas era del 10,59 y ahora es del 20,95.

Como se comprueba con los datos, todos ellos no solo han empeorado significativamente su situación en materia de empleo, sino que sus tasas de paro están por encima de la tasa del Estado, tasa esta que me permito recordarles que para ustedes la declaran siempre como algo inadmisibles y como muestra del fracaso de las políticas de empleo gubernamentales. Como se comprueba con los datos, y además para no cansarles, les diré que, salvo en dos, la tasa de paro de todos los demás barrios en los que se ha visto la necesidad de intervenir está situada por encima de la tasa de la Comunidad y muy por encima de la tasa de la ciudad. La mala situación que se refleja en los

datos debería hacer pensar que las cosas no van bien, que las medidas adoptadas no son suficientes o que no son todo lo eficaces que en principio estaba previsto. En lugar de eso, el señor Villanueva se limita a decir: los resultados son muy alentadores en conjunto y muestran que la gestión participada desde la concertación hasta la puesta en marcha y evaluación ofrece una mejora indudable de la gestión municipal, impulsa la acción de todas las partes implicadas en el proceso y permite alcanzar mayores niveles de éxito o en la consecución de los objetivos. Si siguen así, señor Villanueva, van a morir de éxito y, desde luego, si esto no es autocomplacencia, es algo que se le parece bastante.

*(Por problemas técnicos, se interrumpe la exposición del señor Lara Martín de Bernardo).*

**El Presidente:** Ruego un minuto de silencio. No tenemos altavoces y esto hace que les pida, por favor, un minuto de silencio.

*(Pausa).*

Nos falta por tramitar la comparecencia y varias intervenciones. Mientras, voy a dar lectura a la declaración institucional y a la información del Equipo de Gobierno. Silencio, por favor. Lo que les propongo a los señores portavoces, ya que no podemos aplazar la lectura, es que lo hiciera de viva voz, y aunque no me escuchen perfectamente, ya conocen su contenido, y si cuando esto termine no lo hubiesen arreglado los servicios técnicos, aplazaríamos la sustanciación de este punto para el Pleno siguiente.

El señor Lara, que es el que ha pedido...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** ¡Pero si he sido yo!

**El Presidente:** Perdón, la petición ha sido de la señora Vilallonga, ruego que me dé la conformidad.

*(La señora Vilallonga Elviro expresa su disconformidad a que sea aplazada la comparecencia).*

*(Se aplaza, por circunstancias sobrevenidas de fuerza mayor, en su parte pendiente, a la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno).*

**Punto 52.- Iniciativa n.º 2010/8000823, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

**El Presidente:** Voy a proceder a la lectura de la declaración, ruego su atención, por favor:

Declaración institucional con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Un año más, el Ayuntamiento de Madrid se suma a la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una lacra que, a pesar de los esfuerzos realizados, no deja de avergonzarnos y de recordarnos que debemos redoblarlos para conseguir más pronto que tarde que ninguna mujer se vea expuesta a esa forma de dominio y control que son los malos tratos.

En esta ocasión, el Ayuntamiento de Madrid quiere también servir de altavoz a esas otras víctimas de la violencia machista, ocultas, invisibles, víctimas colaterales de esa sinrazón como son los hijos e hijas de las mujeres víctimas de malos tratos.

Diversos estudios ponen de manifiesto que uno de cada cuatro niños y niñas han sido testigos de la violencia que se ejerce sobre sus madres y las importantes secuelas psicológicas que esta circunstancia deja en los y las menores.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid, comprometido con el bienestar de todas y todos los madrileños y madrileñas, decidido a proteger a las mujeres madrileñas y sus hijos e hijas frente a la violencia de género, consciente de que esta tarea requiere un compromiso firme y prolongado en el tiempo para aislar socialmente a los maltratadores, empeñado en hacer de Madrid una ciudad fuertemente concienciada en contra de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, se compromete:

A realizar cuantas acciones sean necesarias para implicar a toda la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género, a reconocer y dar cumplimiento al derecho a la asistencia social integral a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas según los principios recogidos en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, a reforzar la formación en materia de violencia de género de los y las profesionales en todos los recursos municipales destinados a la atención de menores con el fin de prevenir y evitar de forma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psíquicos y físicos a los y las menores que viven en entornos familiares donde existen violencia de género, a garantizar los derechos y prestar asistencia psicológica especializada en el tratamiento de las secuelas que padecen los y las niñas, adolescentes y jóvenes como víctimas directas y testigos de la violencia machista, a implicar a la comunidad educativa y sociosanitaria en la detección precoz de los malos tratos con objeto de reducir en la medida de lo posible la exposición de las menores a las consecuencias de la violencia de género, a reforzar la formación preventiva de los menores en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos y rechazo de la violencia, a visibilizar la problemática de los niños y niñas como testigos y sujetos de la violencia machista reforzando los apoyos a sus madres y alentando el rechazo social a los maltratadores, a seguir prestando todo su apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos y a ayudarlas a reiniciar su

vida contando con el respaldo y ayuda de las instituciones públicas y de toda la ciudadanía madrileña.

Esta declaración institucional lleva la firma de los tres grupos. ¿Tengo el consentimiento?

*(Asentimiento).*

¿Queda, por tanto, aprobada aunque sea de viva voz?

*(Asentimiento por parte de los tres grupos).*

*(Sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por unanimidad).*

**Punto 50.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de noviembre de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Ginzo de Limia número 60, promovido por José Banús, S.A., Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(Los puntos 50 y 51 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Adelante, señor secretario, con los puntos 50 y 51.

**El Secretario General:** Quedarían, a la vista del incidente que nos impide dar con normalidad cuenta, los puntos número 50 y 51 del orden del día, que de conformidad con lo acordado se darían por leídos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de noviembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 50, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**El Presidente:** Pues el punto 49 que se estaba sustanciando, en la parte pendiente, se sustanciará el próximo Pleno. Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas).*